

ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS
DE CATALUÑA

LA REAL CAPILLA

DE

SANTA AGUEDA

DEL PALACIO DE LOS REYES DE ARAGÓN, EN BARCELONA

NOTAS HISTÓRICO-CRÍTICAS

POR

D. BUENAVENTURA BASSEGODA

LEIDAS

EN LA EXCURSIÓN VERIFICADA Á LA CAPILLA EN 21 DE OCTUBRE DE 1894

Dibujos del autor. — Grabados de Joarizti y Mariezcurrena.



BARCELONA
TIPOGRAFÍA Á C. DE F. GIRÓ,
Paseo de San Juan, 168
1895

726.52(460.23Bar)
Bas

Luis Mar.º Vidal

Armario 1

Tabla 7

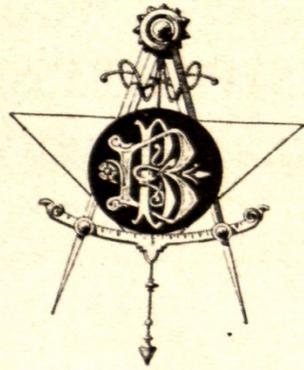
Número _____

1633

UAB

Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

LA REAL CAPILLA
DE SANTA AGUEDA



ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS
DE CATALUÑA

LA REAL CAPILLA
DE
SANTA AGUEDA

DEL PALACIO DE LOS REYES DE ARAGÓN, EN BARCELONA

NOTAS HISTÓRICO-CRÍTICAS

POR

D. BUENAVENTURA BASSEGODA

LEIDAS

EN LA EXCURSIÓN VERIFICADA Á LA CAPILLA EN 21 DE OCTUBRE DE 1894

Dibujos del autor. — Grabados de Joarizti y Mariezcurrena.



BARCELONA
TIPOGRAFÍA Á C. DE F. GIRÓ,
Paseo de San Juan, 168

1895

ACTA DE LA EXCURSIÓN (1)

EN la ciudad de Barcelona, á 21 de Octubre de 1894, reunidos los señores:

Rogent (D. Elias)	García Faria
Torras	Gallissá
Fossas Pi	Bassegoda (D. Buenaventura)
Rius	Guitart y Lostaló
Font y Carreras	Rogent (D. Francisco)
Vilaseca	Millás
Sala	Vila
Martorell	Fossas y Martinez
Falqués	Riudor
Amargós	Madorell
Oliveras	Rodriguez
Gustá	Puig y Cadafalch
Bassegoda (D. Joaquin)	Tauler
Pollés	Callén
Pons	Boada
Sagnier	Camprodón
Villar y Carmona	Bori

siendo las once de la mañana, en los claustros de la Catedral Basílica, que fué el punto designado de antemano, dirigieronse á la próxima Capilla Real de Santa Agueda, hoy Museo provincial de

(1) Al entrar en máquina el primer pliego de la presente monografía, he recibido la tristísima nueva del fallecimiento del venerable y distinguido compañero M. I. Sr. D. José Oriol Mestres y Esplugas, ocurrido en 7 de Julio del presente año. No puedo menos que rendir desde este lugar un tributo de cariñoso afecto al compañero respetable, que en los últimos tiempos de su laboriosa existencia me honró con su valioso concurso en el acto de la excursión. Descanse en paz el ilustrado arquitecto y reciba su afligida familia mi más sentido pésame. — (*Nota del autor.*)

antigüedades, donde aguardaban á los excursionistas, los señores D. José Oriol Mestres y D. Francisco Miquel y Badía, de la Comisión de Monumentos históricos, y D. Antonio Elías de Molins, director del citado Museo, que recibieron á los arquitectos congregados con exquisita galantería y amabilidad, esmerándose desde aquel punto, en tributar á todos, las mayores atenciones y prestarles todas las facilidades para la visita y el acto que iban á realizar.

Después de examinar detenidamente los perfectos dibujos trazados por el ponente Sr. Bassegoda, representando la fachada y varias secciones horizontales y verticales del monumento, trasladáronse los concurrentes á la antigua sacristia de la Capilla Real, con objeto de oír la lectura de la monografía escrita por dicho Sr. Bassegoda.

Ocupó la presidencia el Sr. D. José Oriol Mestres, en su doble concepto de arquitecto que ocupa el primer lugar en la lista de asociados, y de Vicepresidente de la Comisión de Monumentos históricos, y sentáronse á su derecha el ponente D. Buenaventura Bassegoda, y los Sres. Elías de Molins y Miquel y Badía, y á su izquierda los Sres. Rogent (D. Elías) y Vilaseca, Presidente de la Asociación.

El Sr. Mestres declaró abierto el acto, y suplicó al ponente que empezara la lectura de su memoria.

El Sr. Bassegoda, antes de proceder á ello, expuso que la extensión que había dado á su estudio, le impedía leer la totalidad de él, limitándose por tal motivo á dar cuenta de los epígrafes que encabezan los diversos capítulos, y leyendo luego alguno de ellos solamente.

El trabajo leído, notabilísimo y nutrido de datos, demuestra el profundo conocimiento que del monumento tiene el Sr. Bassegoda, el cariño con que lo ha estudiado, y el detenido y razonado análisis que del mismo practicó.

Toda la memoria está escrita en lenguaje pintoresco y brillante, y sus últimos párrafos, impregnados de poesía y entusiasmo, é inspirados en los elevados sentimientos regionalistas del ponente, fueron acogidos con una nutridísima salva de aplausos.

Terminada la lectura, levantóse el Sr. Mestres é invitó á los concurrentes á recorrer el monumento cuya descripción acababan de oír, y así lo hicieron después de felicitar particularmente todos los reunidos al Sr. Bassegoda por su magnífico trabajo.

A la una de la tarde dióse la visita por terminada, y trasladáronse

los reunidos al Restaurant de Francia, donde finalizó la excursión con el acostumbrado banquete, presidido asimismo por el Sr. Mes- tres, quien, llegado el momento de los brindis los inició en breves frases, siguiéndole en el uso de la palabra los Sres. Torras, Miquel y Badia, Elias de Molins, Fossas Pi, Font y Carreras, Vilaseca, Ma- dorell, Puig y Cadafalch, Falqués y Martorell.

Todos abundaron en tributar merecidos elogios al Sr. Bassegoda, quien se levantó al final para dar las gracias por las muestras de aprecio que había recibido.

El Sr. Mestres cerró los brindis y dió el acto por terminado. Eran las cuatro de la tarde. — El Presidente, José Vilaseca. — El Secretario, José Bori.



AL encargarme la Asociación de Arquitectos de Cataluña la ponencia de la presente excursión, mi primer impulso natural y espontáneo, como que obedecía únicamente á la voz de la voluntad me inclinó á renunciarla, poniéndome de manifiesto el proceder de mis compañeros anteriores á mi turno. De ellos, los unos produjeron á su tiempo trabajos notabilísimos, prestando nueva vida á monumentos de lejanas épocas y méritos capitales; los otros renunciaron su cometido. Para seguir á los primeros, me hacen falta su talento y erudición vastísima, para imitar el proceder de los segundos, me sobra el concepto que tengo formado de las obligaciones que impone el deber reglamentario dentro de una Asociación.

Acepté, pues, la ponencia y henos aquí reunidos amistosamente al arrimo de estos venerables muros, dispuestos vosotros, cual no dudo, á dispensar á la cortedad de mi ingenio, indulgencia inmerecida, y avergonzado yo de antemano por la disparidad que se nota entre la importancia de este hermoso monumento y los merecimientos del que viene á leeros su monografía.

Ésta ha sido escrita prestando tributo á la tendencia particularista, que en esta época de uniformismo se advierte en las ciencias históricas, y que conceptúo capaz de producir los resultados más verdaderos y positivos, combatiendo victoriosamente el enciclopedismo que hace más de dos siglos monopoliza nuestras ciencias, nuestras artes, nuestra literatura. Es decir, que he compuesto mi trabajo no sólo para cumplir ineludible deber, sino para rendir un tributo de

admiración à los artistas de lejanos tiempos, y dejar preparada labor que pueda contribuir en la medida de su escaso mérito, à la composición de una historia artistica de nuestra región.

Como os he dicho, las ciencias y el arte sacuden el yugo enciclopédico, y proclaman la excelencia de las especialidades, y de un todo robusto formado por pequeños componentes. Un grande arco monolítico se quiebra y se derrumba; un bien estudiado dovelaje, harto lo sabéis, centuplica su resistencia y facilita su ejecución material. La unión de maderas ó metales de distintas especies, os da un todo mucho más resistente que si fueran de la misma. De igual manera una historia artistica general, escrita por un sólo autor, os parece deficiente ó cuando menos desequilibrada en sus varias partes, al paso que un conjunto de monografías de distintas épocas y distintas artes, os darán por resultado una obra concienzuda bajo todos conceptos, y más razonada y verídica.

El mismo gran libro de Viollet-le-Duc, el mejor que se conoce según sus propios detractores, nos demuestra lo que acabo de indicaros respecto à la ciencia histórica; las numerosas notas que contiene, su Diccionario razonado de la arquitectura francesa en la edad media, hacen referencia à otras tantas monografías de distintas especialidades, y à diversas memorias artisticas é históricas. En Francia y Alemania en vez de grandes obras colectivas, hallaréis abundancia de monografías, como por ejemplo, los Pequeños edificios históricos, de Raguenet, y otras que se hallan también en curso de publicación y pueden servir à su tiempo, como partes integrantes de un gran todo. ¡Qué honra para mí, si el insignificante trabajo que voy à leeros, aparece algún día citado entre las notas de la obra que escriba, un futuro Viollet-le-Duc de Cataluña!

Este es el móvil que me impulsó à no desairar à la Asociación de Arquitectos, y que me obliga à rendir tributo à la tendencia particularista de la época presente, notable tanto en el orden artistico, como en el científico, como en el politico-social. Si comparáis las épocas en que la península ibérica vió erigir los grandes monumentos que aun hoy nos asombran, con la actual España moderna y unitarista, tendréis que deducir forzosamente consecuencias poco favorables para esta última.

Comprendiendo en su elevado criterio, nuestro buen compañero y buen maestro don Elias Rogent, hábil restaurador de esta Capi-

lla, la excelencia de estos trabajos parciales, inició en nuestra Asociación, las excursiones periódicas no ciertamente para lograr el único objetivo de reunirnos, expansionarnos y lucir los propios méritos delante de nosotros mismos, sino con el fin más laudable, por cierto (y él dió el primero y brillante ejemplo), de dejar escritos trabajos sobre diversos monumentos que en su día pudieran servir para la confección de una historia de la Arquitectura en Cataluña, nuestra patria.

Yo he pretendido lograr el resultado propuesto, siguiendo esa costumbre, por estar íntimamente convencido de las ventajas que á nuestro noble arte regional puede producir, y tanto es así, que no he vacilado en escoger como punto de mi ponencia, la hermosa Capilla Real que hoy nos cobija, por creer que, aunque es de todos vosotros conocida, puede ser de utilidad su monografía para los artistas y amantes de las bellas artes, que en nuestra ciudad ó fuera de ella, sigan el movimiento intelectual de la época, y escriban ó pretendan escribir más adelante, sobre la Arquitectura catalana-aragonesa. Mas, antes de decidirme ¡cuántas dudas no me asaltaron; cuántas veces tuvo que contener la fría razón, al entusiasmo artístico que me lanzaba al estudio de monumentos, cuya grandeza histórica y artística, habrían anonadado más que lo ha hecho la del presente, mi innegable ineptitud!

En procesión misteriosa, pasaron ante mis sueños cual evocación shakspeariana, las Catedrales tarraconense, ilerdense, manresana, tortosina y urgelense; los castillos y palacios reales aquí y allá esparcidos; más tuve que renunciar á describirlos por las dificultades del viaje, tanto como por la importancia que revisten.

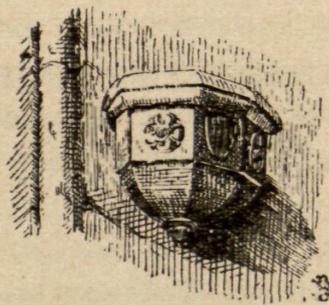
Limitéme al presente monumento de menores dimensiones é importancia artística, atraído por la significación político social del edificio, el cual, además de ser típico y único en Cataluña, tiene color local marcadisimo, y lleva en si encarnado, el recuerdo del reinado glorioso y paternal de los Reyes de Aragón, modelos de diplomacia; autores de pactos que aun hoy admiran al mundo; de leyes basadas en los usos y costumbres del país; que empuñaban el acero para ensanchar los confines de sus dominios, y aun en el mismo campo de batalla dictaban disposiciones á sus súbditos, llenas de amor al arte, de fe y de patriotismo; lo cual hizo que el arte floreciera en nuestra patria con carácter propio, al mismo tiempo que las ciencias; y muy

principalmente, las virtudes basadas siempre en la religión, la patria y la familia.

Bien merece, pues, un detenido estudio y sin duda alguna, de parte de otros más indicados para ello que el que hoy va á guiaros por su recinto.

Para esta visita han facilitado mi tarea en grado superlativo los numerosos autores que con gran copia de datos me han precedido en mi empresa y á los que he tomado como á base de mi trabajo. Piferrer, Ribera, Ponz, Flores, Llaguno, Pi y Arimón, los Bofarull (Próspero y Antonio), Balaguer y Merino, Puiggari, Aulestia, Villanueva, Aguirre, los franceses Viollet-le-Duc, Pierre Vidal y Corroyer, y el inglés Street, han simplificado mi tarea en gran manera y á ellos debo el no salir tan desairado de la misma, como si me confiara únicamente á mi propio y mínimo esfuerzo.

Dejo ya todo otro preámbulo, tranquilo por haberos confesado con mi impotencia, las fuentes de este trabajo y apoyado en tan sólidos costados, no vacilo en introducirlos en la Capilla Real de los Reyes de Aragón, tratando de desarrollar ante vuestra vista, el conjunto de los hechos más notables que ha presenciado durante su larga y azarosa vida, y la impresión que en mi ánimo ha producido el conjunto de sus líneas, tan esbeltas como grandiosas.



Pila en la tribuna alta.

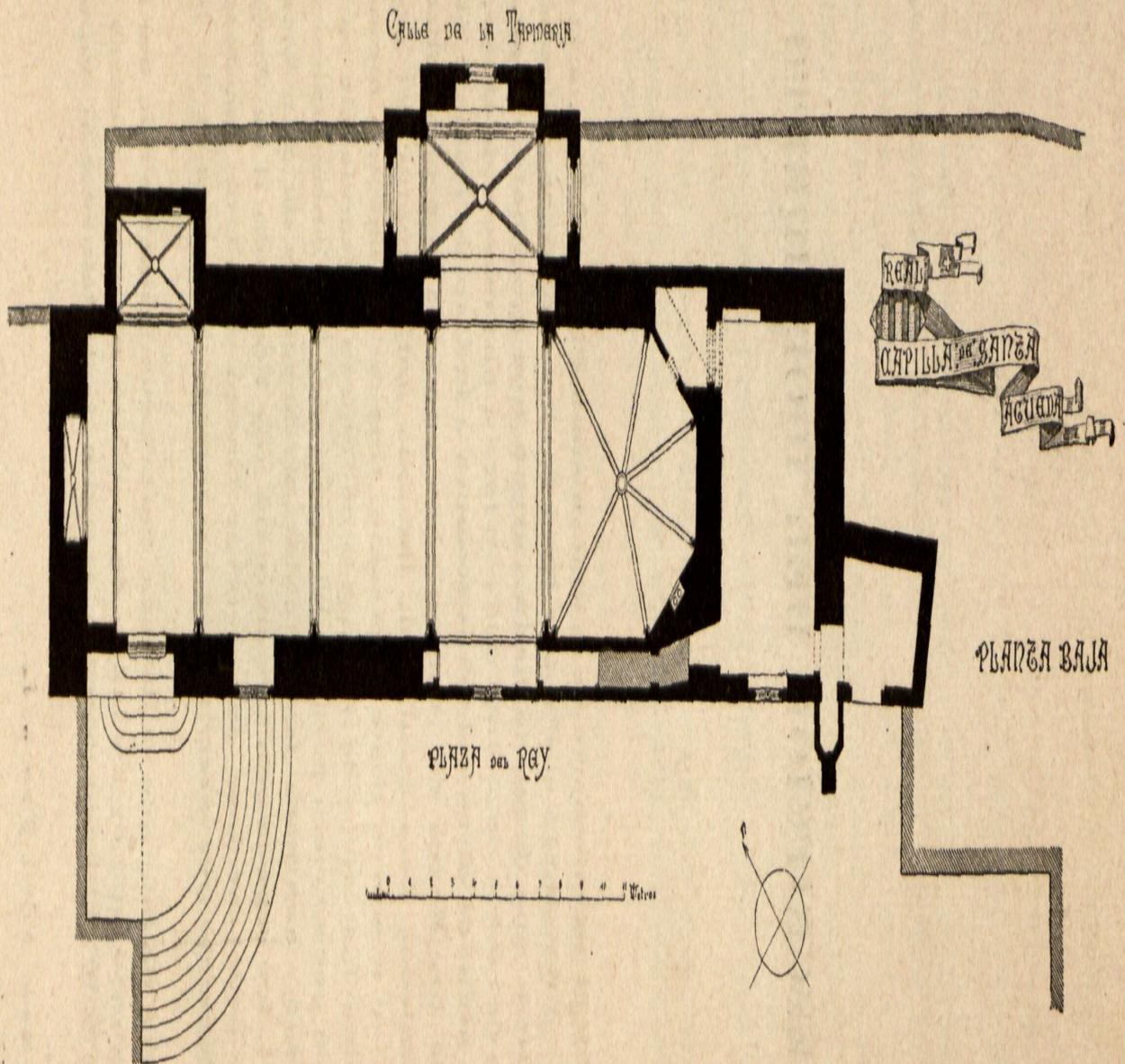
I

DESCRIPCIÓN DEL MONUMENTO

EN el ángulo norte de la antiquísima Plaza del Rey, á la cual dió nombre el Palacio Real de los monarcas aragoneses, que allí tiene una de sus fachadas, existe una escalinata de piedra, de planta de cuarto de círculo que conduce á una meseta desde la cual salvados algunos otros peldaños se entra á la Capilla Real de Santa Maria, de los Reyes de Aragón, hoy conocida con el nombre de Santa Agueda. Esta escalinata, llamada antiguamente *les graus*, evoca ya en nosotros triste impresión, trayendo á nuestra memoria la de hechos históricos de gloriosa ó de funesta trascendencia para la patria; ella que sirviera para las deliberaciones del Consejo municipal de la ciudad y aun para las notables predicaciones de San Vicente Ferrer (1), fué regada con la sangre del rey Fernando II de Aragón, hermano poco cariñoso del príncipe Carlos de Viana, acometido por un demente que acechaba su paso desde la puerta de la Real Capilla.

La masa de ésta que se destaca perpendicularmente á la del Palacio formando uno de los lados de la Plaza no puede mirarse sin que el corazón del buen patricio se agite violentamente al impulso

(1) Xammar. Privil. § 20, n. 14.



de encontrados sentimientos, de alegría y de añoranza, de respeto hacia sus fundadores y de indignación contra los que rompieron la gloriosa tradición de su paternal reinado.

Si la contemplación de las ruinas góticas de nuestro suelo arranca al romántico Piferrer frases poéticas de admiración y pasmo; si para él son *un recuerdo de virgen en el alma callosa y fría de una mujer gastada por la saciedad de los placeres y furor de las pasiones*, si al artista le atraen con irresistible fuerza, mostrándole la clave de misteriosos y secretos recursos que ocultan al profano; ¡qué mucho que al hombre que á una fogosa imaginación y á la práctica de un arte, reuna el tesoro de un afecto entrañable y avasallador hacia el simbolo que representa esta Real Capilla, qué mucho, pues, que á este hombre le asomen las lágrimas á los ojos al contemplar tanta riqueza artística, tanto esplendor y tanta felicidad perdidas!

Yo no puedo penetrar insensible en su venerable y, un tiempo sagrado, recinto; me parece siempre que franqueo su umbral, penetrar en el oratorio de un difunto venerado y querido; que voy á sorprender alguno de sus secretos; el lugar donde se postraba ante el Altísimo, deponiendo á los pies de su Trono celestial toda humana flaqueza; que he de recoger aún efluvios del casto perfume de sus oraciones; detener el vuelo de tantos grandes recuerdos como flotan en el ambiente tranquilo y sereno de su interior, del que no han podido desalojarles, guerras ni profanaciones.

Esta emoción despierta en mí, el monumento que hoy visitamos. Seguidme por su ámbito y á buen seguro que no habéis de encontrar infundados ni inmerecidos los conceptos que su severa majestad arranca hoy á mi pluma.

La Capilla Real de los Reyes de Aragón está formada por una nave de cuatro tramos separados por arcos de piedra en ojiva, que apoyan en esbeltos pilares de sillería adosados á los muros laterales, y de un ábside pentagonal de bella proporción, que está elevado del nivel general unos cincuenta centímetros y presenta en su frente tres peldaños de todo el ancho de la nave. Aunque poco pronunciada y por modo desigual afecta la forma de cruz latina ya que en el tramo inmediato al presbiterio se abren dos capillas, muy importante la del lado del Evangelio, destinada á Capilla del Santísimo Sacramento, y la otra á un altar particular de invocación ignorada.

La entrada del público á la Capilla es por la puerta de que he ha-

blado que corresponde al último tramo y está cobijada por un arco de la fachada del Palacio del Rey, en la meseta de la supradicha escalinata.

Frente á esta puerta de entrada se halla la Capilla bautismal en la que se guardaba la histórica pila que hoy se conserva en la Colegiata de Santa Ana de esta ciudad y que fué usada para el bautismo de reyes, infantes y nobles de alta alcurnia.

La orientación de la Iglesia es aproximadamente la de la vecina Seo y aunque la de ambas no es perfecta con relación á los puntos cardinales, tiende no obstante á que el celebrante de espaldas á los fieles según se dispuso desde el siglo VI, tuviera á su izquierda el lugar de la Epístola hacia el mediodía, y á su derecha el del Evangelio hacia el norte, que estaba destinado á los hombres así como el opuesto á las mujeres en los tiempos de separación de sexos en el templo (1).

Es toda la fábrica, de silleria en los pilares, arcos, jambas y calados de ventanales, y de sillarejo en los entrepaños. Hoy día presenta pavimentada su totalidad por medio de solería de alfarero sin barnizar, siendo probable que el hábil restaurador de la Capilla don Elías Rogent, compañero nuestro muy querido, adoptara el sistema que existe, guiado por algún resto de las épocas anteriores. De todas maneras los solados cerámicos tuvieron gran boga durante el reinado de los reyes de Aragón, cuyas cartas particulares están llenas de encargos de azulejos y rajuelas ó rasillas para la obra de sus palacios y castillos (2). Recordad á este efecto los claustros de Montesión, Tarragona y Poblet.

El aspecto que ofrece al visitante esta Capilla es de los más singulares que darse puedan, desapareciendo en el acto de su imaginación, la idea de pequeñez de dimensiones para ceder el paso á otra idea muy distinta, la de íntima grandeza, de atractiva majestad.

Simboliza bien la monarquía aragonesa, democrática, radiante de libertades y que tomó como égida para todos sus actos el amor y la práctica de la religión y de la virtud.

Contribuyen á este efecto que acabo de apuntar la perfecta dis-

(1) Véase Edouard Corroyer. *L'Architecture Romane*. p. 47.

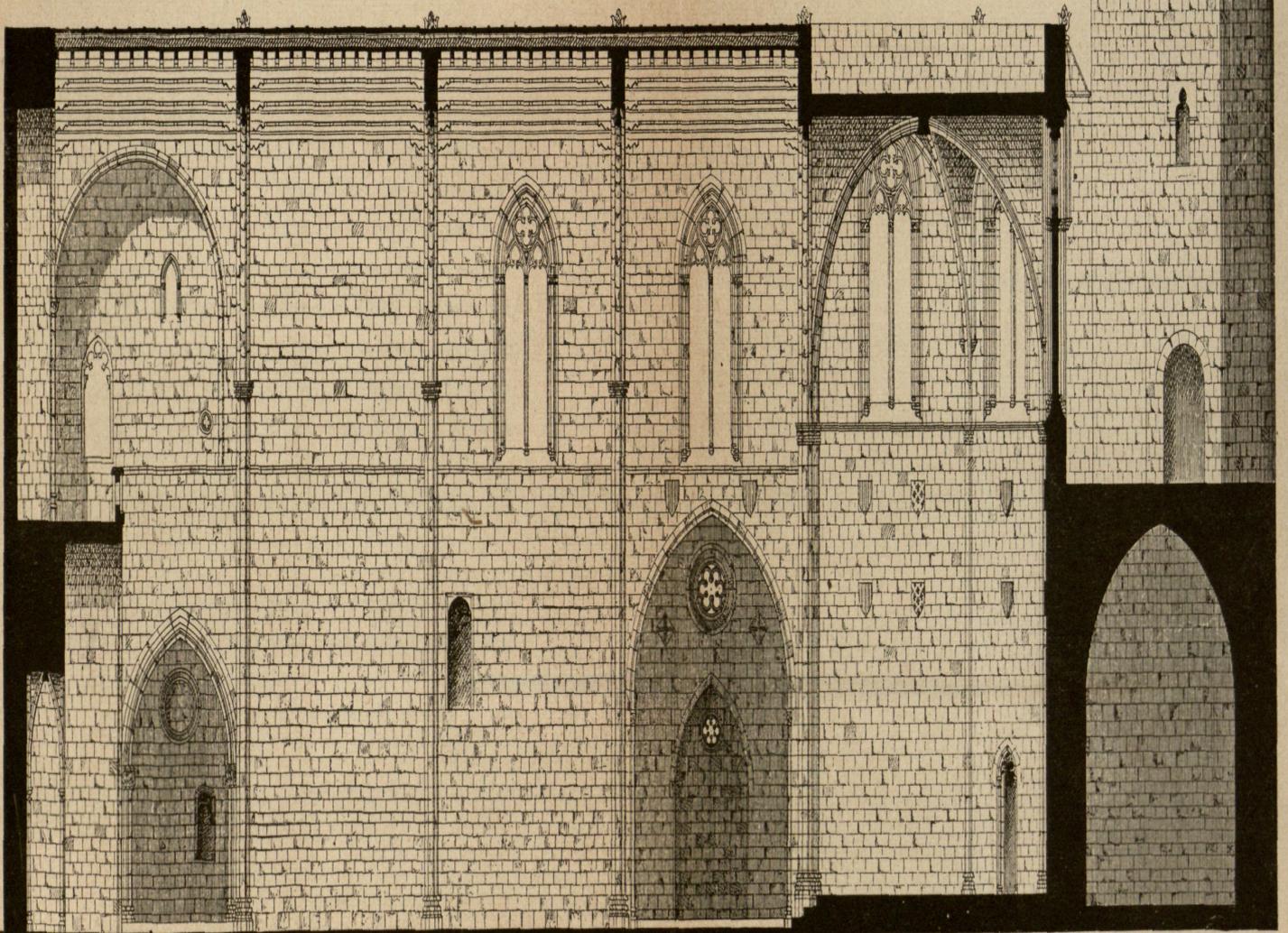
(2) Vide J. Coroleu. *Documents històrics catalans del segle XIV*.



Capilla

de Santa Agueda

SECCION LONGITUDINAL



posición de sus huecos y macizos con tal maestría distribuidos y dispuestos en sí, que á pesar de no ser muchos los ventanales y de hallarse su arranque á una altura de más de 7 metros del nivel general, la claridad interior está perfectamente difundida; y si hacemos interiormente la consideración de que en la época de su esplendor estaban cubiertos por vidrios pintados, para velar agradablemente la luz y al propio tiempo enriquecer el todo con notas de colores vivos, hemos de convenir en que, ni debía sobrar ni faltar luz á la Capilla y que por lo tanto, el efecto producido se separaba del que producen las iglesias monacales y aun la misma Catedral, en las que debe dominar el misterio y el recogimiento. Sin que éste deje de imponerse en la Real Capilla, hay en ella, no obstante, un carácter de calmosa placidez cual corresponde á una dependencia privada de una mansión Real (1).

Recordad la Santa Capilla de Paris; estoy seguro de que á todos vosotros produciría el mismo efecto que á mí me produjo. Las grandes masas de vidriera aturden al espectador que encuentra á faltar muros en que descansar la vista, la cual, como no razona, no adivina que la fábrica es sólida igualmente con los solos contrafuertes, y menospreciando sino ignorando el alarde de construcción que tal obra significa, teme por su solidez y no se halla perfectamente tranquila hasta recibir las seguridades que le da la razón y la lógica después de lento raciocinio.

Los ventanales de la nave, como he dicho, son altos y miden 1'18 metros de ancho por 3'5 de alto, ofreciendo un bien dibujado molduraje en sus derrames, y un delicado mainel ó parte-luz que remata superiormente apeándolas, con graciosas combinaciones geométricas lobuladas. El muro de la plaza tiene cuatro de estos ventanales, uno en cada tramo y solo presenta dos, el que linda con las casas de la calle de la Tapinería, que ocupan el antiguo *Verger del Palau*, que se extendía hasta los límites de la muralla, más allá de la Plaza del Oli (2).

La Capilla del Sacramento ofrece tres rosetones luminare deli-

(1) Las vidrieras actuales del ábside fueron costeadas por la Comisión de monumentos y ejecutadas por un artista alemán llamado Müller, el primero que en Barcelona se dedicó á esta clase de obras.

(2) Según P. M. Carbonell en su *Crónica de Espanya*. fol. 49, col. 3.

cadamente compuestos y que acusan como más tarde he de decir, una época más moderna.

La nave ofrece singular disposición, que á buen seguro ha de sorprender á todo el que penetre en la Capilla. Los esbeltos arcos prolongan sus paramentos superiormente, formando un muro apiñonado en el que apoyan por medio de zapatas empotradas, vigas colocadas paralelamente al eje del edificio, á distinto plano constituyendo dos pendientes que se reunen en un elemento central horizontal. Sobre estas vigas, apoyan perpendicularmente á las mismas y siguiendo las líneas de máxima pendiente de la cubierta otras viguetas de exigua sección sobre las que viene directamente el entablado que apoya la envolvente exterior, que es de teja árabe á la usanza del país. Los espacios entre las vigas y las latas están tallados afectando formas geométricas, y el todo es de gran riqueza y distinción; esta riqueza se aumenta considerablemente con la policromía, viéndose aun después de la restauración, los escudos de la casa de Aragón de que hablan la mayor parte de autores y que ostentan otros techos similares, entre ellos el Salón de Ciento y los del Palacio de Jaime II en Santas Creus. Fijaos bien en este sistema de cubierta, porque más adelante espero discutirlo con alguna amplitud.

Los muros están sobriamenté decorados, no viéndose en ellos más que una imposta que corre á nivel más bajo que el collarino de los capiteles de pilastra, un podio general que recibe las basas de éstos y escudos en relieve.

En el muro testero en planta baja ó sea frente al ábside, se abría una puerta que comunicaba con el interior del Palacio y por la que, según Piferrer (1), y Bofarull (A. de) (2), entraba el Rey y su alta servidumbre en las solemnidades religiosas. La puerta, es espaciosa, de alfeizar decorado con una bóveda de aristones con su clave, y remata superiormente por una cruz de follaje de labor gótica primitiva, un medallón representando el cordero del Bautista y dos escudos laterales, uno de Cataluña y otro compuesto de éste y del de Sicilia. Actualmente está tapiada. Los Reyes y demás personajes de

(1) *Recuerdos y bellezas de España.*—Cataluña.

(2) *Guía-cicerone de Barcelona.*

la nobleza del Reino, podían entrar en la Real Capilla por una puerta de pequeñas dimensiones, hoy tapiada también, en una de cuyas jambas se ve todavía una pila de agua bendita de estilo gótico aragonés, y blasonada con las barras de gules. Esta puerta se halla en uno de los muros laterales del Coro alto ó tribuna regia, á una altura de unos siete metros, que correspondía al nivel aproximado del piso del palacio. En esta tribuna se situaba el monarca en ciertas solemnidades en que no bajaba al presbiterio, entre las que citaré la ceremonia con que se celebró la donación que hizo el Rey Martín en 9 de Noviembre de 1408, de la Capilla, sacristía y casas adjuntas á los padres Celestinos, para que fundaran un Monasterio llamado *de las Santas Reliquias (Sanctarum Reliquiarum)* (1). La tribuna ocupa todo el ancho de la Capilla, y está sostenida por un robusto arco de medio punto; para su mayor comodidad en el primer piso el muro del testero está convertido en un gran arco-solio; ofrece un gracioso antepecho calado, procedente de la restauración, y desde ella, la Capilla presenta un inmejorable y singular aspecto.

De la tribuna se bajaba al crucero, por unas escaleras laterales, practicadas en el grueso de los muros, (2) disposición tan acertada de la planta que no dudo en proclamarla junto con el sistema de cubierta, como á la solución más feliz del problema arquitectónico aquí planteado. Las escaleras son algo angostas pero cómodas y descansadas, y siguen longitudinalmente los muros laterales hasta el crucero, con el que comunicaban por unas lindas puertas, situadas frente otras colaterales, la del campanario en el lado del Evangelio y la de un paso á la sacristía, la de la Epístola. Por la primera bajaban el

(1) Por ello celebró gran ceremonia. «Estaba el Rey arrodillado en la tribuna, ocupaba la Iglesia toda la Corte Real y sobresalían en su correspondiente lugar todos los Concelleres de la ciudad; en cuya postura y durante el intermedio que va de la elevación á la sumción firmó la escritura dicho Rey Don Martín» A de Bofarull. — *Guía-cicerone de Barcelona*, p. 115.

(2) «..... Tenía adito á la plaza y se subía á ella por las mismas gradas del Real Palacio, que aun permanecen. Sus Magestades baxauan á esta Capilla, por dos escaleras de piedra, labradas con tal arte, en el grueso de las paredes; que no las advierte el que no está prevenido desta curiosidad; la una de las quales estaua destinada para los Señores Reyes, y la otra, para las señoras Reynas.» Aguirre, *Tratado histórico-legal*. Cap. II, n.º 36.

Rey, infantes y caballeros, y á la mitad de su altura daba entrada al púlpito; la de la derecha entrando era usada por la Reina, infantas y damas nobles, con arreglo á las tradiciones litúrgicas cristianas, y aproximadamente á la misma altura que su colateral, ofrece una ancha abertura hoy tabicada, que tal vez fuese tribuna reservada ó espacio para el órgano.

El ábside de planta pentagonal, está levantado tres peldaños del resto, constituyendo el presbiterio, cuyos muros están decorados con catorce escudos en dos órdenes, con las armas de Cataluña unos, y otros flordelisados, pertenecientes sin duda á los Anjou, de cuyo linaje procedía la Reina Blanca, consorte de Jaime II y gran cooperadora suya, cuyos blasones ostenta también la Puerta Real del Monasterio de Santas Creus. Los ventanales son de mayor altura que los de la nave, y tienen su antepecho á nivel más elevado que éstos. Ambos tienen el mismo dibujo en los moldurajes de sus derrames que son elegantes y bien razonados, lo cual se observa en las traceñas lobuladas de los propios ventanales.

En uno de los paramentos angulares del ábside, hay una delicada puertecita de comunicación con la sacristia, de que os he de hablar luego, en la parte del Evangelio y en la de la Epístola, una credenza rica y elegantemente compuesta y decorada, y muy parecida á algunas que se ven en la Catedral. Ófrece la particularidad de ser piscina al propio tiempo que credenza, pudiendo servir para el doble objeto de las abluciones litúrgicas, gracias á dos pilas de forma lobulada, y al de depositar los vasos sagrados, Evangelios y demás, según disponían los concilios.

La clave del ábside es de reducidas dimensiones y muy parecida á la que existe en el Museo de antigüedades, procedente del Monasterio de Santa Clara del siglo XIV, levantado en el barrio de Ribera. Ambas tienen esculpido en bajo relieve un *Agnus Dei*, bastante tosco (1).

En los muros del ábside había, según el testimonio de la mayor parte de autores que de este templo han escrito, una sillería de coro

(1) Este símbolo acusa una época algo primitiva pues fué en los siglos XIII y XIV muy usado. En este mismo edificio se halla en la puerta del palacio y también fuera de él se ostenta en la Cruz que el Rey Jaime I empuñaba en la Conquista de Valencia.

de rica labor de talla. Limitaba el presbiterio una robusta verja y aunque no he hallado descripción alguna del altar, reuniendo todos los indicios parece probable que en sus primeros tiempos ó sean los de su fundador Jaime II, ostentó una imagen de la Santísima Virgen Maria, y que el altar seria exento cual el de Gerona, ya que según las *Ordinaciones* de Pedro IV, al disponer los adornos del mismo para cada fiesta de la Iglesia, hablaba de un *reraltar* ó tapiz que sirva de fondo y tres cruces de plata, oro y pedreria, de reliquiarios de oro y cristal, macetas, luces y demás, en tales términos que traen en seguida á la mente el recuerdo de la disposición del altar gerundense.

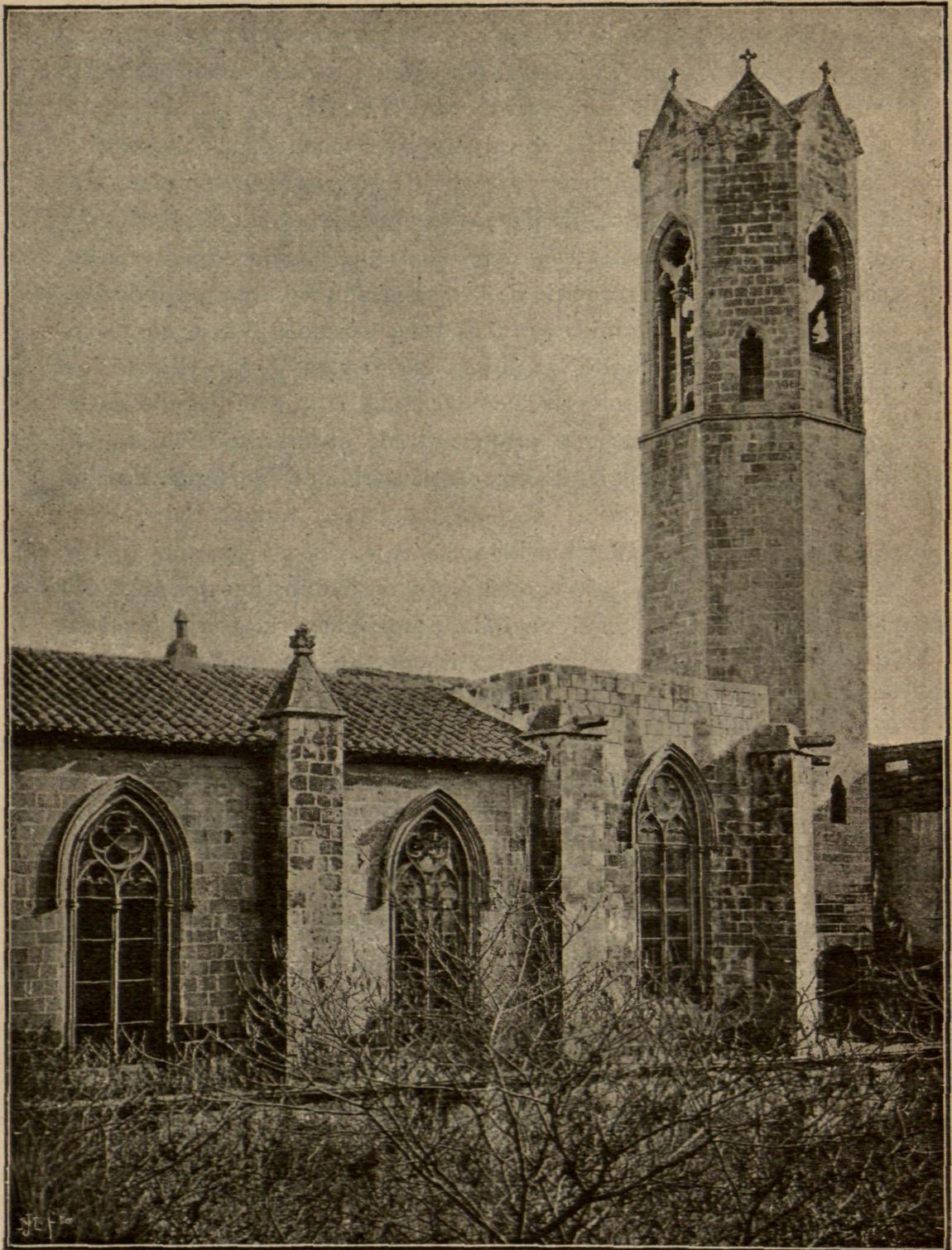
En tiempo de este mismo rey, Pedro el Ceremonioso, se pintó un retablo con la imagen de la Virgen Maria y su divino Hijo en los brazos, obra de Ferrer Bassa. Pero el actual, el que ha llegado hasta nosotros y que es preciado ornamento de este presbiterio, es del tiempo del rey intruso D. Pedro, Condestable de Portugal. Estaba formado de cuatro partes, dos de las cuales reputa Balaguer y Merino como á puertas, y sus labores sos preciosas; rematan con los escudos de las barras bajo corona real y sostenidos por dos ángeles. Uno de ellos ostenta en el pavimento una filacteria con la leyenda del condestable *Pain pour joie*. La imagen de éste parece ser la de San Segismundo, rey de Borgoña, y la del otro Santa Isabel reina de Hungría. Para la descripción de las otras tres partes os recomiendo el Catálogo de los objetos del Museo que aqui está instalado, obra muy notable, redactada por el celoso jefe Conservador del mismo (1).

El malogrado escritor catalán D. Andrés Balaguer y Merino cita á propósito de este retablo que también describe, una carta del Condestable fechada en Piera á 12 de Mayo de 1464, en la cual ordena á su tesorero: «Manam vos doneu á maestre Ferrando Dayerve, feel protomedico nostre, trecents florins dor; ço es, per lo retaule de Sancta Maria de nostra Capella del Palau, per les vidrieres, cadires è altres obres de la dita Capella» (2).

Inmediatamente después del ábside se encuentra en planta baja

(1) *Catálogo del Museo Provincial de Antigüedades de Barcelona* publicado por la *Comisión Provincial de monumentos históricos y artísticos* y redactado por D. Antonio Elías de Molins. p. 165.

(2) *Album pintoresch monumental de Catalunya*.—Barcelona. *Capella Real de Santa Ágatha*, per Andreu Balaguer y Merino. nos 24 y 25.



Vista exterior del campanario.

un aposento abovedado cuya cubierta tiene el eje perpendicular al de la capilla, teniendo de largo el ancho de ésta, y de ancho 4'40 metros. Era la sacristía, dependencia desahogada que tiene comunicación con el presbiterio por la puerta descrita y con el crucero por un paso hoy interceptado. Recibe luz por un bien dispuesto ventanal sobre la Plaza del Rey. La bóveda es de cañón seguido de arco apuntado ó sea disposición completamente románica, ya que los constructores de esa época usaban mucho el arco apuntado, especialmente cuando querian aumentar la resistencia de las bóvedas. Es el sistema de la Capilla de Santa Lucia en la Catedral, y de las iglesias de Cahors y Solignac, en Francia. Esa bóveda, la única en su clase que hallamos en el edificio, puede indicarnos que debiendo sus constructores cargar sobre ella la mole considerable del campanario, prefirieron seguir el sistema constructivo románico que les era más conocido y por tanto les inspiraba más confianza.

El campanario es importantísimo bajo el punto de vista artístico y es sin disputa el más típico y genial de Barcelona, una vez derruido el no menos original de Santa Catalina, con remate en forma de chapitel y que debió inspirar á Pedro Ça Coma el que construyó en la Colegiata gerundense de San Félix.

Es de planta octogonal regular de 2'20 metros de lado, teniendo sus muros de 1'50 metros de grueso. En el interior del muro se desarrolla una escalera helizoidal de 0'70 metros ancho muy bien iluminada. El espacio desde el nivel del terrado, al que se sube mediante treinta y seis peldaños, hasta el plano de la cámara de campanas que está á una altura de cien peldaños del nivel de la iglesia, queda libre y para dar trabazón á los dos muros opuestos norte y sur, y al propio tiempo sostener el piso de las campanas tiene un arco apuntado de unos cuarenta centímetros de espesor. Que hubo campanas en esta torre no cabe dudarlo; el celoso panegirista del monumento (1) las cita en número de dos, grandes y sonoras, y además se refiere á una Real Donación hecha por Pedro IV en 3 de Marzo de 1380 que dice: *Pro cordibus seu funibus campanorum.*

Hoy día se notan encastramientos de vigas destruidas y además

(1) M. P. Fr. Manuel Mariano Ribera. *Real Capilla de Barcelona, la mayor y más principal de los reinos de la Corona de Aragón, ilustrada y defendida*, etc. Barcelona. 1698, p. 226.

dos arcos apuntados de piedra, sosteniendo un muro de unos tres metros de altura que subdivide el campanario de norte á sur y se corresponde en proyección con el que he mencionado poco antes de ahora.

Por esta disposición se ve que las campanas debían ser interiores, pues la mayor parte de ventanales tiene su mainel cuadrilobulado todavía en pie. Restos de agujeros en el pavimento indican el paso de las cuerdas para el servicio de las campanas. Los ventanales son cuatro grandes, en caras alternadas y cuatro pequeños en las restantes. Los primeros son de tracería basta, cual conviene á la considerable altura que alcanzan y tienen un parte-luz completo y aislado y dos medios adosados al muro.

Rematan las caras del campanario unos frontones ó piñones (*gables*) que le dan un aspecto original, que el poeta traduce por el de una diadema condal y que para el arquitecto no es más que la solución feliz y acertada, para obtener una línea sinuosa por medio de elementos terminados al mismo nivel.

En las limahoyas que forman las pendientes inclinadas de cubierta hay gárgolas al exterior y los vértices de los piñones ostentan sendas cruces de buen dibujo.

Este aspecto exterior es muy lógico y agradable pero el interior de la cámara de campanas lo es más todavía. Está cubierta dicha cámara por una bóveda segmental apuntada, con robustos braguetones en sus aristas, que van á entregarse en una especie de bastidor octogonal (1) que la remata, formando un lucernario al descubierto. El célebre Street (2), que vió exteriormente esta cubierta, desde los vecinos campanarios de la Seo, creyó que el lucernario era un comienzo de chapitel ó pináculo, no construído tal vez ó bien desaparecido. No creo que haya indicio que confirme tal suposición; lo que sí creo es que dicho lucernario ó traga-luz servía al mismo tiempo para evitar la acuidad de las intersecciones de los planos inclinados de cubierta en el centro de la bóveda.

Los capiteles de estos nervios ó braguetones son primitivos recordando los de la iglesia de Poblet, es decir, que pasan sencillamente del cuadrado del abaco al círculo del collarino, sin adorno de

(1) La torre del reloj de la Catedral ofrece idéntica disposición de las bóvedas.

(2) *Some account of Gothic architecture in Spain*. J. E. Street.

ninguna clase. Y ya que de Poblet acabo de hablaros, os ruego que os fijéis en la semejanza entre el remate de la presente bóveda y el de la cocina del cenobio mencionado.

Hoy día la Capilla es Museo de Antigüedades y aparece cuajada de piezas arqueológicas de gran mérito y respetable antigüedad. El Museo provincial de Santa Agueda como actualmente es llamado, es digno de verse y su estudio ofrece ancho campo para la clasificación de la escultura catalana en las épocas románica, gótica y del Renacimiento. El celoso Conservador del mismo D. Antonio Elias de Molins, es una garantía para que la Institución responda cumplidamente á sus fines para el mayor esplendor del arte.

II

RESEÑA HISTÓRICA

Si nos fijamos en el ingreso de la Real Capilla, veremos que se halla cobijado por un arco del edificio del cual era dependencia principalísima, del *Palau Major* ó Palacio de los Reyes de Aragón. En la meseta de la escalinata sobre la plaza del Rey, se abrían las puertas de la Capilla y de la morada regia (1), y en ella se desarrolló la escena del regicidio frustrado en la persona de Fernando II, consorte de Isabel la *Católica* (2).

(1) Era la entrada principal deste Real Palacio la que oy se halla condenada en la Plaza del Rey, entre la de la Capilla Real de Santa Agueda, y la de la Sala de los Escribanos, subiéndose por las gradas comunes de los dichos Palacio y Capilla Y yo he leído en un libro de la Casa de la Ciudad que los Concelleres de Barcelona, habiendo salido á recibir á su Majestad viniendo de camino, le acompañaron hasta el pie de dichas gradas. Aguirre, cap. II, n.º 45.

(2) El viernes 7 de Diciembre de 1492 salía el Rey de despachar con los oficiales de la Audiencia, acompañado del *Conceller en cap* Pedro Bussot y demás del consejo, cuando fué agredido por un loco, Joan de Canyamás, *pagés de remença*. «..... lo traydor e mes que traydor mal punt nat estant amagat dins la Capella o esglesia que es al costat del Palau Reyau mirant la vía de la plaça del Rey, e veent exir lo Rey no dubtá pas a pas sens que algú no sen temía dels circunstants que aquí eren en gran nombre que no's podía anar sino ab grans empentes venir vers lo Rey qui deuallaua per les escales, dauant los portals del Palau y esglesia; aportant

La historia de ambos edificios está, pues, íntimamente ligada y, por lo tanto, no será extemporáneo trazar, siquiera sea á grandes rasgos, la historia del Palacio con relación á la de su Capilla.

El *Palau Major*, llamado así para distinguirlo del *Menor* (1), es de origen remotísimo, y prueba incontestable del afecto y predilección mostrado en todos tiempos por los soberanos de todas las dinastías, hacia la ciudad de Barcelona (2).

lo maluat home fora la capa vna tallant espasa nua, curta e ampla que tallaua com a rahor. E quant lo Rey hague deualat lo segon grau ell com á traydor venintli detras trague la espasa nua que tenía dejes la capa e dona ab aquella un colp entre cap e coll del Rey que si no fos per miracle de Nostre Senyor e la custodia de la Verge María, e lo Rey aquell dia de diuendres dejunaua, lo cap de les espatlles en un pich loy haguera leuat.» P. M. Carbonell. *Chroniques de Espanya*, f^o. CCLVI.

(1) Era'l que d'un principi s'anomená *Casa dei Temple*, després *Palau* ó *Palau menor dels Reys*, *Palau de la Comptesa* ó de *Na Margarida* y finalment *Palau del Governador*, y del *Comenador major de Calatrava* J. Puiggari. *Garlanda de joyells*. Barcelona. 1879. p. 150.

Del libro verde del *Offici del Racional*, fol. 2, traduce Aguirre en su *Tratado histórico-legal del Real Palacio antiguo, etc.* (Viena, 1725), la nota siguiente: Murió el dicho Rey Don Pedro á 5 de Enero de 1387 en la presente Ciudad de Barcelona, en el Palacio pequeño, á la baxada de los Leones, á la hora de Maytines, y según el Calendario de su vida vivió 64 años y 4 meses en que se comprehenden del Reynado 51 años dos meses. Yace su cuerpo en la Yglesia del Monasterio de Poblete.»

(2) Demuestran este aserto las frases de elogio de los siguientes documentos reales:

Jaime I, en 4 Idus de Enero 1230: *Attendentes multa servitia, atque grataquae vos dilecti et fideles nostri probi homines, cives et habitatores Barchinonae fecisti nobis, tam fideliter, quam devote, tam de vestris navibus et lignis quam de aliis in conciliis, auxiliis praestitis, et succeribus ad captandum civitatem, et Regnum Maioricarum.*

Pedro IV, en 3 Marzo de 1380: *Cum civitas Barchinonae sit notabilior Dominiis nostri.*

Juan I, en 1 Noviembre de 1388: *Electum viridarium inter campos.*

El mismo, en 14 de Marzo de 1390: *Illam in nostris gestamus visceribus.*

El mismo, en 18 de los mismos mes y año: *In nostro prudenter recolimus animo, zelum sincerum, constantiam stabilem. Fide puritatem, liberalitatem ingenuam, aliasque praeclaras virtutes, quibus erga Regice nostrae coronae honorem et totius patriae decus, ac bonum publicum splenduit, semper, et singulariter Civitas Barchinonae, etc.....*

La mayor parte de los autores que han escrito sobre los monumentos barceloneses, exponen la opinión de que data la primitiva fábrica del *Palau Major*, del tiempo de los godos. Así Pujades (1) dice que Ataulfo eligió Barcelona por Corte Real y asimismo refiere que en él sufrió molestisimas persecuciones de su marido Athalarico, la reina Clothilde, á causa de profesar la religión verdadera. Y tanto fué así, que habiendo mandado á su hermano Childeberto, Rey de los Francos, un pañuelo mojado en la regia sangre que á fuerza de malos tratos habia hecho brotar su marido y tirano, halló éste la muerte, á manos del hermano vengador que habia pasado á Barcelona con buen golpe de hombres de armas. No apoya Pujades este hecho en ningún documento, pero posteriormente hallamos uno de gran autoridad, que es el Convenio hecho por los Condes hermanos Ramón Berenguer II, *Cap d'estopes*, y Berenguer Ramón II, *el Fratricida*, hijos de Ramón Berenguer I, *el Viejo* (2). Es de fecha de 18 de Junio de 1078 y dice así: «*Laudaverunt ut unus Comes, stet in Palatio Barchinonae, ab octo diebus ante Pentecostem usque ab octo dies ante Natale Domini, et alius stet ibi octo diebus ante Natale Domini usque ad octo dies ante Pentecostem.*» (3)

Existen asimismo documentos del tiempo de los reyes Juan I, *el Cazador* y Martín *el Humano*, que adveran su mucha antigüedad. El primero en 27 de Enero de 1387 le nombra: *Nostri antiquioris Palatii*

Alfonso V el Sabio, en 30 Septiembre 1450: *Et si nostra Civitas Barchinonae; tum propter multa, tum ob ejus Reipublicae gubernationem, inter alias dictionis nostrae Civitates caput extulit, et jam penè omnes aliae, quas diximus Civitates, ad instar illius se se gubernare, et Rempublicam exercere studeant etc....* (Ribera. *Obra citada*. ps. 5 y 6) Cita además las frases de Fernando II que se copian, entre otras de Carlos V, Felipes II, III y IV y Carlos II: *Considerantes tot, tantaque servitia in utriusque fortunae successibus Majestati nostrae impensa indefesso animo per homines et incolas Civitatis nostrae Barcinonae, tam in Mari, quam in Terra, semper eorum. auxilio et subventionem Nos, Antecessores, que nostros hostes prosequendo, Coronam Aragonum ampliando, et augmentando etc....* » Ribera, *ob. cit.*

(1) *Crónica Universal* (Cap. 49, lib. 6.)

(2) Diago, *Historia de los Condes*, lib. 2, cap. 68.

(3) Ribera, obra citada. p. 9. Pí y Arimón, *Barcelona antigua y moderna*. Tom. I. p., 389, dice: que según se desprende de una carta de división de 17 Mayo de 1079, el que no ocupaba el Palacio, habitaba en las casas de Bernardo Raimundo, reservándose el Real sitio *Castrum de Porto*.

Barchinonae, y el mismo en 4 de Febrero de 1396 dice: *Nostris Majoris Palatii Civitatis Barchinonae*, de cuyas palabras se vale también para nombrarle, el Rey Martín en 20 de Marzo de 1405.

El mencionado padre Ribera con fervor laudable enumera las honras que mereció la Real fábrica en el transcurso de los siglos, citando la residencia en él, de Santa Isabel, Reina de Portugal, hija de Pedro el *Grande* y Constanza de Sicilia; y la aparición en 2 de Agosto de 1218 de la Santísima Virgen María, al gran Rey *Conquistador*, ordenándole la fundación de la Orden Mercenaria, lo cual efectuó nueve días después (1), cediéndole una parte de su palacio correspondiente al ángulo que formaba con la Bajada de la Canonja. Habla asimismo el padre Ribera, de San Raimundo de Peñafort, confesor del Rey Jaime I y canónigo de la Santa Iglesia Catedral; de San Olegario y otros obispos que tenían también su palacio (2) en el mismo edificio; de las frecuentes visitas hechas á la familia Real por Santa María de Cervelló ó *del Socós*, «*de la sangre de los Serenísimos Condes de Barcelona*» (3); de la presencia del patriarca Nolasco, más que vasallo, amigo de Jaime I; del Cardenal San Ramón Nonato; del mártir San Pedro Armengol, descendiente de la regia san-

(1) «Era dicho Quarto á la parte del Septentrion y sacava puerta á la que oy se llama Baxada de la Canonja á cuya mano derecha al baxar, permanece aun cerrada con tan indubitables testigos de esta notoria verdad, quales son las Insignias de dicha Orden en la misma piedra esculpidas, que colaterales á las Regias las venera como á madres, sitio y lugar á que hasta hoy tiene adquirido Derecho el Prior de la Merced de Barcelona, como Retor de la Capilla Real del referido Palacio y la Comunidad de su convento Barcelonés, en virtud de Real Donacion de 28 Enero de 1425.» Ribera, obra citada.

(2) El palacio Episcopal se hallaba contiguo al de los Reyes y procedía de unas casas de propiedad particular que el obispo Adolfo cedió para este objeto y que en 1271 se dividió en tres partes: una para el ensanche de la Catedral que edificaba Jaime I, la segunda, la retuvo el obispo contigua al Palacio Real comunicándose con la Iglesia por un arco-pasaje y la restante se estableció en enfiteusis, subdividida en tres partes, percibiendo el cánon la mitra. Esta parte la cedió en alodio en 1315 el obispo Pons de Gualba al rey Jaime II en pago del mero imperio de la corona sobre las baronías de Vilarrodona y Monmell y que renunció el monarca. Entonces se derribó el arco de comunicación con la Seu, que fué el primitivo pues después existió otro. Pí y Arimón, obra citada, tom. I, 391.

(3) Palabras de Carlos II en 20 abril de 1693. Vide Ribera, obra citada.

gre de los Condes de Urgel, familia predestinada al martirio (1); de los Venerables Fray Bernardo de Corbera y Fray Raimundo de Blanes; del infante D. Sancho, hijo del Rey Jaime I, religioso de la Merced y, más tarde, Arzobispo de Toledo, habiéndole dado su padre para Director y Maestro, al Obispo y mártir Mercenario San Pedro Pascual; de los patriarcas San Francisco y Santo Domingo y las venerables madres Clara é Inés de Asis, llegadas á Barcelona en 1233 (2).

Desde tiempos remotos se habla de anexos de este Real Palacio, mas no he hallado dato alguno que indique la situación de la Capilla en el emplazamiento actual antes del siglo XII. Pi y Arimón (3) habla de un hospital llamado de la Santa Cruz y de Santa Eulalia, erigido por un caballero llamado Guitart y el padre Ribera, apoyado en un instrumento recogido en el Archivo de la Santa Iglesia Catedral, (Libro I, folio 3 de las antigüedades) refiere que en el 1044 el Conde Ramón Berenguer I, el *Viejo* y su esposa Isabel, hicieron una donación á un hospital arrimado al mismo Condal Palacio situado: «*In miraculo sive in monte qui ab antiquis nuncupatus est Taber*». Diago dice (4): que el Conde Ramón Berenguer III, el *Grande*, á la hora de su muerte se hizo trasladar al Santo hospital llamado de Santa Cruz y Santa Eulalia, para morir entre pobres, lo cual aconteció en 19 de Julio de 1131 (5).

(1) Efectivamente á más del de San Pedro Armengol, la historia cita la trágica muerte del conde Armengol VII y su hermano Galcerán de Salas al regresar de la guerra de Extremadura, que perecieron en una celada á manos de los Castellanos, por haber auxiliado al Rey de Leon. De sobras conocida es la dolorosa epopeya de Jaime de Urgel, otro mártir de la familia, para que trate de ella. Vease Aulestia. *Historia de Catalunya*, tom. I, p. 233, y tom. II, 238.

(2) «Refiere la tradicion que enviadas por su tía Clara, llegaron á Barcelona en una barca sin vela ni remos para fundar el convento de Santa Clara.» V. *Crónica Benedictina*, de D. Buenaventura de Tristany. Doctor del Real Consejo Supremo de Cataluña. Cap. 10. parr. 18.

(3) Obra citada. Tom. I, p. 373.

(4) *Historia de los Condes de Barcelona*. Cap. 115, lib. 2. Aguirre, obra citada, dice: «Estaua este Hospital contiguo al mismo Real Palacio; cuya Puerta principal daua á la baxada de la Canonja que aun hoy permanece aunque condenada.» Cap. II. 17.

(5) En esta fecha murió el gran Conde llorado de todos, á los cincuenta años

Otro anexo tenía el *Palau Major*. Era el Palacio Episcopal, procedente de una propiedad particular del Obispo Adolfo, y cedido al monarca Jaime II en 1315, en cuya fecha se derribó el arco de comunicación entre la Catedral y la residencia episcopal.

Últimamente sirvió el Real Palacio para establecer el Tribunal del Santo Oficio, que en los tiempos de su fundación, respondía perfectamente al objeto por que fué creado, constituyendo un verdadero y firme baluarte de la fe (1). Esto aconteció después que los Reyes fijaron su Corte en Zaragoza. Fernando II, V de Aragón, lo cedió en 1487 al Inquisidor general de Cataluña, pero ya desde Juan II podían en caso de guerra, habitarlo las Religiosas del Monasterio de Santa María de Pedralbes, debiendo entonces abandonarlo el Santo Oficio. En 1545 se estableció en él la Audiencia, y en 1549 y siguientes se dispusieron habitaciones para el Virrey y para oficinas y archivo. Posteriormente en 1557 Antonio Carbonell acabó las obras de ensanche de la parte nueva llamada *Quarto nou*, que costearon los Diputados de Cataluña (2) (3).

de edad. Fué enterrado en Ripoll, de donde lo sacaron en 1835 los horrores del siglo y donde descansa nuevamente desde 1893, gracias á los titánicos esfuerzos del ejemplar Prelado Ausonense, Ilmo. Sr. Dr. D. José Morgades y Gili, honra del episcopado español y espejo de caridad y de patriotismo.

(1) La Inquisición nació en el Mediodía de Francia á raíz de las heregías. La implantaron los Dominicos, pasando al Languedoc y posteriormente á Cataluña donde la instituyó San Ramón de Penyafort, logrando en 1232, fundación apostólica de Roma, siendo él el primer Inquisidor general, á quien siguieron Fray Pedro Tonerés y Fray Pedro de la Cadireta con autorización del Pontífice. V. Bofarull. Obra citada, tom. IV, p. 307.

(2) Para mejor comprender la respectiva situación de todos estos edificios, consúltese la copia del Plano obrante en los autos seguidos por el Procurador patrimonial contra el Colector general de Expolios en calidad de Administrador de los bienes de la Inquisición. El plano está firmado en Barcelona, á 31 Octubre 1832, por D. Tomás Soler y Ferrer y D. José Más y Vila. La copia que se conserva en la Escuela de Arquitectura de Barcelona, la firma en la misma, á 9 Septiembre 1840, D. Juan Soler y Mestres. Consúltese además la repetida obra de Aguirre.

(3) A título de curiosidad y para lo que pueda servir á mis colegas que lo desconozcan, copio de Pí y Arimón el siguiente dato: «Le entregaron á Carbonell 120 libras barcelonesas por la traza de la obra y trabajos en la compra de las casas en cuyo terreno se había de edificar. En 23 de Mayo 1550 la Diputación general de

No es posible seguir con igual claridad el relato cronológico por lo que respecta á la Capilla, pues del examen de autores y documentos, no aparece bien clara la época de erección de la primitiva, como anexo importantísimo del Real Palacio. Lo que sí he hallado, es la prueba incontestable del afecto y estima especial en que siempre la tuvieron los soberanos aragoneses, pues la llamaban siempre por antonomasia *Nuestra Capilla*, á pesar de tener otras en el Reino. Resulta del estudio de sus orígenes, alguna confusión en los documentos, pues mientras Piferrer (1) y el mismo P. Ribera dicen que en ella se bautizó en 1152 (2) al infante Ramón, hijo de Ramón Berenguer IV, el *Grande*, y Petronila de Aragón su consorte (infante que más tarde por mandato materno se llamó Alfonso), cuyo acto tuvo lugar con gran pompa en la pila bautismal que se conserva en Santa Ana y que se guardaba antiguamente en el altar llamado de Santa Marina de la Capilla, he hallado citada una carta de Hermandad que Fray Guillermo de Bas como lugarteniente de San Pedro Nolasco concedió á favor de Andrés Plá, y Juana su consorte, con la siguiente data: *Datum apud nostrum oratorium Eulaliae Virginis et Martyris, in Palatio Regio, idibus Septembris, anno Domino 1219 ab ordinis fundatione et Sanctae Mariae descentione anno II*; (3). Lo cual parece indicar que en el siglo XII había una Capilla Real, donde fué bautizado el infante Alfonso primer monarca aragonés de la casa de Barcelona, pero al propio tiempo, en el XIII una Capilla llamada Oratorio de Santa Eulalia que pertenecía sin duda al convento primitivo de la Merced (4) que como es sabido alojó Jaime I en su Palacio, cuyo convento, tal vez tomó la indicada invocación en recuerdo del

Cataluña, nombróle sobrestante ó sobrevisor de la obra con la asignación de 240 libras anuales mientras durase, pero las Cortes de Monzón en 1553 rebajaron este sueldo á 100 libras.» Obra citada, tom. I, 375.

(1) Obras citadas.

(2) Comprueba esta fecha el testamento hecho por la Reina de Aragón en 2 de las nonas de Abril de 1152 que empieza con estas palabras. «Ego Patronella Regina Aragonensis; jacens et in partu laborans aput Barchinonam Concedo, etc.» Zurita. *Anales de Aragón*, lib. 2, cap. 12.

(3) Esteban de Corbera. *Historia de Santa María de Cervelló*, 1629. Cap. 29.

(4) ... puso sus reales ojos en el Prior y Convento de Santa Eulalia, del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced de dicha ciudad de Barcelona. Ribera, obra citada, 64.

hospital que del mismo nombre había en el Palacio y que recogió el último suspiro del conde Ramón Berenguer III en el 1131, ó bien en recuerdo de la intervención de los canónigos de Santa Eulalia del Campo, que tenían su convento en la posteriormente llamada Puerta Nueva (1).

Esta intervención se manifestó cuando Alfonso II el *Casto*, en Junio de 1173, veinte y un años después de haber recibido en ella las aguas del bautismo, concede su administración al prior y canónigos de Santa Eulalia del Campo: «*Ego Ildefonsus Dei gratia, Rex Aragonensium, Comes Barchinonae etc... dono et ofero et trado Domino Deo et Ecclesiae et Confratriae Sanctae Eulaliae de Campo, Ecclesiam et Capellam meam Beatae Mariae, quae sita est in meo Palatio Civitatis Barchinonae* (2), Me parece que este documento no deja lugar á dudas y expresa claramente que en el siglo XII había ya una Capilla bajo la advocación de la Inmaculada, cuya advocación persistió después de la reedificación en tiempo de Jaime II; y que el oratorio de Santa Eulalia pertenecía al convento de la Merced.

Del siglo XIII ya tenemos noticias que dan lugar á suponer que se iniciaría la reforma ó reedificación de la Capilla. En 1279 Pedro III el *Grande* ó *dels Francesos*, reformó el Palacio para cuya obra, los judíos de Sant Feliu de Guixols, remitieron al Soberano cuatro columnas para los ventanales delanteros del salón, junto con una pila de piedra para la fuente, según consta de un registro existente en el Archivo de la Corona de Aragón (3) (Sigilli secret. 134, fol. 70).

Además, tenemos para comprobar este hecho, el examen del muro testero de la Capilla, ó sea el común al Palacio, y en especial, los dos escudos que flanquean la puerta que en él se abre, entre los que bien pronto hallaremos el blasón de la Reina Constanza de Sicilia,

(1) Indudablemente el nombre de Santa Eulalia tiene por origen la Puerta de Santa Eulalia (hoy P. del Angel), situada en la muralla, donde hubo las Cárceles ó sea el *Castell antich*. En dicha puerta había la imagen de la Santa virgen y mártir, en recuerdo del hecho milagroso de haberse quedado inmóvil su Tabernáculo en la translación de sus reliquias desde Santa María á la Seo. Doménech *Flos Sanctorum*, p. 48, col. 2. — Diago. *Hist. de los condes*, lib. I, cap. 8 y 9. — Aguirre. *Tratado histórico legal*. Cap. II, n. 34.

(2) Ribera, obra citada. P. 28, — Balaguer y Merino, *íd. íd.*

(3) Puiggari, *Garlanda de joyells*, p. 78.

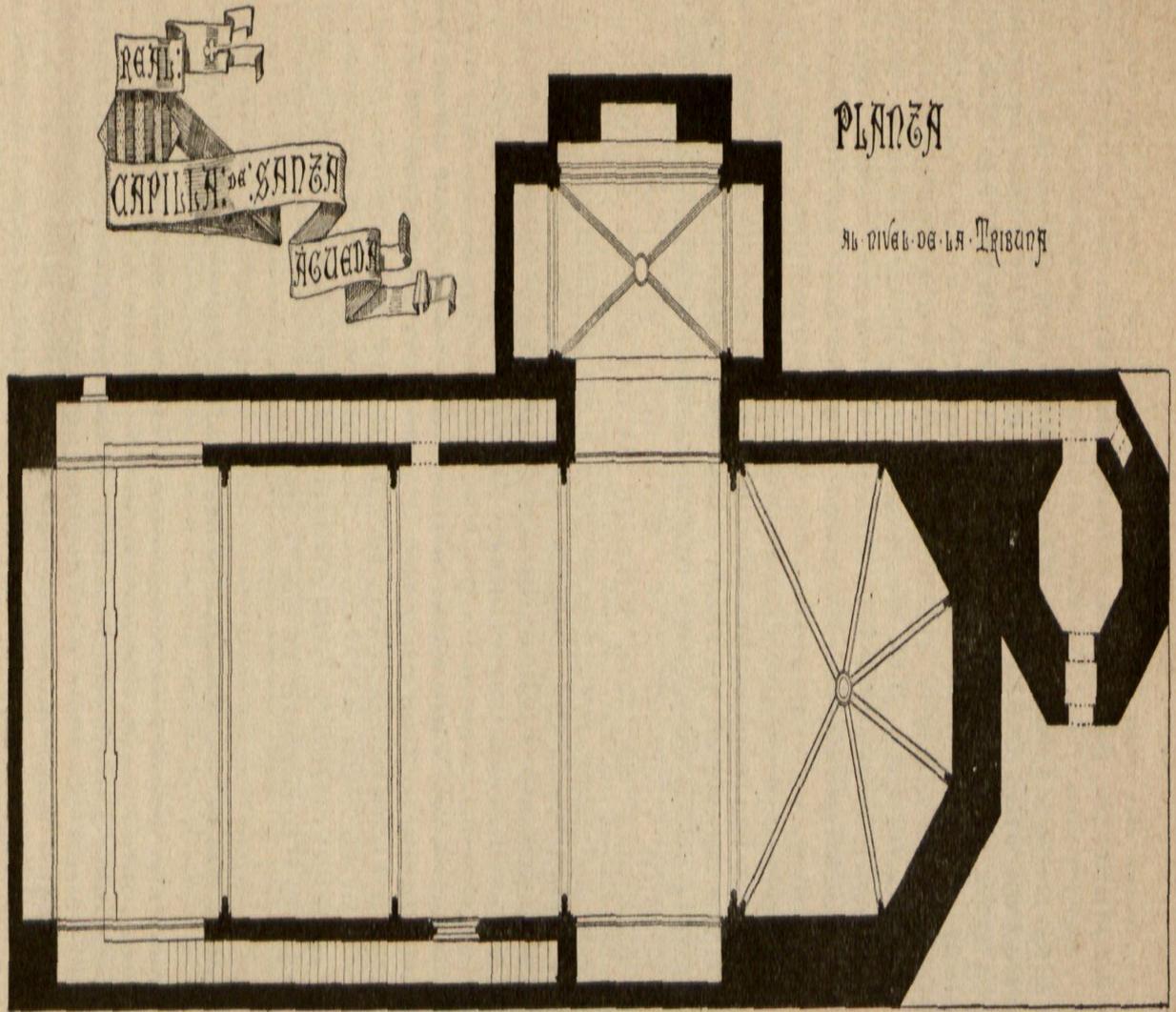
esposa de Pedro III y madre de Alfonso III y Jaime II. Lo cual prueba que en tiempo de Pedro el *Grande* se habia ya empezado la nueva obra.

En el siguiente reinado ya consta que habia Capellán nombrado para la Real Capilla, según se desprende del acta de donación que el P. Villanueva, copió del Cartulario de Santas Creus y que puede verse transcrita más adelante. El nombramiento de Capellán mayor de la Real Capilla, es á favor del abad de San Victoriano de Sobrarbe, de la orden de San Benito en la diócesis de Lérida. El corto tiempo que duró el reinado de Alfonso III, el *Magnánimo*, fué causa de que la obra de la Capilla no sufriera ningún impulso durante seis años, que tuvo que consagrar enteros á la expedición á Mallorca, la conquista á la otra isla Menorca y las guerras de Nápoles y Sicilia.

Uno de los sucesores de Pedro, Jaime II, el *Justo*, hermano de Alfonso y Rey de Sicilia, continuó las obras iniciadas, y es preciso consignar que aunque llamado al trono en 1291 no pudo por el momento dedicarse á fomentar las ciencias y las artes, ni mucho menos á embellecer su real morada, pues halló al país dividido en bandos y empeñado en lucha con Francia, con la Iglesia (á causa del testamento de Pedro el *Católico*) y con Mallorca. Gracias á su talento y diplomacia apaciguó los bandos en que se hallaba dividida la nobleza, pactó la paz con Roma cuatro años después, no sin haber tenido que luchar contra su hermano Fadrique en Sicilia, y por fin casó en Vilabertrán, con Blanca de Nápoles ó de Anjou (1). Llegó entonces para el Monarca la hora del reposo, y así le vemos fundar por Real Decreto desde Zaragoza, la Universidad de Lérida, reedificar la Catedral de Ramón Berenguer I (2), y proseguir en esta mis-

(1) Después de anulado por causa de parentesco su matrimonio con su primera esposa Isabel de Castilla, casó con Blanca, para afianzar la paz en Sicilia.

(2) Se empezaron las obras de la Catedral en 1298 y se terminaron hasta el trancoro en 1329 dos años después de la muerte de Jaime II. Todavía se conserva una lápida con la siguiente inscripción: «Opus istius Ecclesie fuit inceptum Kalendis Madii anno Domini MCCXCVIII regnante illustrissimo Domino Jacobo Rege Aragonum, Valentie, Sardinie, Corsice, Comitesque Barcinonae.» Pero según hace observar Bofarull en su *Historia de Cataluña*, esta lápida es posterior á la fecha pues entonces aún no se había conquistado Cerdeña. La dedicación de la primitiva data de 18 Nbre. de 1085.



ma ciudad las obras de restauración del *Palau Major*, y las de la Capilla anexa al Palacio, para que compitiera ésta, en suntuosidad y belleza con la regia mansión. A tan civilizadora tarea, contribuyó poderosamente la Reina Blanca, fallecida en Barcelona en 14 Octubre de 1310, pues en vida de la misma (1) en 1302, á los idus de Diciembre se encargan al maestro Bertrán Riquer las obras que se proyectaban realizar en el *Palau Major*, y en los molinos reales del Clot, escribiendo en el mismo día á Marimón, su Bayle general y al de Barcelona G. Lull, que procuraran adquirir la torre y parte de casa *Na Palau*, lindante con la Capilla para mayor desahogo de su fábrica y de la del campanario. Lo cual prueba que en 1302, en vida de Blanca de Nápoles, se trabajaba en el monumento que hoy visitamos.

En 22 Febrero (8 Kalendas Marzo) de 1297, nombra el Rey desde Valencia, Capellán mayor de la Real Capilla á Bononato de Vilaseca, Abad de Santas Creus, á causa de hallarse mal atendido el servicio en manos del de San Victoriano de Sobrarbe por razón de la distancia, y de la pobreza de este último Monasterio. Este nombramiento era para él y todos sus sucesores y se disponia como puede verse en la nota adjunta, que cuando fueran á Barcelona se les facilitaran raciones para siete acémilas, y cuando no fuese el Abad sino otros monjes, tan sólo raciones para tres. Los abades de Santas Creus lo eran por derecho propio de los monasterios de Altofonte en Sicilia y de Valldigna en Valencia, ambos fundados por el de Santas Creus; el de Valldigna lo fué en 1297 á petición de Jaime II en agradecimiento al Papa Bonifacio VIII, por haberle nombrado Almirante y Gonfalonero de la Iglesia de Roma, según el mismo se nombra en la donación (2) que se copia y que confirmaron Alfonso IV en 1327, Pedro IV en 1336 y Fernando II en 1480.

(1) Puiggari, obra citada. — Balaguer y Merino, íd. íd. — Archivo citado. Reg. 200, f. 148.

(2) Nos Alfonsus Dei gratia Rex Aragonum, Valentiae, Sardinie et Corcicae, ac Comes Barchinonensis, attendentes serenissimum Dominum Jacobum felicis recordationis Regem Aragonem, genitorem nostrum fecisse et concessisse Abbati et monasterio Sanctarum Crucum quoddam privilegium bulla plumbea dicti Domini genitoris nostri munitum, cujus tenor dinoscitur esse talis. «Nos Jacobus Dei gratia Rex Aragonum, Majoricae, Valentiae et Murciae, Comesque Barchinonae, ac Sanctae Ro-

Como las obras ocasionarian grandes desembolsos, á 11 de las Kalendas de Diciembre, y seguramente del citado año 1302, las Mitras de Vich y de Valencia, contribuyeron (previa excitación del Monarca) á la espléndida edificación, *ad opus Capellae quam construi facitis in vestro Palatio Barchinonae*, según las palabras del obispo Pons de Vilaró.

Poco tiempo después, el mismo *Bertrán Riquer, fuster, mestre et hober del Palau vostre senyor de Barcelona*, según á sí propio se titula en otra carta sin fecha dirigida *al molt alt et molt poderós Senyor en Jacme, per la gracia de Deu, Rey Darago*, le participa: «que

»manae Ecclesiae Vexillarius, Ammirantus et Capitaneus generalis, notum facimus uni-
»versis: quod nos dudum toto animo affectantes capellae regiae de personis idoneis
»perpetuo providere, quae in ea digne divinum officium ministrarent et gratum Altis-
»simo impenderent famulatum, duximus Sanctissimo Patri Domino Bonifacio Papae
»octavo humiliter supplicandum, ut non obstante concessione per Excellentissimum
»Dominum Alfonsum clarae memoriae Regem Aragonum, fratrem nostrum, Abbatem
»Sancti Victoriani de capella praedicta facta, et confirmatione super hoc a nobis
»obtentam, Abbas monasterii Sanctarum Crucum, dioecesis Tarraconensis praesens, et
»qui pro tempore fuerit, capellae praedictae regiae esset capellanus perpetuus, nobis
»de solita benignitate Sedis Apostolicae concedere dignaretur. Qui supplicatione nos-
»trae annuens, istud duxit nobis favorabiliter per sacras suas litteras, sub forma qua
»sequitur (*concedendum*).

»Bonifacius Episcopus servus servorum Dei. Carissimo in Christo filio Jacobo,
»illustri Regi Aragonum, salutem et Apostolicam benedictionem. Sicut in nostra
»praesentia retulisti dudum inter quondam Alfonsum, germanum tuum, tempore quo
»pro Rege Aragonum se gerebat, et Abbatem monasterii Sancti Victoriani de Su-
»prabio, ordinis Sancti Benedicti, Illerdiensis dioecesis ratione cujusdam tractatus
»inter vos habiti, ordinatum extitit et conventum, quod Abbas ipse capellae regiae,
»qua idem Alfonsus tunc utebatur et successorum suorum existeret capellanus; tum-
»que postmodum in Aragonum Regem assumptus ordinatione hujusmodi potestate
»regia confirmasti. Cum autem praedictus Abbas propter dicti monasterii paupertatem,
»quod in medio nationis perversae situm est, et in finibus regni tui, curiam re-
»giam comode sequi non posset et servitiis dictae capellae insistere, ut decet; nos vo-
»lentes in hac parte paterna diligentia providere, tuis supplicationibus inclinati,
»celsitudini tuae praesentium auctoritate concedimus; ut hujus ordinatione et confir-
»matione nequaquam obstantibus, Abbas monasterii Sanctarum Crucum, Cisterciensis
»ordinis, Tarrachonensis dioecesis, qui nunc est et pro tempore fuerit, sit praedictae
»capellae perpetuus capellanus. Datum Romae apud Sanctum Petrum quinto
»kalendas aprilis, pontificatus nostri anno tertio.»

la obra que vos manás fer el Palau vostre, Senyor, de Barcelona, es feta, salvant que encara no es blanquejada de dins ne y ha portes, ne es feta la escala que vos, Senyor, manás fer en aquel'endrona qui es al Palau de *Santaeularia*; et yo eu dit moltes vegades an Guillem Escharrer que donás diners aqui,..... et Senyor, encara en Guillem Escharrer no ma pagat, et assignam los mulins quem donacen les Cent XV libr. et XV sol. et V. din., que yo, Senyor, ne deg encara á les gents; et si yo, Senyor, hagués los diners, yo men fore per casat, et vaglin tot jorn perdent mes feynes derrere, et re que vos, Senyor, manassets, nom observa: on soplec á vos, Senyor, que

«Nos igitur Jacobus Dei gratia Rex praedictus, magnae religionis fervorem, communicationem honestam et observantiam regularem et alios actus pios, qui in
 »Abbate et monachis monasterii praedicti Sanctarum Crucum viguerunt hactenus et
 »nunc vigent et speramus vigere praestante Domino in futurum, diligenter pensatis,
 »nostrae capellae regiae supra dictae de personis idoneis, ut praedicitur, perpetuo
 »providere volentes, per nos et omnes successores nostros ad laudem et honorem Domini nostri Jesuchristi et beatissimae ac gloriosissimae Mariae Virginis, Matris ejus,
 »concedimus vobis venerabili et religioso viro Bonanato, nunc Abbati monasterii
 »Sanctarum Crucum praedicti et omnibus Abbatibus in dicto monasterio vobis succedentibus et ipsi vestro monasterio in perpetuum capellaniam nostram regiam supra dictam. Itaque vos Bonanatus, Abbas praedictus, dum vita vobis fuerit comes et
 »omnes alii Abbates praedicti monasterii, qui pro tempore fuerint, sitis nostrae et
 »successorum nostrorum regiae capellae unus post alium successive perpetui capellani. Et ne teneamine propriis vestris sumptibus seu stipendiis militare, volumus et
 »ordinamus quod vos et alii Abbates successores vestri, quamdiu in curia nostra fueritis, pro servitio capellae praedictae personaliter residentes, recipiatis provisionem
 »seu portionem pro septem animalibus, ut in curia nostra est dari et recipi consueta.
 »Si autem vos aut successores vestros a curia nostra abesse contigerit, quod teneamini semper in servitio capellae praedictae tenere et habere loco vestri duos monachos presbyteros vestri monasterii idoneos et suficientes ad servitium supra dictum,
 »qui recipiant pro provisione sua pro tribus animalibus portionem, sicut in curia nostra est recipi consueta. Datum Valentiae VIII kalendas martii anno Domini
 »M.CC.XCVII =Sig†num Jacobi Dei gratia Regis Aragonum, Majoricae, Valentiae
 »et Murciae et Comitum Barchinonensis, ac Sanctae Romanae Ecclesiae Vexillari, Admirati et Capitani generalis.=Testes sunt Ermengaudus, Comes Urgelli, Raymondus Fulchonis, Vicecomes Cardonae, Alvarus, Vicecomes Ageren., Jaspertus de
 »Castronovo, Petrus Cornelli. =Sig†num Guillelmi de Solanis, dicti Domini Regis scriptoris, qui mandato ipsius haec scribi fecit, et clausit loco, die et anno praefatis »

Et nunc venerabilis et religiosus Petrus, Abbas dicti monasterii nobis humiliter

no contrastant violaris ne assignacions, quem satisfaça so quem deu, et en aquel tal lo selari meu de XV lib» (1).

Hallamos también documentos referentes al Campanario, que según parecer de algunos tuvo por constructores á G. de Gallifa y P. Lull según se desprende de una carta (2) citada por Balaguer y Merino y Puiggari, que es del tenor siguiente: «Al molt alt Senyor en Jacme per la gracia de Deu Rey Darago. Al molt alt e poderós senyor en Jacme per la gracia de Deu Rey Darago, G. de Gallifa et P. Lull besant vostres mans comanam nos en vostra gracia. A la vostra molt gran Althea senyor fem a çaber quels senyors infants Dm Johan et Dm Pedro, la senyora infanta Dma Hiçabel sen tots sans et en bon estament merçe á Deu. Sapia la vostra Althea Senyor quel cloquer de la Capella es muntat en agual del cap hon son les creus, perque Senyor conseillen alguns que puix pus alt del cap XII filades ó plus et pus ques fassen les finestres qui pugaran dalt tro á XVIII palms et sera de convenient althea pero Senyor trametets nos a dir ço que ha vos Senyor placia que noy entariem als tro que sapiam vostre manament empero Senyor com pus alta sera la obra pus rica sera et de pus bella mostra e axi plasiaus quens la façats saber queus plaçia et quey façats donar recapte que no romanga la

supplicandum duxit, ut dictum privilegium superius inscriptum et omnia et singula in eo contenta confirmare de benignitate regia dignaremur. Ideo nos, vestigiis dicti Domini genitoris nostri adhaerentes, supplicationi dicti Abbatis favorabiliter inclinati, laudamus, approbamus, ratificamus et ex certa scientia confirmamus dictum privilegium superius inscriptum et omnia et singula supra dicta in eo contenta. In cujus rei testimonium praesentem cartam nostram inde fieri jussimus bulla nostra plumbea communita. Datum in dicto monasterio Sanctarum Crucum XIV kalendas decembris anno Domini MCCCXXVII = Signum † Alfonsi Dei gratia Regis Aragonum, Valentiae, Sardiniae et Corsicae et Comitis Barchinonensis. = Testes sunt inclitus Infans Rippacurc. et Impur. Comes, inclitus Infans Raymundus Berengarii, Comes Montanarum de Prades, reverendus Petrus, Caesaraugustanus Archiepiscopus, Petrus, Gerundensis Episcopus, Raymundus Fulchonis, Vicecomes Cardonae. = Sig†num Francisci Mathaei, illustrissimi Domini Regis praedicti scriptoris et regia auctoritate publici notarii per totam terram et dominationem ejusdem. Qui de mandato ipsius haec scribi fecit et clausit die, loco et anno praefixis. Villanueva, ob. citada.

(1) Cartas Reales, del tiempo de Jair e II, leg. 52. Archivo citado. — Puiggari, obra citada. — Balaguer y Merino, íd. íd.

(2) Extraída de las Cartas Reales del tiempo de Jaime II, leg. 38. Arch. cit.

obra per falta de moneda. Comanam nos Senyor en vostra gracia. Data Barchinona VII dies de hoctobre» (1); y en otra de 30 de Enero decian al Rey que habian encargado á Gerona las columnas de los ventanales que esperaban recibir al mes siguiente y al propio tiempo le pedian algún auxilio para concluir la fábrica de la torre.

No puedo asentir á lo manifestado por los señores Puiggari y Balaguer y Merino por cuanto opino, y así claramente se desprende de la carta transcrita, que los nombres de Gallifa y Lull no son de maestros de la obra y si de altos funcionarios del Palacio de Barcelona. En primer lugar el arquitecto no empezaria por enterar al Rey del estado de salud de los infantes lo cual es más propio de gentes afectas al servicio de la Real Casa. Además, hallo citado el mismo nombre Lull, correspondiente al Bayle de Barcelona que intervino en la compra de *lalberch de Na Palau*, según se ha visto. Además, lo prueban la falta de decisión y convicción que se nota en la carta, proponiendo soluciones ajenas, lo cual no creo que hubiese sucedido si realmente se tratara del maestro. Finalmente no se nota tránsito brusco entre la obra del campanario y la de la iglesia sino que por el contrario está muy bien estudiada la unión de ambos elementos. La disposición de la escalera de la torre en el grueso del muro, es continuación de la de la iglesia y acusa la mano de Bertrán Riquer constructor de la capilla, siendo lógico opinar que en un mismo edificio no iban á llamar los Reyes á otros maestros, teniendo el de la cámara.

Según los repetidos Puiggari y Balaguer, poco tiempo tardaría en acabarse la obra del campanario y del templo (2) á juzgar por el contexto de una carta de 3 de Marzo (sin año), pero del reinado de Jaime II en vida de su esposa Blanca de Nápoles, que Francesch de Montflorit *esmaginayre* de la ciudad de Lérida, dirigía al Soberano expresando haber dado cima á la labor de dos estatuas que le habia encargado: «ço es á saber, una en forma ho figura de vostra noble Madona Na Blanca, Regina Darago» y la otra de una Virgen «pera la Capella Real,» ofreciéndose además para el arreglo de una tumba en Santas Creus (3).

(1) Cartas reales de Jaime II, leg. 47. Archivo citado.

(2) Cartas reales del tiempo de Jaime II, leg. 40.

(3) Las obras en el panteón de Santas Creus, no se empezaron sino después de

Si el Rey encargaba imágenes para la Capilla prueba que ésta estaría sino rematada, en vías de serlo, por lo cual no dudo en admitir la opinión de los repetidos arqueólogos.

La fecha de la terminación fué anterior á 28 de Mayo de 1327 (1) en que Jaime II otorgó su testamento en Barcelona, en el que lega á la Real Capilla su cruz de oro con una reliquia de la Vera-Cruz: *Dimittimus heredi nostro universali suscripto, Crucem nostram auream cum ligno Domini, volentes, mandantes, atque rogantes, quod dicta Crux aurea cum ligno Domino remaneat in perpetuum in Capella Regali Regum Aragonum, nec aliqua necessitate, occasione, vel modo vendatur, seu aliquando alienetur, etc.* (2).

Esta anterioridad debió ser considerable, pues en 22 de Julio de 1319 tuvo lugar en ella (y es de creer que estaría terminada) la solemne ceremonia de la fundación de la Orden militar de Santa Maria de Montesa, que obedeció al siguiente hecho: En 2 de Mayo de 1311 el Papa Clemente V., suprimió la Orden de los Templarios, transfiriendo todos sus bienes, excepto los que poseían en Aragón, á la orden de San Juan de Jerusalén. Jaime II solicitó entonces la fundación de una orden en Aragón con los bienes del Temple, y Juan XXII desde Roma se la concedió en 1317 (3), nombrando por derecho propio Piores de Montesa á los abades de Santas Creus.

A la solemnidad que tuvo lugar en la Real Capilla concurren

haber enviudado el Rey, de su consorte Blanca. El decreto en que se encargan las obras á Bertrán Riquer, arquitecto de la Casa Real, está fechado en Gerona, á 1.º de Septiembre de 1312. La Reina murió en 1310, según lo demuestra el epitafio que copio de Villanueva, y dice así:

In Christi nomine. Obiit serenissima Domina Blanca, Regina Aragonum, Barcinone secundo idus octo bris anno Domine millesimo trecentesimo decimo. Et elegit sepeliri in monasterio Sanctarum Crucum, Ordinis cisterciensis. Si no se conociera la fecha, demostraría que la obra es posterior á la muerte de la Reina la ausencia del blasón flordelisado de los Anjou, que aún ostenta la Puerta Real de Santas Creus y algún techo del Palacio de dicho sitio. A esta reina se atribuye el regalo al monasterio, de la lengua de Sta. María Magdalena, colocada dentro de un cristal de la misma figura y cubiera por la espalda con un sáfiro muy grande. (Villanueva. *Viaje literario*, tom XX.

(1) Según Ribera, obra citada, 5 Kalendas Julio 1327.

(2) Pí y Arimón, obra citada. tom. I. p. 537.

(3) Pí y Arimón, obra citada. tom. I. p. 538.

gran número de abades, obispos y caballeros de Calatrava, San Juan y de la Merced (1) y bien quisiera yo, dar ligera idea del aspecto que presentaría el Real templo, más el tierno y poético Piferrer dejó ya magistralmente trazada la escena y sólo consignaré que en dicho día vistieron el hábito de Calatrava, los caballeros de San Juan, Guillermo de Eril, Galcerán de Bellera y Erimán de Eroles, siendo creado Maestre de la nueva Orden de Montesa Guillermo de Eril quien impuso el hábito al infante Fernando Pedro de Aragón, hermano del Rey y á siete barones de los más esclarecidos entre la nobleza del Reino.

Y ya que trato de solemnidades celebradas en esta Capilla, debo manifestar que en ella se recibían los juramentos de los que iban á luchar en desafío (*judici de bataya*), por los cuales prometían no valerse de hechizos, ni armas emponzoñadas, ni milagrosos preservativos. Además, en ella se casaban y velaban los nobles y dignatarios de la Casa Real, según atestigua la siguiente ordinación de Martín el humano en 1407: «Item, si nengú de la casa vulles lom vulles la dona ó donzella, e será noble hom ó noble dona, o donzella, é ohirá Missa en presencia del Senyor Rey ó de la Senyora Reyna, es lo dret de la Capella 20 florins ultra la oferta, e si será gentil hom ó gentil dona paga de dret 10 florins en la manera demunt dita.» (2).

Anteriormente ó sea en 1339 en la misma Real Capilla tuvo lugar el juramento que hizo Jaime de Mallorca á Pedro IV, reconociendo tener en feudo de honor y sin ningún servicio, el Reino de Mallorca, con las islas de Menorca é Ibiza y los condados y tierras de Rosellón y Cerdaña, Conflent, Vallespir y Colliure, y otras muchas villas y castillos. Tuvo lugar el acto en la Capilla á petición del de Mallorca que rogó al del *Punyalet* que no le recibiera el homenaje en el Tinell, á presencia de la servidumbre y comitivas de ambas cortes. (3)

En 29 de Marzo en esta misma Real Capilla tuvo lugar el juramento prestado por el Rey de Aragón ante la corte y representantes

(1) Fr. Hipólito de Samper. *Montesa ilustrada*. Part. I. art. 3. — Antonio de Bofarull. *Historia crítica civ. y ecl. de Cataluña*, tomo IV, p. 230. — Aulestia. *Historia de Catalunya*, tom. II, p. 87.

(2) Ribera, obra citada. p. 212.

(3) Pí y Arimón, obra citada p. 540. *Cronica de Pere IV*, llibre según. cap. 23.

de la ciudad, prometiendo no devolver nunca al Rey de Mallorca sus estados, ni dividir el Condado; de manera que siempre estuviesen unidos á Aragón y Cataluña, el reino de Mallorca y los condados del Rosellón y Cerdaña. El Rey dispuso que á sus sucesores al entrar en la ciudad y antes de prometerles ésta, fidelidad y sumisión, se les obligara al mismo juramento que recibió el nombre de jurar *per las illas* (1).

Mas, dejando sucesos que tal vez han distraído mi relato, vuelvo á proseguirlo indicando que la obra espléndidamente emprendida por Jaime II, fallecido en 2 de Noviembre de 1327, fué continuada por sus sucesores, pues tanto Alfonso IV como Pedro IV (2) como Juan I, como Martín, compitieron á porfia en embellecer *su Capilla* y dotarla de todas las prerrogativas y dádivas posibles. Una de las más valiosas es la que cita Balaguer y Merino en una escritura de época fechada en las Kalendas de Octubre de 1344, (3) del precio

(1) Aulestia, obra citada, tom. II, p. 124. — Bofarull (A. de) *Guía cicerone de Barcelona*, p. 112.

(2) Lo prueba la siguiente carta de Pedro IV á Huguet de Cardona, conservador del Palacio Real, desde Poblet á 24 Julio 1341 (Reg. 1115. f. 99): «En Pere per la gracia de Deu rey Darago. Havem reebuda una lettra vostra, en la qual nos havets trames dir que dien los mestres, que si la xaminea se fahía segons Nos haviem ordonat, que tolria gran vista de la finestra vers la mar, perque la canya de la xaminea eirá be 5 palms de fora. Et aixi volem, que pux naquel loch nos pot fer sens contrast de la vista de la dita finestra, que si en la paret ves la Capella on es ara la cabecera de Nostre lit sis pot fer, axí que exis la canna de la xaminea 2 palms ves la paret de la Capella, axí que sia pro pregona la dita canna de la xaminea, plaurá Nos que allí se fassa. E si aquí nos pot fer en la forma damunt dita, volém ques faça de part deçá de la finestra, allí on haviem ordonat que mudariem lo nostre lit, en la paret mateixa de la finestra. E axó sie á conexement dels maestros, qui consideren be qual les será veja res, que sea pus bella et pus profitosa, et destes dos maneres seguitsne lo quels dits maestros conseillerán » Puiggari. Obra citada. 83.

(3) 1344 (Jovis Kalendis Octobris) Ego Ferrarius Bassa pictor civis Barchinone, confiteor et recognosco vobis Bernardo de Oltzinellis Consiliario, etc. quod solvistis michi ducentos solidos barchinonenses, in solutum pro rata illarum viginti sex librarum octo solidorum et septem denariorum eiusdem monete qui per Curiam dicti Domini Regis michi debentur cum littera sua tenoris sequentis:— «Petrus Dei gratia Rex Aragonum, Valencie, Maiorice, Sardinie et Corsice, comitesque Barchinone Rossilionis et Ceritanie, dilecto Consiliario Thesaurario nostro Bernardo de

de cierto retablo, que dió seguramente nombre á la Capilla, pues representaba á Jesucristo y la Virgen María, y que el Rey habia encargado á Ferrer Bassa, pintor de Barcelona. Del mismo año 1344 data la notable obra del Rey, que basta por sí sola, para justificar plenamente el sobrenombre de *Ceremonioso*. Me refiero á las *Ordinacions... sobre lo regiment de tots los officials de la sua Cort*. (1) El capítulo 72 trata *De la ordinació de la Capella*, y en él se halla todo tan bien prescrito, y tan ajustado á las sagradas rúbricas y al más depurado gusto que se acredita dicho Rey como á artista dotado del instinto de la suntuosidad, del fausto y de la piedad más sincera. Declara en ellas como sus antecesores Jaime II y Alfonso IV, Capellán mayor de su Capilla al Abad del Monasterio de Santas Creus: «perço en la nostra Cappella declarám esser Cappellá nostre major labbat de Sentes Creus, lo qual per privilegi dels nostres antecessors es á tots temps reebut per Cappellá major de tots los Reys Darago: lo qual Abbat en totes les festes del any, ço es, en aquellas que segons nostra ordinació lo retaule dargent deu esser posat, missa en nostra presencia celebrar deja e exercir los altres officis divinals, si a aquells nos presents serém» y es tanto su afecto hacia ella que en 1.º de Diciembre de 1358 acuerda eximir la Capilla de Pechos y Cargos, hasta el extremo de que se opone á un Subdelegado apostólico que en una contribución general de todos los Rectores y beneficiados comprende á los de la Real Capilla (2). Y ya que trato del afecto que ésta mereció á su soberano, es curioso el decreto del mismo Rey en 18 de Octubre de 1378, disponiendo que en la Plaza del Rey no habitase ningún oficio que implicara ruidos propios para turbar el recogimiento y la oración (3).

Oltzinellis legum Doctori, salute et dilectione. Cum Ferrario Bassa pictori Civitatis Barchinone, ex maiori pecunie quantitate quo sibi per Curiam nostram debebatur, ratione cuiusdam retabuli quod ad opus altaris Capella Palacii nostri dicte Civitatis per eum comendabidibus et subtilisimis imaginibus Jesuchristi et Beate Marie Virginis eius genetricis fieri et depingi fecimus, restent viginti sex libri octo solidos et septem denarii barchinonensis at solvendum, etc.» Balaguer y Merino, obra citada.

(1) *Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*. Tom. V.

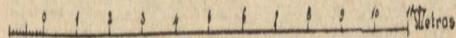
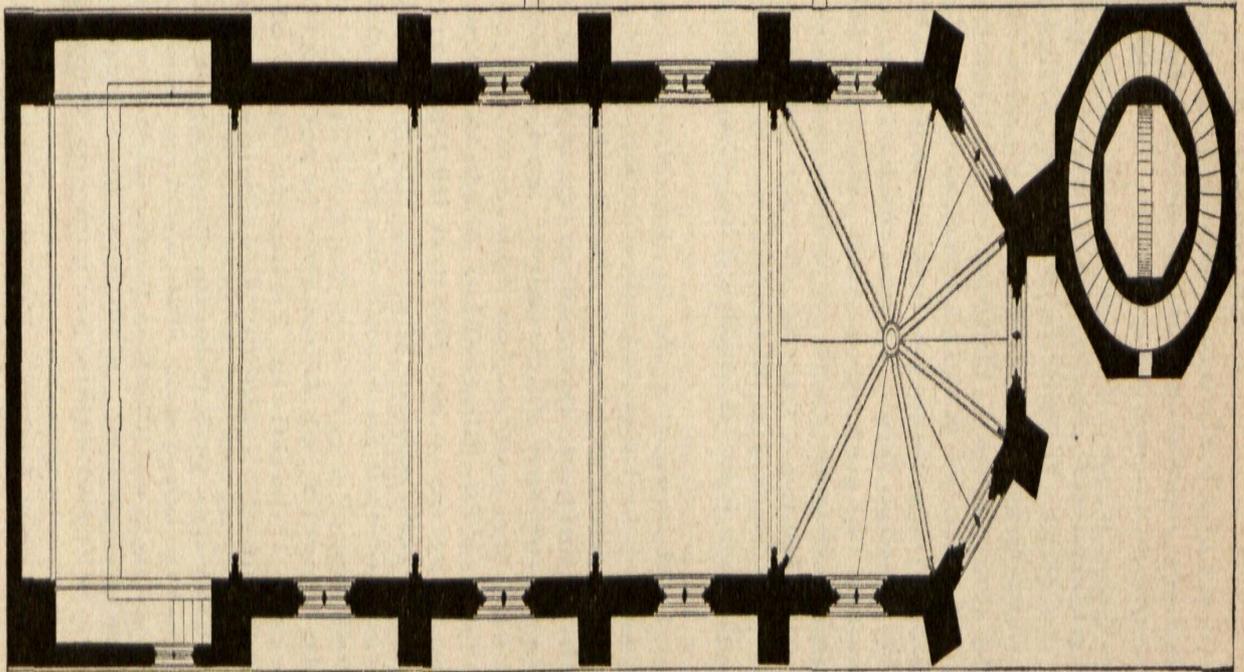
(2) Ribera, obra citada.

(3) «..... Ordinamus, quod nunquam in aliquibus Domibus, seu operatoriiis ape-

REAL
CAPILLA DE SANTA
AGUEDA

PLANTA

M. LA. ALBUQUERQUE DE LOS VANGUARDIAS



Ya antes, en 1345, había consignado á los capellanes de la Real Capilla 600 sueldos anuales sobre las rentas de Vilafranca y en 1375, asignó á los propios capellanes 2.000 sueldos sobre la villa de Sabadell.

En 8 de Septiembre de 1373 se estableció en la Real Capilla la Orden militar de San Jorge de Alfama, iniciada en 1201 por Pedro el *Católico*, y modificada por Pedro IV, el *Ceremonioso*, ante su presencia Real y la de muchos Prelados y Principes de Aragón, Romeu, Obispo de Lérida, dió el hábito al maestre Fr. Guillén de Castelló, armándole Caballero y éste sucesivamente á los demás.

En Julio del mismo año, el régimen interior de la Capilla está á cargo de un Rector (el primero fué Juan de Pigmaura) y seis beneficiados, los cuales desde 1380 se convierten en Arciprestes.

En esta misma fecha, fundó el rey aniversarios y en 10 de Diciembre de 1381, el infante Martin, hizo carta de promesa de 2.000 sueldos que su padre había dado á la Capilla Real, sobre la villa de Reus.

El Rey Juan I, el *amador de la gentileza*, en 1.º de Marzo de 1391 ordena desde Zaragoza la celebración en el Real templo de la fiesta de la Inmaculada Concepción, á cargo de la Real Cofradia, fundada por el mismo *quod omnes de confratria domus nostre in Civitate Barchinone residentes teneatur de coetero, anno quolibet, die Conceptionis dicte Virginis gloriose, sub cujus Invocatione est dicta confratria fundata pariter convenire in Capellam Palatiis nostri majori dictae Civitatis*, y el mismo Rey en 7 de Marzo la llama: *Capella Beatae Mariae Palatiis Majoris Barchinonae* y en 4 de Septiembre del propio año: *Ecclesiae seu Capellae sub invocatione Sta. Mariae constructa in Majoris Palatio Barchinonae*.

En tiempo de Martin, el *Humano* (1396-1410), alcanza aún mayor lustre, pues la sede Pontificia, concede que el Rector ó Arcipreste (de elección Real) pueda usar (1) insignias episcopales, y celebrar de *rientibus seu januas habentes ante Plateam Capellae et Palatiis predicti, aliqui Batedors de fulla dor, ferrariis, seu quivis alliis artifices operantes in fornace metallum cujuscumque generis existat, vel illud cadentes malleis et martellis, aut similia habentes officia audeant amodo operari.....* Ribera, obra citada.

(1) *Dicta Capella est privilegiata per summos Pontifices antiquos; quod Rector dictae Capellae, qui est Presbyter saecularis, habet tales praeheminentias, quod potest ratione Privilegiorum portare Insignia Episcopalia et illis uti in Divino offitio, etc.*

Pontifical en los Divinos oficios, los cuales se celebraban para todas las horas canónicas, dando la preferencia como en tiempo de Pedro IV, al culto y adoración del Santísimo Sacramento (1).

El mismo rey en una ordinación de 1399 creó un impuesto sobre los títulos nobiliarios militares y religiosos consagrados en la Capilla á beneficio de ésta. Así un príncipe debía pagar 50 florines (flo-reuos auri de Aragonia), un arzobispo ó patriarca 25 y así progresivamente para los demás. En 1408 exime al Rector y residentes, del derecho del Real Sello y más tarde en 9 de Noviembre del propio año hace donación de las casas que habitaban los mismos, á los P. P. Celestinos para que fundaran un monasterio de las Santas Reliquias: *Item dat etiam et assignat etc... domos Rectoris dictae Capellae contiguas sacristiae praedictae... Item dat et assignat... totum illum spatium... in quo morari solebant clerici dictae capellae etc.* (2). Seguramente después de esta donación, construiría el arco de comunicación con la Catedral que nuestra época ha visto derruir. El Cabildo permitió al Rey construir este arco, para que pudiese acudir á la tribuna regia (al lado del órgano) con toda comodidad, pues sus achaques le hacían digno de tal concesión. Si hubiese podido acudir á la Capilla Real, no se comprende la construcción del arco referido, que se hallaba al lado derecho de la puerta de San Ibo (3).

En 5 de Octubre de 1408, da á la Capilla Real para su fábrica 6.180 florines de Aragón y en 23 de los propios mes y año, da al prior y Convento de P. P. Celestinos que habia fundado en la Capilla de su Palacio, 20.000 florines de oro en diez años, sobre las rentas del Convento de Ampurias.

En 29 de Mayo, hace donación de Bellesguart y otros bienes.

En 13 Noviembre de 1409, hace donación á los Capellanes de Su

(1) Pedro IV, en el Cap. IV de las *Ordinacions* habla de: «Sis encastaments esser ordenam ço es un en forma de Custodia, en la qual lo Cors de Nostre Senyor Iesu-Christ en alguns llochs es aportat.... etc» «En lo día empero de Divendres Sant, trenta diners d'argent, con adorar la Creu irem, offerir volém.»

Martín, en la *Ordinació de la Capella*, de 1407, dice: «Après de la reservació del Preciós Cors de Iesu-Christ, los dits Escolans pugan posar una Creu, ó Creus per adorar, etc.» Ribera, obra citada.

(2) Ribera, obra citada.

(3) Aguirre, obra citada, Cap, II. n.º 41.

Capilla Real, del derecho de las mulas y caballos del peso de la harina y de censos de las carnicerías de la Rambla, y en 30 de Octubre Fr. Juan Buscandi de la orden de Celestinos de la Capilla Real, toma posesión de las casas que el rey Martín le dió en Vilafranca.

No me esforzaré en probar el fervor religioso de nuestros Reyes, ni la especial afección que merecióles siempre su Capilla, pero no puedo dejar de hacer mención de que el rey Martín ordenara en su testamento otorgado en la Cartuja de Vall de Cristo en 2 de Diciembre de 1407 que sus sucesores lavasen, como él venia haciéndolo, los pies y manos y vistiesen á trece pobres el día de Jueves Santo de todos los años, en la Real Capilla. Instituyó en el propio instrumento que el abad, prior ó sus sucesores alimentaran á tres pobres todos los días y les lavasen pies y manos (1). En el mismo, lega á la Capilla Real de su palacio de Barcelona, todas las reliquias que poseía.

La hora de la ruina y desgracia perdurables para el reino de Aragón, sonó en el reloj del tiempo. El rey Martín, á pesar de la atractiva juventud de su segunda consorte la bella Margarita de Prades y á pesar de todos los medios licitos ó ilícitos que el fervor dinástico sugiriera á los cortesanos, exhaló en Valldoncella su último suspiro sin sucesión, después de la muerte de su hijo único rey de Sicilia, y sin heredero directo, disponiendo tan sólo que se diera el reino á aquel que se debiera legítimamente. Como á consecuencia de ello tuvo lugar el funesto Parlamento de Caspe que allanó á los reyes extranjeros las gradas del trono aragonés. La Capilla Real tuvo que presenciar otro acto de suma trascendencia, cual fué la reunión preparatoria para las deliberaciones del Parlamento mencionado. Así, pues, en 30 de Septiembre de 1410, se reunió dentro sus

(1) En el siglo XI ya se practicaba en Cluny esta costumbre de lavar diariamente los pies á tres pobres y darles pan y pitanza. En cuanto al testamento de Martín dice así: «Insuper etiám ad honorem ejusdem sanctae, et individuae Trinitatis Patris, Filius et Spiritus-Sancti, volumus, instituimus, per abbatem, vel priorem praedictum, et successores suos, reficiantur et provideantur tres pauperes, in Pane, vino et companagio, ac aliis eis necessarius: quibus quidem pauperibus dictus abbas, vel prior, aut alius Monachus per eum deputandus abluat manus, et pedes qualibet die, hora sibi melius opportuna.» Zurita, *Anales de Aragón*.

muros, por no ser posible hacerlo en Montblanch donde la peste hacía estragos, el primado de España Pedro de Sagarriga, arzobispo de Tarragona que celebró el divino oficio, y una escogida multitud de nobles representando los diferentes estados, cuyos nombres han pasado á la historia (1).

De una carta real escrita á San Vicente Ferrer, por Fernando I, en Barcelona á 19 de Febrero de 1413, transcrita por Doménech en su historia de los Santos de Cataluña, consta que en esta Real Capilla se predicaba por los días de la Quaresma y que los Reyes acostumbraban á nombrar los Predicadores de mayor nombre de sus Reinos (2).

Con la muerte del rey Martin sufrió la Orden de los Celestinos un rudo golpe, y la obra de su convento una paralización; así pues, en 28 Enero de 1423, Alfonso V, el *Sabio*, después de haber comisionado en 10 de Junio de 1422 al arzobispo de Zaragoza para ello, incorporó el monasterio de los Celestinos con el de la Real Orden de la Merced, de Barcelona, *pro augmento ulteriori et ampliatione honoris dicti monasterii* (3). El monasterio se llamaba de las Santas Reliquias á causa de la abundancia de ellas con que los Reyes la habían enriquecido, si bien en el acta de donación ó incorporación se hace constar que algunas habían sido regaladas á iglesias y conventos por la reina viuda Margarita de Prades (4).

(1) Zurita, obra citada. — Piferrer, *íd. íd.* — Pi y Arimón, *íd. íd.* — Bofarull. *Guía-cicerone.*

(2) Aguirre. Obra citada. Cap. II, n.º 39.

(3) «Auctoritate Regia nobis in hac parte commissa, et in quantum in nobis est, et de jure possumus, Monasterium Sanctarum reliquiarum praedictum, cum Capella Palatii Regibus mita, Reliquiis, ornamentis, etc..... Ac cum omnibus suis juri- bus, et pertinentiis universis vobis Frati Antonio (Dullan) Priori Conventus Monasterii Beatae Mariae de Mercede Civitatis Barchinonae et successoribus vestris, in perpetuum damus, et perpetuo aggregamus, etc.» Balaguer y Merino, obra citada.

(4) En la donación se citan las principales en la siguiente cláusula: «Iste sunt sancta Reliquiae: Sanguis Christi qui in altari post Consecrationem Sacerdoti dubitante apparuit, Lignum Sancte Crucis in magna quantitate, tres Spinae Coronae Christi, Spongia, Clavus, Camisia inconsutilis Domini nostri Jesuchisti, et pars Tunicae, quam tetigit mulier Cananea fluxum sanguinis patiens, cuius tactu fuit incontinenti liberata, Crines, Lac, et Veronica Beate Mariae, Brachium Sancti Lucae, Brachium Sancti Georgii, Corpus Innocentis, Corpus Beatae Marine, Mantum Sancti

Dicha incorporación fué aprobada por Real Decreto de confirmación fechado en Nápoles en 18 de Agosto de 1423 y por Bula del Pontífice Martín V. dirigida al obispo de Barcelona y firmada en Frascati, en 4 Septiembre de 1424. No perdió, sin embargo, el carácter de Real la Capilla, pues de tal sirvió durante los azarosos tiempos de la guerra contra Juan II, como durante los reinados de los demás Reyes intrusos que gobernaron Cataluña. Mas no había llegado su última hora, y así la vemos gozar de relativa prosperidad en tiempo de Pedro, Condestable de Portugal (nombrado Conde de Barcelona en sustitución del dimitente Enrique de Castilla), quien dedicó á las Artes y á las Ciencias (1) los pocos momentos que le dejaban las luchas. De esta época data el retablo que afortunadamente se conserva y que ya he descrito.

Durante el gobierno de este Príncipe generoso que por nuestra patria sacrificó su vida, el obispo de Vich tuvo que encargarse de la custodia de los ornamentos de la Real Capilla, según consta de una época ó recibo de 28 de Marzo de 1466, firmado por el Conde á favor del mencionado Obispo (2).

A causa del mencionado retablo, desde 1464 se llama á la Capilla, de Nuestra Señora de los Santos Reyes, según se desprende de un privilegio librado en 12 de Noviembre de 1533, por el emperador Carlos V, que es como sigue: «*Ecclesiae, seu Capellae sub invocatione adorationis Dominica Sanctorum Magorum trium Regum, per serenissimos Aragonum Retroreges immediate et juxtae Regale Palatium nostrum Civitatis Barchinonae constructa, etc.*» (3)

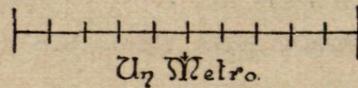
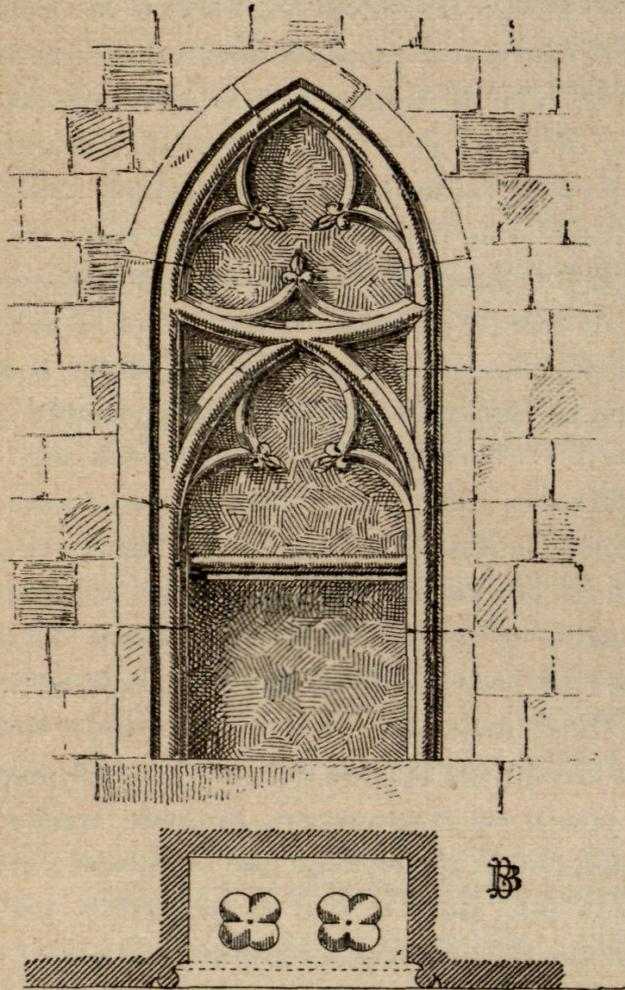
Martini, et aliae quamplurimae reliquiae.» Ribera, *Real Patronato de los Serenísimos Señores Reyes de España, en la Real y militar orden de N. S. de la Merced*. 1725. p. 63 y 64.

(1) Balaguer y Merino. *Don Pedro Condestable de Portugal, considerado como escritor erudito y anticuario* (Gerona 1881) Coroleu. *El condestable de Portugal, rey intruso de Cataluña*, artículos en el año IV de la Revista de Gerona, p. 410. 499 y 500.

(2) Dice así: «*Omnes et quascumque res bona jocalia ornamente Capelle sive ecclesiae et utensilia domus et signanter tecatium illud de monetis sive de medalliis antiquiis quod quos et quas dum ultimo ab cita nostra Civitate Barchinone feliciter recessimus vobis incomodam atque custodiam tradideramus et commiseramus*». Balaguer y Merino, obra citada.

(3) Ribera, obra citada.

Pero tanto el nombre de los Santos Reyes como el de las Reliquias, dejaron su lugar en boca del pueblo, al de Santa Agatha ó Agueda por ser la Reliquia de esta Santa Virgen y Mártir que allí estaba expuesta á la veneración, la que se llevó desde un principio las preferencias y las devociones de los barceloneses, hasta dar lugar



Credenza y piscina en el presbiterio.

á la creación de una Cofradía bajo la invocación de dicha Santa, «cuyas Reliquias veneradas en la Real Capilla y los continuos milagros que por ello Dios ha obrado, ha atraído de tal manera la devoción de los fieles que, siendo como es la invocación de la Real Capilla del título de la Santísima Virgen, es comúnmente llamada la Iglesia de Santa Agueda, ya de años muy atrás; pues en el año de 1501 pidiendo los

Cofrades de ella á la Santidad de Clemente VIII concesión de indulgencias para dicha Cofradia, le propusieron el apellido de dicha Virgen y Mártir Santa Agueda, como invocación de dicha Real Capilla» (1).

La reliquia de la Santa Virgen y Mártir Siciliana, era ofrenda del piadoso Rey Martin (adquirida seguramente en Sicilia, durante su reinado) y la Cofradia á que aludó más arriba, consta confirmada por privilegio de Juan de Aragón, Conde de Ribagorza y Virrey de Cataluña en 11 de Enero de 1505 (2). En 1523 el emperador Carlos V concedió nueva confirmación del privilegio, pero el cambio de nombre de la Capilla no fué legalizado hasta 1601, en que pidiendo los Cofrades de la Concepción al Pontífice, concesión de indulgencias para su Cofradia, le propusieron el nombre de la Virgen y Mártir Santa Agueda, como á invocación de la Capilla Real, á lo que accedió el Papa en Bula de 8 de Kalendas Noviembre: «*Cum itaque sicut accepimus in Ecclesia Sancte Agatha Barchinone.*»

La Cofradia existe todavía instalada en la parroquial Iglesia de San Jaime, donde se venera la imagen de Santa Agueda abogada para el mal en los pechos de las mujeres. Tan ferviente es la devoción que el pueblo le profesa y tan fuertemente arraigó en él la tradición, que hace poco menos de dos años halló el Señor Elias de Molins, en el Museo instalado en la presente Capilla Real, á una mujer del pueblo arrodillada delante de una Virgen románica que hay en la Capilla lateral del Sacramento, llevando sendos cirios en las manos y preguntándole al Conserge que la miraba extrañado; si era aquella la Santa que curaba el mal en los pechos, y á la que había hecho un voto que iba entonces á cumplir.

Desde esta fecha hasta la de la exclaustración de las órdenes re-religiosas enmudece la historia del Real templo, y ojalá no hubiese tenido que romper su silencio para relatarnos los dias de vergonzoso-

(1) Ribera, obra citada.

(2) En él se esplica que: «Se troba en la dita Capella una preciosa reliquia de aquella pedra, sobre la cual foren posades les mamelles de la gloriosa Verge Sancta Agatha, quan en lo seu martyri li foren leuades, en la qual se mostran algunas gotas de sanch de la dita Sancta Agatha, la cual Reliquia lo Senyor Rey don Martí de gloriosa recordació, tenintla en gran devoció, maná fos en la dita Capella á perpetual memoria recondita, etc.» Balaguer y Merino, obra citada.

sas profanaciones que en nombre de corrompidos ideales se cometieron en todos los monumentos religiosos de nuestro suelo. Pasiones falsas é hipócritas encendieron la sangre del populacho en odios fratricidas, y los bienes religiosos fueron repartidos como á botín bajo la paternal administración de los gobiernos, que prescindiendo de toda significación artística ó histórica enagenaba cuantos monumentos les señalaba la codicia de sus áulicos, sin pensar que cuando la Providencia permite tales desmanes, señala al propio tiempo en el libro del Porvenir la hora de las justas restituciones.

En 9 de Mayo de 1844, apareció en el *Boletín Oficial*, el aviso para la venta en pública subasta de la Real Capilla de Santa Agueda, y á su lectura se produjo una reacción en la Corporación municipal barcelonesa á favor de conservar los tradicionales restos de nuestra grandeza perdida. La Real Academia de Buenas letras dió concienzudo informe para motivar la enérgica exposición que elevó el Ayuntamiento al Gobierno, A esas dos entidades corresponde el haber detenido la mano sacrilega del Ramo de Amortización que empuñaba ya la piqueta contra el monumento (1). El éxito coronó su esfuerzo, y en 1856, se comenzaron las obras de restauración bajo la dirección de nuestro querido compañero D. Elias Rogent, sufragando los gastos el Ayuntamiento, la Diputación, el Gobierno y aun la misma Reina D.^a Isabel II y la Duquesa de Montpensier, cuyas damas visitaron los trabajos en 1860 y 1858 respectivamente.

Entretanto, el edificio sirvió para imprenta de un diario político, para depósito ó almacén de decoraciones, para escuela pública, para taller de escultura de los hermanos Vallmitjana y finalmente cayó en

(1) La Exposición del Ayuntamiento terminaba con estos patrióticos conceptos: «Por fin, Señora, cada vez que en nuestras populosas capitales se representa ante la incauta muchedumbre la triste y que casi podría llamarse vandálica, escena de derribar la codicia los monumentos públicos, se dan lecciones de destrucción, y no hay que quejarse después si se aprovechan. La Capilla Real de Santa Agueda es para nosotros un emblema de la religión y de la monarquía de nuestros antepasados; y los golpes de pico que en las demoliciones se dan á las piedras, son heridas profundas á los más sublimes sentimientos morales, que en vano se invocarían si no se diese primero el ejemplo de respetarlos» Pi y Arimón. Obra citada. Tomo p 543.

manos de un palomero que convirtió el campanario en criadero.

El malogrado artista D. José de Manjarrés que idolatraba en la Real Capilla, secundado por otros distinguidos arqueólogos y académicos de la de Buenas letras, entre ellos don Mariano Aguiló, don Manuel y don Antonio de Bofarull y don Manuel Milá y Fontanals, lograron establecer en ella el Museo que esta tenía instalado en los bajos de San Juan, uniéndolo con un Museo de antigüedades de creación entonces reciente, no sin que en 1866 se hubiese intentado desamortizarla de nuevo.

Por Real Orden de 2 Junio de 1866, fué declarado Monumento Nacional y en 1867, quedó exceptuado de la venta y desde entonces pertenece á la Comisión Provincial de Monumentos históricos.

III

LAS CAPILLAS REALES

EL incomparable libro de Guillermo Durand, obispo de Meude, en el siglo XIII, titulado (1): *Rational ou Manuel des divins offices* atribuye el origen de la palabra Capilla, al hecho de que desde remota fecha (*antiquitus*), los Reyes de Francia, cuando iban á la guerra llevaban consigo la capa (*capam*) del glorioso Martin, que guardaban bajo un Pabellón que tomó el nombre de ella, y se llamó *Capilla* (*a capa, Capellam*). Por esto en la mayor parte de lugares se llama á los Sacerdotes *Capellanes* (*Capellani*).

Hay otros que, siguiendo al Dominico Juan de Jánua (2), pretenden que también desde gran antigüedad, en las expediciones militares, se hacian en el campamento pequeñas casas con pieles de cabra que se cubrian con un techo y en las que se celebraba la Santa Misa por lo cual se las llamó *Capillas* (*a caprarum pellibus, Capella*).

Estas opiniones que cita Viollet-le-Duc en su *Dictionnaire*, creo que, no por ser algo alambicadas, deben dejarse en olvido. De todas maneras consta que en los primeros tiempos de la Iglesia Cristiana, se otorgó el nombre de *Capillas* á los lugares particulares en que se celebraban los misterios de nuestra Santa Religión, aunque no go-

(1) Según la traducción francesa de Charles Barthélémy. París, 1854.

(2) En su *Cuthoicon*. 1483.

zaban de Cementerio ni Bautismo; que *Templo* se llamó á las Basílicas cuando fué ya oficial, público y notorio el Culto cristiano, y que *Iglesia*, sirvió para designar la congregación de todos los iniciados en el Cristianismo. Así es que siempre la voz *Oratorio* ó *Capilla* ha sido empleada para designar un edificio religioso, destinado al Culto divino, pero de carácter particular.

Por ello vemos en las fundaciones benedictinas, en la época de esplendoroso vigor de esta orden civilizadora, (que convierte á los eremitas en artistas, sabios, artesanos, monjes y agricultores), en muchos importantes monasterios dotados de bellisimos templos, erigirse Capillas, ya en el lugar del martirio de un Santo, ya en el de algún milagroso acontecimiento, ó destinados al uso particular del abad ó para el mejor servicio de la regla. Era costumbre en los primitivos cenobios alimentar, lavar las manos y pies, y vestir á los pobres que se presentaran en demanda de auxilio moral y material, para lo cual habia un *limosnero*, y un edificio llamado *Hospederia*. Además, y próxima á la puerta de la Clausura, acostumbraba á instalarse una Capilla donde era conducido el viandante que solicitara alguna merced de la orden, y donde el abad en persona se postraba á sus pies, rogando que le tomase por su servidor (1). La Capilla de San Jorge del Monasterio de Poblet que el abad Conill hizo edificar en 1442, por orden y á expensas de Alfonso V, tal vez ocupa el lugar de emplazamiento de otra anterior destinada á dicho objeto, y puede servir de hermoso ejemplo de lo que acabo de deciros (2).

Puedo también citar la que el abad Hugues, de Saint-Germain-des-Prés encargó á Pierre de Montereau en 1245. Este arquitecto que casi simultáneamente construía la del Real Palacio de San Luis, y más tarde la de la Virgen, en San Martin-des-Champs, supo desempeñar tan acertadamente su cometido, acomodándose á las necesidades de cada edificio que, mientras en esta última adopta procedimientos poco costosos y económicos (3), enriquece prolijamente la

(1) Viollet-le-Duc. *Dictionnaire raisonné*, etc. V. *Architecture monastique y Chapelle*.

(2) *Monasterio de Poblet*, por D. Ramón Salas, arquitecto. Tarragona, 1893.

(3) Tal es la disposición de que los tramos, no se cubran con su bóveda especial cada uno, sino que las bóvedas abrazan dos tramos y los ojivos se simplifican reduciéndose casi á la mitad del número.

Capilla Real del Palacio de Paris, que tiene su emplazamiento en el de dos oratorios construidos en 1154, el uno y dedicado á Nuestra Señora, y el otro bajo el titulo de San Nicolás en 1160. Por esto, muchos pretenden y entre ellos Jérôme Morand (1), que la doble disposición que presenta la actual, sea basada en la tradición de haber existido dos Capillas. Viollet-de-Duc huyendo siempre de idealismos, la hace depender de un fin utilitario, pues la capilla baja está al mismo nivel que el piso bajo del Palacio, estando destinada al público, á enterramiento de los canónigos y á los servidores; y la alta que se corresponde con el primer piso de la morada regia, á los nobles y familia Real y á depósito de las reliquias Santas que procedían de Luis IX, y entre las que se contaban la corona de espinas y fragmentos de la vera-cruz. Yo creo que la doble Capilla obedece á la tradición de las criptas.

Esta Capilla, en cuya descripción me permitiréis detenerme algo, por ser semejante en abolengo é importancia artistica á la de los Reyes de Aragón, tuvo un anexo que en planta baja era sacristia, en el primer piso depósito de reliquias, y en el último Archivo de Cartularios y otros documentos diplomáticos.

La Santa Capilla de Paris puede presentarse como obra maestra y está concebida en una época en que el estilo gótico progresaba rápidamente. Todos vosotros sabéis el alarde que representa el suprimir los muros, sustituyéndolos por los calados de los ventanales, cuyos huecos comprenden todo el tramo respectivo. Como hemos visto que sucedió en la de Barcelona, con los Reyes de Aragón, San Luis y sus sucesores la enriquecieron copiosamente, para que fuese el más brillante joyel de sus dominios. Se construyó aproximadamente en cinco años (1242 á 47), con gran actividad, y por esto presenta mucha unidad de ejecución, debida á que la obra no tuvo que interrumpirse por falta de recursos. Costó ochocientas mil libras turenasas, comprendiendo la decoración y adquisición de reliquias.

Otra se conoce anterior á la Santa Capilla, que es la de Saint-Germain-en-Laye, terminada en 1240. Se particulariza por sus arcos muy salidos hacia la nave, dejando espacio para un ándito á cierta altura, detalle, según Viollet-le-Duc, propio de la escuela champañesa ó borgoñona, y además porque en ella desaparecen completa-

(1) *Histoire de la Sainte Chapelle royale*. Paris, 1790

mente los muros, aun en los timpanos de los ventanales, siendo caído todo el entrepaño.

La de Vincennes es también notable aunque de época más reciente, pues se terminó parcialmente á principios del siglo xv. Durante el Renacimiento se terminó, y por dicha, los artistas que en ella pusieron las manos, dieron prueba de su exquisito gusto y criterio artístico, siguiendo el estilo y los detalles de la parte hecha, con rara habilidad y perfección.

Posteriormente á los Reyes, los abades, y los señores en sus castillos compiten en la erección de oratorios ó capillas en la época en que habian cesado las intestinas turbulencias y las únicas empresas de guerra, eran las conquistas de nuevos territorios.

Así, Pedro IV, en las tan memoradas Ordinaciones, nos habla de la Capilla de su Castillo de Lérida (1), de la del de Mallorca (2), de la del Real de Valencia (3), de la del Castillo de Perpiñán (4) de la de la Aljaferia de Zaragoza (5) y, finalmente de la de su Palacio de Huesca (6).

(1) Tratando de la fiesta de San Pedro dice: «Pero porque la nostra Cappella del Castell nostre de Leyda à invocació daquest Sant es nomenada volém e ordonám que si aquest día en la dita ciutat de Leyda serém presents, que en la nostra Cappella sermó e processó sien fets.» *Colección de documentos*, etc., tomo V., p. 238.

(2) En la fiesta de Santa Ana dispone: «Mas con la Cappella del nostre Castell de la Ciutat de Mallorcha a honor daquesta Sancta preciosa, es invocada declarám que si aquest día en la dita ciutat presents serém, en la nostra Cappella sermó, etc.» *Idem*, ídem, p. 239.

(3) En lo referente á la festividad de San Juan Evangelista se lee: Pero con la Cappella del nostre Real de Valencia à invocació daquest benauyrat Sanct es hedificada si en aquesta festa aquí presents serem volém sermó e processó esser fets.» *Idem*, ídem, p. 228.

(4) Para la de la Exaltación de la de la Santa Cruz: «Si donchs aquest die à Perpenya no erem con aquest die si aquí serém á honor de la nostra Cappella la qual es aquí en lo nostre Castell à la sua invocació...» *Idem*, ídem, p. 241.

(5) En la fiesta de San Martín: «Mas si per aventura en aquesta festa en la ciutat de Çaragoça serem con la Cappella de la Aljaffaría nostra de la dita ciutat a honor daquest preciós Sanct síe hedificada: volém e manám...» *Idem*, ídem, p. 244.

(6) San Nicolás: «Mas pero con la Cappella del Palau nostre Dosca a honor daquest Sanct síe intitulada: volém e manám...» *Idem*, ídem, p. 245.

Pocas, poquísimas noticias puedo daros de la primera. Parecen haber desaparecido todos los restos del Castillo.

De la de Mallorca se conserva todavía en el Palacio de la Almudaina una sencilla portada de dibujo románico, aunque gótico detalle; sobre ella está calcada la del Castillo de Perpiñán de que hablaré más adelante, lo cual, se comprende pues, el Condado de Rosellón, pertenecía al Rey de Mallorca. Es la Capilla mallorquina de muy reducidas dimensiones hasta el extremo de que cuando se celebraban exequias tenían que celebrarse en el patio del Castillo. La erigió Jaime II de Mallorca, y ofrece la particularidad de que en ella había la Capilla del gremio de los *pelayres*, al que hizo gremio Real en 1342, el Rey Jaime por el esplendor con que contribuyeron á la fiesta de la traslación del cuerpo de Santa Práxedes, dándoles una Capilla dentro de la suya propia, cuyo acto puede servir de ejemplo á la democracia moderna.

Dicen los autores, que tanto esta Capilla como la perpiñanesa, tenían un doble piso con otra Capilla dedicada á San Jaime que comunicaba con la baja por medio de una escalera en una tribuna. Creo por las descripciones hechas que esta Capilla alta, abovedada en forma de ábside, era un *Tinell* ó Salón del Trono, en el que habría un retablo ó estatua de San Jaime, costumbre muy frecuente en los salones medioevales, de lo cual el de Ciento en nuestras Casas Consistoriales, es una prueba, puesto que ostentaba á más de otras imágenes, el célebre retablo de la Virgen de los Concelleres, pintado por Dalmau, San Andrés y Santa Eulalia.

El arquitecto de la Capilla de Palma de Mallorca, fué Pedro Salvá el mismo del Castillo de Bellver, habiendo el Rey encargado la inspección de las obras á Francisco Cavaller y al cisterciense Pedro Deçcoll (1).

La Capilla de la Aljafería de Zaragoza ha desaparecido, para dejar su emplazamiento á la restaurada Iglesia de tres naves de San Martín. Quadrado habla de otra Capilla Real bajo la invocación de San Jorge, también desaparecida. Tanto de ésta como del templo parroquial de San Martín, no produce dato alguno en que fundar suposiciones (2).

(1) Piferrer. Obra citada. *Mallorca*.

(2) *Aragón*, de la colección *España*, por D. J. M. Quadrado.

La Capilla del Real (1) de Valencia nos es desconocida y sólo habla la historia (2) del Palacio del Real que se hallaba á la otra parte del rio, en las casas del Rey moro Ceyán, y tenia un puente que comunicaba con la ciudad por la puerta del Temple ó de Batbasachar.

La de Perpiñán se conserva todavía en la *Citadelle* de dicha ciudad que está compuesta del Castillo de los Reyes de Mallorca y de las fortificaciones del recinto. La fecha de erección del primero se ignora y fué dispuesto para residencia Real de Jaime I de Mallorca, de cuyo reino, formaban parte el Rosellón y Cerdaña, las Baleares y Montpellier. El actual data de 1275. Pedro IV de Aragón, después de anexionarse el Reino de Mallorca, quiso rodearlo de fortificaciones aprovechando la ventajosa situación que ofrecía, idea que puso en práctica su sucesor Juan I.

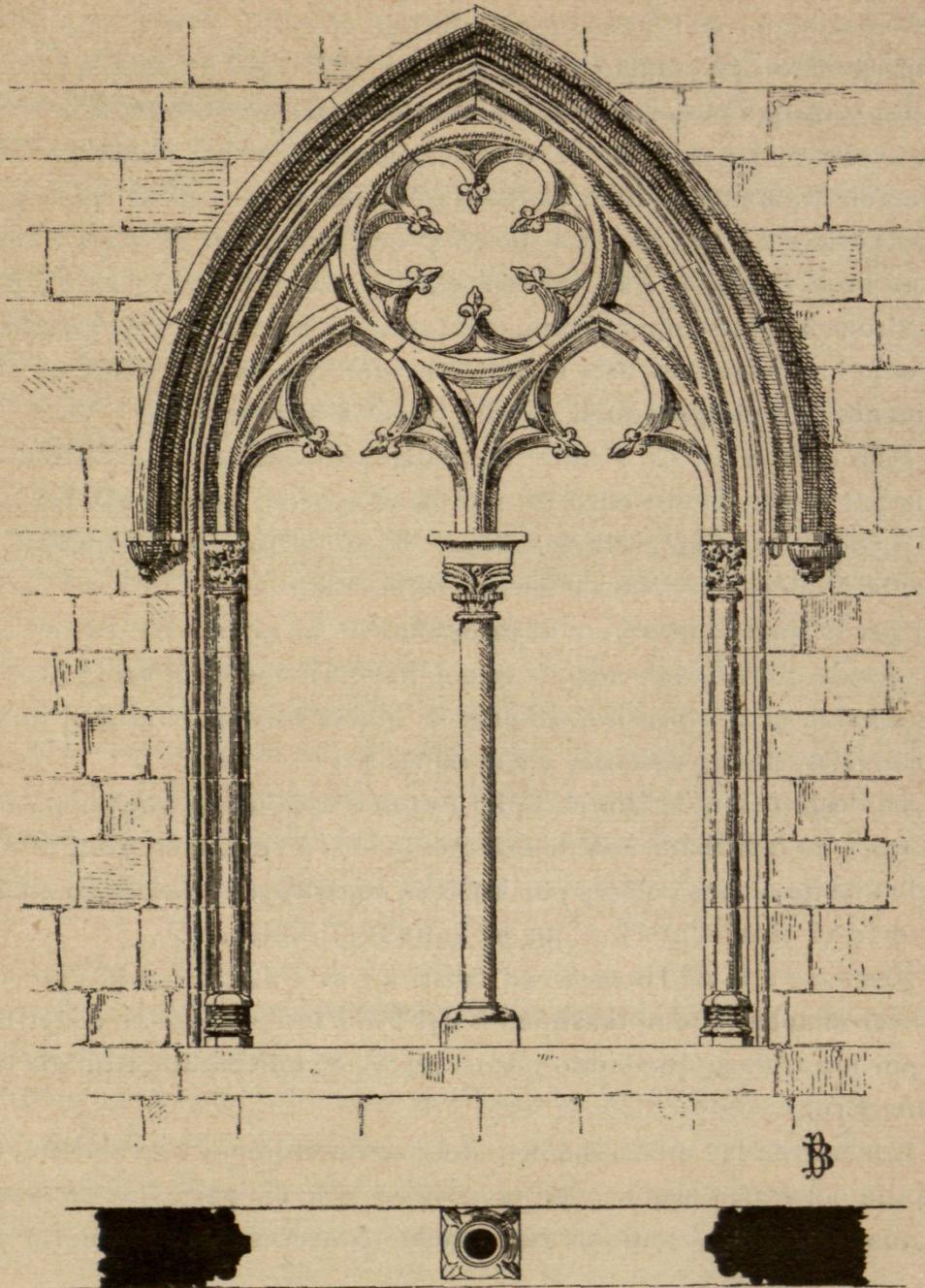
La Capilla ocupaba el Centro de la fachada oriental y á ella conducía una escalera de correcta ejecución, la cual, daba acceso también á las habitaciones del Rey al Norte, y las de la Reina al Mediodía. El distinguido bibliotecario perpiñanés Pierre Vidal (3) de quien extracto esta descripción, dice, que la Capilla era doble como la mallorquina. De su relato que voy á transcribir se desprende que la pretendida Capilla superior, era Tinell como en Palma.

«La puerta de la Capilla exterior, dice Vidal, existe todavía en buen estado de conservación. Es de medio punto, con dovelas planas y anchas, lo cual es uno de los caracteres de la arquitectura ca-

(1) Recibió el nombre del Real este palacio porque para tratar más en secreto las negociaciones de la entrega de Valencia, el *Conquistador*, trasladó el suyo, que lo tenía hacia Ruzafa, á dichas casas del rey Ceyán. Confirma esto el hecho de que da cuenta al Rey en las siguientes palabras: «E quan uench laltre día a ora de uespres enuíam á dir al Rey e a Raiç Abulhamalet, per tal que sabessen los christians que nostra era Ualencia, e que negun mal nols faessen, que metessen nostra senyera en la torre que ara es del Temple. E els dixeren quels playa. E nos fom entre la rambla, el reyal, e la torra, e quan uím nostra senyera sus en la torre descaualgam del caual, e endreçam nos ues horient, e ploram de nostres vyls, e besam la terra per la gran merce que Deus nos hauía feyta.» *Libre dels feyts esdeuenguts en la uida del molt a't seyyor Rey, en Jacme lo Conqueridor*. Edición Aguiló, p. 319, párrafo 282.

(2) T. Llorente. *Valencia*, tom. I., p. 516. (De la colección *España*).

(3) *Guide historique et pittoresque dans le département des Pyrénées-Orientales*, par Pierre Vidal. Perpignan, 1879.



1 Metro

Detalle de los ventanales bajos

talana (1). Estas dovelas se componen de placas de mármol alternativamente rojo y blanco. Un robusto toro rodea la arquivolta que está apeada por columnas empotradas en el muro, y cuyos capiteles, antiguamente policromados, representan endriagos luchando, menos bastos y menos pesados de ejecución de lo que acostumbran á serlo los capiteles románicos». Lo cual demuestra, á mi entender, que como en Mallorca, se hizo de traza románica dentro de la época gótica. Termina el citado autor diciendo que la fachada se parece mucho á la de la Iglesia de Mont-Sinaï, cuya singularidad explica por las Cruzadas que importaron usos, formas y tradiciones de Oriente; no sólo hallo acertada esta suposición sino que coincide con un argumento que pienso aducir en otro lugar de este trabajo.

Esta capilla tuvo sin duda su campanario, pues en una carta dirigida por el Rey Don Pedro IV en 6 de Mayo de 1382 desde Valencia á Guillermo Camarell, castellano de su alcázar de Perpiñán, le dice: «E volem, ens plau, é encara us manám que la obra del caragol per lo qual munta hom al campanar de la capella del castell fagats fer de obra Reyal, segons quens havets fet saber.» En la propia carta habla de la colección zoológica que el Rey tenia allí, al igual que en Barcelona, Valencia y Zaragoza. (2)

La descripción de Pierre Vidal termina añadiendo que las partes laterales de la fachada son de mármol blanco y rojo, colocados alternativamente dichos colores por hiladas, constituyendo el único ejemplo de esta ornamentación que se halla en Francia.

Respecto á la de Huesca, se halla en el Palacio que los Reyes edificaron sobre el emplazamiento del Palacio de la *Azuda*, construido por los árabes, quedando pocos restos de su Capilla, titulada de Santa Cruz.

Además de las mencionadas, debo citar siquiera brevemente, la Capilla del *Palau menor* ó *de la comtesa* que en parte hoy subsiste en nuestra ciudad, aunque restaurada, conservándose la puerta de

(1) La misma calificación en cuanto á nacionalidad merecen á Street, quien hablando de Perpiñán se asombra de ver las puertas con mucha frecuencia compuestas de dovelas enormes, teniendo poco menos que 6 pies en longitud ejemplos, según dicho arquitecto, vistos repetidamente en la Costa desde Gerona á Valencia.

(2) *Archivo de la Corona de Aragón*. Reg. 1274. fol. 56.

estilo romano. Es de gran capacidad para Capilla particular, y construída en el estilo gótico.

Otra Capilla de Reyes he hallado citada y es la del convento de Santo Domingo de Valencia; se distingue por tener en su portada los blasones de Cataluña, Sicilia y Jerusalén. En dicho convento está enterrada la Reina (1).

Por todo lo dicho se ve claramente que ni en abolengo ni en valor artístico, igualaban á la de Barcelona á la que los Reyes llamaban siempre *nuestra* ó simplemente *la Capilla*, lo cual demuestra que merecía á la real consideración la más completa preferencia, y por lo tanto queda probada la principalidad de la barcelonesa del *Palau Major* sobre todas las demás de los Reinos de Aragón, de Mallorca y de Valencia.

No atribuyáis en manera alguna lo que acabo de indicaros como á impertinente, ó (lo que fuera peor), como alarde de falsa erudición. Sobre todo ello, he de insistir, para establecer perfectamente la importancia arquitectónica de esta Real Capilla con relación á las que acabamos de pasar en ligera revista.

Desde Jaime II, Barcelona fué el asiento de la Corte Real, y entonces fué cuando pacificado el suelo, brotó el progreso moral y material de la Corona de Aragón y las Artes y las Ciencias siguieron marchando por la esplendorosa vía que les habia señalado el *Conqueridor*. El arte gótico que en nuestra vecina nación se desarrollaba vigorosa y rápidamente sobre todo en la Isla de Francia, iba también perfeccionándose entre nosotros, ya que aceptada la disposición de sus elementos y sus procedimientos constructivos y ornamentales, fué adoptado en la Corona de Aragón, si bien en épocas más posteriores, pues como veréis en otro lugar de este trabajo, siempre nuestro suelo fué por esencia románico y aun después que adopta el gótico importado por la orden de Predicadores, y una vez terminadas las Iglesias de sus conventos, no sabe desprenderse de su estilo nacional y construye la portada de Agramunt en el siglo XIII, la Capilla de las once mil Vírgenes y la fachada de San Ibo de nuestra Catedral, la puerta del *Fillols* en la de Lérida (1278), la del *Temple* en la de Valencia y decora con ventanales de ornamentación románica la

(1) Llorente. *Valencia*, tom. I, p. 780.

Capilla de que estoy hablando, mientras que en París se construye la Santa Capilla con todos los primores de ejecución que ofrece un arte en el apogeo de su esplendor.

Relativamente á nuestro arte también es de indiscutible esplendor la época de construcción de la Real Capilla. Observad sino sus contrafuertes, que en planta os indican ya, que no deben contrarrestar empujes de bóvedas, con sus escasas dimensiones, (1) y en alzado ofrece elegantes remates, copiados sin duda de los del ábside de nuestra Seo, románicos de escultura y contruidos con posterioridad al convento de Santa Catalina, anteriormente citado. La firmeza y seguridad que resplandecen en todo el edificio, así como el ábside cubierto con bóvedas apoyadas en aristones á la manera ojival nos indican un conocimiento perfecto del estilo y cierta tendencia muy ligeramente iniciada, al rebuscamiento y al afán de innovaciones, lo cual se acusa en la techumbre leñosa debida al afán de resucitar formas tradicionales y esto es precisamente lo que nos ayuda á clasificar el monumento en cuanto á su edad artística señalándole una de las mejores épocas del arte gótico en Barcelona, ya que sin el pleno dominio de sus ideas los artistas verdaderos no se atreven á romper las prácticas de los estilos.

No tiene la sencillez primitiva del ábside de la Catedral, y sin ofrecer los primores de proporción y detalle del derruido claustro de Santa Catalina (siglo XIV), es más proporcionada y rica en su sobriedad, que la Iglesia de Junqueras (1269), románica, á pesar de sus formas ojivales, y que sus posteriores San Justo (1345), la desenfadada (según Pujades), nave de Santa María del Pino (1353) (2) y Montesión (1370).

En cuanto á proporciones, relacionando entre sí sus distintas partes, hallo el edificio proporcionado según el módulo adoptado

(1) La salida ó longitud es la mitad de lo que se acostumbraba á tomar como á tipo ó sea una tercera parte de la luz de la nave. En cambio son algo más gruesos de lo regular.

(2) Comprueba esta fecha la siguiente lápida: «Diumenge á XVII de Juny de lany MCCCLIII fou consagrada la present Esglesia per lo Reverend frare Lorens Bisbe de Terranova, estant obrers lo honorable senyor Gabriel Dalos ciutadá, Anthoni Cesilles notari, Johan Soler specier e Jacme Perdigó sabater de Barchinona e Sacrista Mossen Bernat Ribera, Prebere.» Bofarull (A de.) *Guía cicerone*, etc, p. 3.

para los edificios abovedados. Así comparando con la Santa Capilla de Paris tienen la misma proporción entre el ancho y la altura, pues mide la presente un poco menos de la doble anchura, y la de San Luis, bajo clave, un poco más, lo cual indica que era ya fórmula adoptada para la proporción de los espacios cubiertos con bóveda, cuya fórmula de uno y medio á dos anchos, no se alteraba sino por circunstancias fortuitas, ya fuese en el caso de una cripta, ó por el contrario, de un edificio que tuviese que iluminarse por encima de anexos laterales, cuando los había.

La longitud es tres veces y media el ancho al igual que en la de Paris.

Y ya que de la de Paris acabo de hablaros, séame licito manifestar que en lo referente á disposición encuentro mucho más esfuerzo de imaginación en la de los Reyes de Aragón que en aquélla. Aceptando el criterio de Viollet-le-Duc de que la doble disposición de la de San Luis es debida puramente á querer conservar los niveles de los pisos de la regia morada, abandonando al público y á los canónigos adscritos á su culto, la parte baja y reservando la noble al rey y familia real, veo logrado el mismo resultado en la de Barcelona, merced á la feliz disposición que le diera el arquitecto.

Constando como habéis visto de presbiterio para los sagrados ministros, coro alto para los divinos oficios y nave para todos los oyentes, circunstancias que exige Lothario (1) para que pueda llamarse templo un edificio, merced tan sólo á las escaleras laterales se obtiene un sin número de disposiciones para los diferentes actos de la corte y el mejor servicio de los sagrados cultos.

En efecto, podía la capilla ser pública ó no, merced á la puerta de ingreso de la Plaza del Rey. Podía éste presenciar los divinos oficios desde la tribuna alta, ó bien asistir á la Capilla en el presbiterio bajo dosel, en caso de no haber público, pasando por la nave á la que entraría por la puerta de debajo la tribuna. Finalmente utilizando las escaleras podía bajar con toda magnificencia la Corte á su lugar distinguido en el presbiterio y crucero, sin mezclarse con el pueblo á quien se destinara la nave hasta el crucero.

Ya veis pues la importancia artística del problema resuelto por

(1) *Re Beneficiaria*. Tom. I, quaest. 13.

Bertrán Riquer: disposición útil irreprochable, efecto estético perfectamente logrado, y el problema mecánico-constructivo, en general bien resuelto, si se exceptúa el pequeño lunar de los arcos deformados á causa, en mi concepto, de haber ido adelgazando los pilares por el afán de emplear piedras de poco tamaño y por lo tanto fáciles de obtener y labrar, ideal incesante de los constructores medioevales. Además de esto, es también muy importante la manifestación de la techumbre, suntuosa, rica y llena de carácter y color local, y que presenta otra apreciable ventaja además de éstas, que consiste en la individualización que permite dar al ábside donde había el santuario, pues en él los ventanales pueden ser más elevados, concentrando la mayor claridad sobre el ara y el tabernáculo, merced á los lunetos de las bóvedas, mientras que los de la nave no pueden traspasar la horizontal resultante de la intersección del plano inclinado de cubierta con el muro lateral.

Dominio de los procedimientos del estilo, demuestra también en la Real Capilla, el campanil, exento desde su base, esbelto de proporciones (sin llegar á los 400 palmos que pródigamente le asigna el P. Ribera), con su escalera helizoidal practicada en el grueso del muro, para aligerar éste y por consiguiente aliviar de toda esta parte hueca, la carga que debe resistir la bóveda de la sacristía, y por fin la acertadísima y lógica terminación de su remate que da por resultado una línea quebrada, teniendo no obstante dicha terminación en una perfecta horizontalidad.

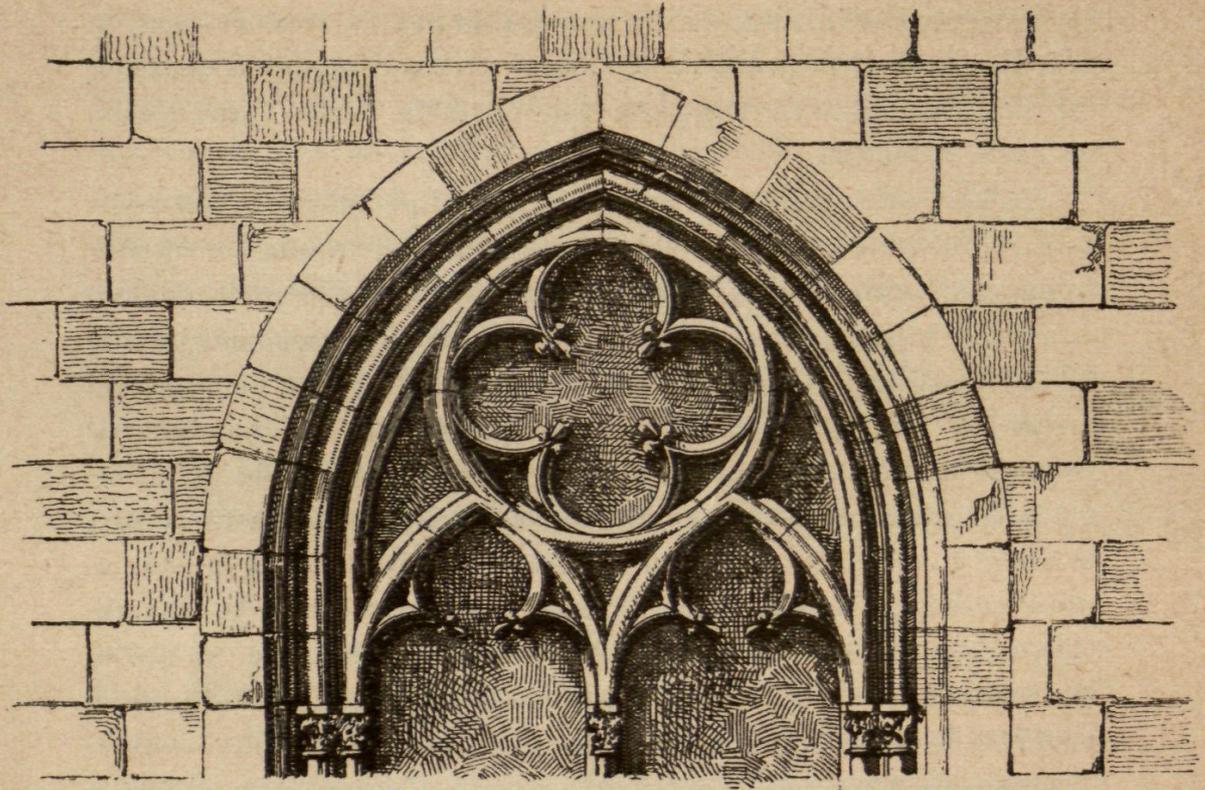
De todo lo dicho se desprende la importancia de la Capilla Real de Barcelona, que domina sobre todas las demás del reino de Aragón y aun de fuera; que se halla concebida y ejecutada su fábrica dentro de la perfecta lógica que sólo se alcanza en el esplendor del estilo gótico en nuestro suelo, y que este esplendor responde precisamente á un perfecto estado social, en que gracias á sabias leyes, á ardiente patriotismo, á inquebrantable fe, á costumbres honradas en el hogar, el buen gusto se enseñoa del pueblo, no sólo en las gentes dedicadas á las artes sino en general á todas las demás que reciben el ejemplo del trono, radiante de toda suerte de virtudes cívicas, y tanto se halla ese instinto artístico en los palacios y castillos como en los más insignificantes detalles de sus mobiliarios, y como en las modestas viviendas del artesano y del labrador. Basta hojear las cartas reales de los tiempos de Pedro IV y Juan I sabiamente colec-

cionadas por el Sr. Coroleu (1), para ver el interés que se toman los soberanos aragoneses por todos los asuntos en que el arte sea más ó menos llamado á intervenir. El traje, las armas, la arquitectura de templos, palacios y jardines, la música, la poesía, la elocuencia, la caza, los libros litúrgicos, la sigiliografía y las ceremonias en general, son ordenadas por ellos con prolijidad de detalles que acusan un gusto depurado.

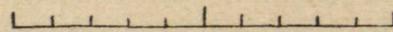
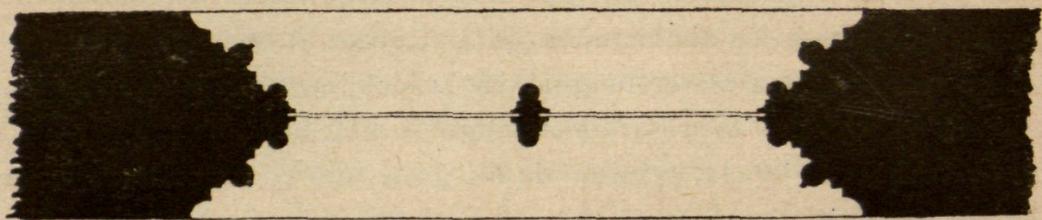
De los Reyes trasciende el buen gusto al pueblo, honrado y sumiso, condiciones indispensables para lograrlo, ya que un escritor citado por Viollet-le-Duc ha dicho que «*le manque de goût, conduit au crime*», y por lo tanto, un criminal ó un hombre despojado de cualidades morales, no puede tener buen gusto. Hay que distinguir al artista del hombre de gusto, pues éste no es una ventaja material como la destreza de la mano; sino un desarrollo razonado de las facultades intelectuales. Según el insigne Viollet, tener gusto en arte es amar lo verdadero y saber expresarlo fácilmente; el gusto, es pues, el respeto á lo verdadero. Tener gusto es rechazar la exageración siempre falsa, es dejar ver el lado moral del hombre, su razón, sus tendencias, sus afecciones y su objetivo. Si pues, el lado moral es débil, la razón obscura, bajas las afecciones y el objetivo vulgar y odioso, es difícil que se satisfaga el gusto, y entonces se cae en la hipocresía artística que es parecida á la religiosa. Esta, consiste en el uso de las prácticas religiosas sin profesar los principios ni las doctrinas. En arte, es ejecutar las formas artísticas faltas de ideales y de gusto. Por lo tanto, concluye el gran arquitecto racionalista de quien copiamos las definiciones, para alcanzar el buen gusto es preciso que la forma sea el lenguaje de la idea, es preciso tener ideas, tenerlas buenas y expresarlas en lenguaje adecuado.

Acabáis de oír la opinión de un gran voto en la materia y por poco que extendemos sus raciocinios al siglo XIV, en nuestro suelo, productor de los monumentos contemporáneos del que describo, veréis que forzosamente el arte en aquella época practicaba todos los principios del buen gusto, pues pocos estilos hemos de hallar en que domine más la franqueza en la expresión de la idea y en el empleo de los materiales, y la abundancia y honradez de las mismas ideas.

(1) *Documents històrics catalans del segle XIV*. Barcelona. *La Renaixensa*, 1889.



B



Un Metro:

Detalle de los ventanales altos.

Otra cualidad se halla involucrada generalmente en las obras de arte concebidas dentro del buen gusto, y en el color local, esta inexplicable propiedad que tiene el arte de asimilarse las costumbres y todo lo que contribuye á dar fisionomía propia á las entidades sociales. ¿Por qué dos edificios ejecutados en distintos países en época común, presentan diferencias tan substantivas, como dos obras literarias escritas en idioma distinto? ¿Por qué al penetrar en los monumentos de los buenos tiempos de la dinastía aragonesa, y especialmente una de sus joyas más brillantes la Catedral de Barcelona, se ensancha el corazón de alegría, como al penetrar en el materno hogar después de prolongada ausencia, como el escuchar una canción del pueblo natal? Yo no acierto á explicarme este sentimiento, que inspiró al gran Beethoven las sublimidades contenidas en su sinfonía Pastoral, pero tal vez, es hijo del carácter é influencia social del arte, especialmente de nuestra madre la arquitectura que le permite reflejar en sus páginas de piedra, la idiosincracia respectiva del país en que se desarrolla.

Tanto es así, que como he manifestado anteriormente, á pesar de que el arte catalán hijo de arraigada fe religiosa, acepta con fruición el estilo gótico, y construye dentro del mismo, obras admirables por su idealismo, siempre deja en ellas impreso algo particular, específico, que recuerda otro arte, el que arraigó profundamente en el suelo, tanto como en el corazón de los artistas. Observad sino la Real Capilla, ved sus pilares interiores concebidos dentro del sistema ojival, en cuanto á molduras y aparejo, pero con capiteles de decoración románica; sus ventanales de la planta baja, con tracerías geométricas pero con un parte-luz robusto á modo de columna románica, cuyo sabor tienen también el capitel y las peanas que apean el arquivolta.

El mismo Street tantas veces citado se fija en ello y dice literalmente: «Varias de estas ventanas tienen semejanza por el dibujo á las de edificios particulares, teniendo unas columnitas con capitel de follaje como las hay repetidamente en todas las ciudades desde Perpiñán a Valencia». Y sino fuera más que esto podrían atribuirse dichas formas, á la intención del arquitecto de dar carácter particular á la Capilla, pero hay la opinión de otro eminente arquitecto que

califica de *estilo aragonés* (1) al del siglo XIV, en que se decoraba á la manera románica.

Observad, además, la Iglesia de Junqueras, de sistema abovedado ojival, ved las molduras de sus arcos ojivos y formeros completamente románicas, así como el detalle de todas las ménsulas que las apean. Examinad el claustro de la Seo Tarraconense, y el de la antigua de Lérida, los detalles del claustro y tesorería de Poblet, los de Santa Maria del Pino, las portadas de las Capillas Reales de Mallorca y Perpiñán, la de nuestra Colegiata de Santa Ana, los de algunos ventanales de nuestra Seo en la calle de los Condes, y los del Sepulcro del Obispo Arnaldo de Gurb en la Capilla de Santa Lucia, por él erigida. Por todos lados observaréis este sello especial que el arte catalán imprime á sus obras en pleno siglo XIV, magistralmente calificado por eminentes arqueólogos, de estilo aragonés.

Sí, propio y característico es el estilo de esta Real Capilla, del pueblo que tuvo la fortuna de ser regido por los Soberanos á cuya piedad se debe el monumento.

(1) «Dans des provinces plus méridionales encore et qui, au XIV^e siècle, n'étaient pas françaises, on voit élever, á cette époque, des habitations dont le style conservait absolument le caractère roman. Telles son, par exemple, quelques maisons de la ville de Perpignan»... «L'une de ces maisons qui depuis, a été affectée aux services du Palais de Justice, présente une façade d'un goût presque antique, malgré les détails empruntés au *style aragonais* de cette époque.» *Dictionnaire. etc. Maison* tom. 6, p. 261.

IV

LA TECHUMBRE

UNA de las singularidades de esta Real Capilla es sin duda alguna el techo de la nave, formado como ya he tenido ocasión de manifestaros, por vigas escalonadas que sostienen la cubierta, acusando al interior la inclinación de las vertientes de ésta. El ingenuo Street no puede reprimir las frases de admiración que su vista le arranca y al par que se manifiesta sorprendido por la novedad é importancia del sistema, se declara partidario decidido del mismo, para los casos en que quiera darse grandiosidad al interior de un espacio cubierto y al propio tiempo no pueda alcanzarse exteriormente una gran altura. Los mismos elogios que á la Iglesia de Santa Agueda, tributa á la del Carmen (edificada en 1287, según Ceán Bermúdez, y según Diago, en 1293), y á una sala cuyas ruinas hubo hasta pocos años hace, en el lado Norte del claustro de la Colegiata de Santa Ana.

En cuanto á la primera, asegura el arquitecto y arqueólogo inglés que en el siglo XIV (1) fué cubierta con bóvedas alterando el sistema

(1) «Este edificio fué evidentemente alterado en gran manera en el siglo XVI. Fué primeramente cubierto con un techo plano sostenido por arcos transversales como en Santa Agueda y luego se levantaron los muros, y la Iglesia fué abovedada (*groined*). La bóveda (*groining*) está ahora destruída y posteriormente se han visto

que califica de muy típico y propio de los edificios barceloneses; respecto al segundo, era sin duda tan parecido al que nos cobija, que basta leer la descripción que de él hace Street, para creer que describe el presente. *En el piso superior, dice, atrevidos arcos góticos se yerguen para sostener el techo. Este era de pendientes poco inclinadas y consistía en una serie de vigas descansando en ménsulas construidas en el muro sobre los arcos de piedra encima de los cuales estaban fijadas las vigas de costumbre, (1) cuyas mismas palabras tiene que emplear para describir el de Santa Agueda.*

Mas al dejar la parte narrativa, y al hacer consideraciones sobre el sistema, afirma que el tal, es decir, de iglesias con cubiertas leñosas fué introducido en Cataluña entre el primitivo cañón seguido de la bóveda de Santa Lucía y de Santa Ana, y las grandes bóvedas cuadripartidas de nuestra Catedral, ó lo que es lo mismo, que el sistema leñoso fué una transición entre la bóveda románica y la gótica, lo cual es completamente absurdo, como me propongo demostrar, combatiendo la opinión de Street, al cual y á su libro, pongo no obstante sobre mi cabeza, pues bien sabéis que es un modelo en su género.

En primer lugar la Capilla de Santa Lucía, erigida por el obispo Arnaldo de Gurb en el siglo XIII es contemporánea de las bóvedas del ábside de la Catedral, y el techo del Carmen, á ser cierto que haya existido según lo atestiguan casi, los restos de arcos y repisas, es anterior á la citada Capilla de Santa Lucía y la Colegiata de Santa Ana, de canónigos reglares de San Agustín, data aproximadamente del último tercio del siglo XII ó principios del XIII.

Por lo tanto, sin dejar de compartir la admiración de Street por

las peanas ó canecillos en el muro transversal, marcando el rastro del primer techo » Street. *Obra citada.* p. 313. En la Exposición que de las obras del inolvidable artista barcelonés D. Luis Rigalt y Farriols organizó la Academia Provincial de Bellas Artes de Barcelona, desde 26 Diciembre de 1894 á 6 Enero de 1895 tuve ocasión de ver un croquis de las ruinas de la Iglesia del Carmen en que se veían perfectamente los canecillos de que habla el arquitecto inglés.

(1) Según Puiggàri era Noviciado del Monasterio ó Colegiata y en él celebró Cortes generales en 1493 el Rey Fernando el *Católico*. Añade que estaba flanqueado de estribos, y provisto de altos ventanales, puerta ojival y rosetón al fondo ó testero. *Garlanda de joyels.* p. 112.

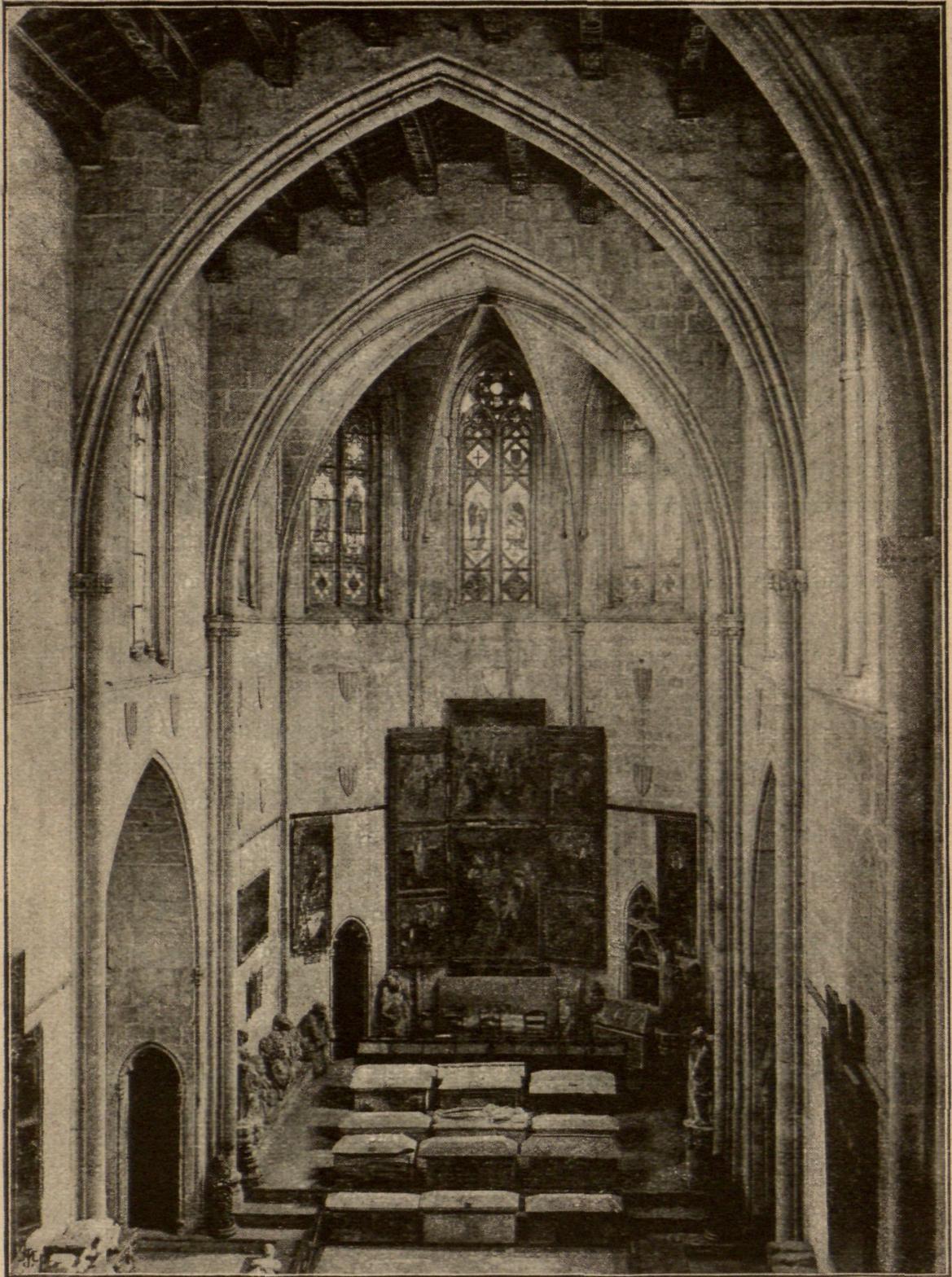
este sistema de construcción, creo lo más conveniente discutir su origen y las causas que pudieron inducir al arquitecto de la Real Capilla á su adopción.

Como he de decir más adelante, el arte catalán, cual si quisiera rendir perenne tributo de admiración al gran Rey Conquistador, bajo cuyo reinado glorioso, alcanza el máximo de esplendor, se identifica con el estilo románico que responde cumplidamente al carácter de su pueblo, y sin rechazar el nuevo arte ojival que procedente de las naciones germánicas invade nuestro suelo y del cual acepta su idealista simbolismo constructivo, vuelve á la tradición románica cuya esencia llevan en si los artistas y dan lugar á un arte nacional que gracias á la ligereza de muchos, ha sido llamado de *transición*, y que no es otra cosa que la resultante de la mezcla de disposición gótica importada de Francia, con la decoración y construcción románicas que era la enamorada de los artistas de los siglos XIII y XIV en Cataluña. Lo cual equivale á decir que en nuestra patria madre, la tradición románica no se ve interrumpida nunca á pesar de algunas variaciones en la forma ornamental.

Y antes de pasar más adelante, permitidme precisar según los textos de los grandes maestros en la materia el alcance y significación de la voz *arquitectura románica*, que es sin duda alguna convencional y moderna pues data sólo de 1825. Según las definiciones de Gerville, de Caumont, y Quicherat, magistralmente condensadas por M. Corroyer, (1) la arquitectura bautizada por algunos con el nombre de lombarda, sajona ó bizantina, no pertenece á un solo pueblo, pues se practicó en toda la Europa occidental y comprende la arquitectura posterior á la dominación romana y anterior al siglo XII, (2) y ha sido llamada *románica* por razón de que así como los idiomas antiguos conservaban muchísimas radicales romanas, la arquitectura de aquellos pueblos, conservaba tradiciones también romanas que acomodaron á la idiosincracia respectiva y á los progresos de la religión y de aquí que tengamos arte románico como tenemos lenguas románicas. En rigor debería llamarse arquitectura cristiana pues de-

(1) *L'architecture romane.*

(2) Esto se refiere á Francia. En Cataluña, el arte lleva un atraso de un siglo poco más ó menos.



Vista interior desde la tribuna.

be su origen á la proclamación pública y solemne del cristianismo por Constantino en 313.

Siguiendo atentamente el progresivo desarrollo de esta Arquitectura, veremos que, nacida de la Basilica Civil Romana, se modifica en Bizancio por los griegos Anthemio de Tralles é Isidoro de Miléto que levantaron Santa Sofia, recordando las tradiciones constructivas romanas, especialmente la bóveda, brillantemente usada en las incomparables Thermas de Caracalla, difundiéndose después (gracias al comercio con Oriente, á las peregrinaciones ocasionadas por el supersticioso terror del año 1000, y por fin á las Cruzadas), la influencia bizantina sobre el Arte Occidental, lo cual dió por resultado el arte latino-bizantino que hoy hemos convenido en llamar románico.

Tal vez os parezca que tomo la cuestión exageradamente *ab ovo*, pero creed que para sentar las bases en que á mi entender descansa el sistema constructivo que tenemos á la vista, me es preciso hacerlo así, ya que no vacilo en afirmar que la techumbre de la Real Capilla de Santa Agueda, no es más que una tradición románica que sigue en plena época gótica su autor, á cuya personalidad le es muy cara por las razones que he de exponer más adelante.

Examinando la obra monumental del conde Melchior de Vogüe *La Syrie Centrale*, hemos de hallar en la biblica Arám que el Eufrates cruza y limita el Mediterráneo un gran número de monumentos cristianos que, desde el siglo II de nuestra era, se elevaron en la entonces Provincia romana que llegó á ser emporio de la arquitectura hasta el fin del siglo VII. Todos estos monumentos inspirados sin ningún género de duda en las Basílicas romanas, manifiestan la esplendidez con que los Cristianos se entregaron al nuevo culto convertido en público y oficial del Imperio Romano. Tratándose de un arte naciente es lógico observar en él, la espontaneidad en la solución del problema constructivo bajo el punto de vista de los materiales, que nunca se falsean, ni en forma ni en disposición, como acontece en las épocas de decadencia. Ved, sino como los templos, pretorios y baptisterios, erigidos en comarcas ricas en canteras, tienen sus cubiertas pétreas, al paso que los vecinos á los bosques frondosos ven cubrirse sus recintos con formas leñosas. Sin embargo, tanto en uno como en otro caso, y permitidme hacer hincapié en esta circunstancia, tienen todas subdividida la nave por arcos trans-

versales de piedra que rematan en un muro apiñonado al que van á entregarse, ya sea por medio de ménsulas ó por medio de encajes, las piezas de resistencia de la cubierta.

En las de piedra estos arcos están más próximos, por ejemplo la Basílica de Tarkha los tiene á tres metros unos de otros, al paso que las cubiertas con madera, como la Iglesia de Roneiha, tienen los arcos transversales espaciados de unos diez metros. Y si no fuera bastante lo que acabo de indicar para poner de relieve la analogía entre estos tipos establecidos en los albores del arte cristiano, y el de la Capilla Real barcelonesa, existe otra analogía y es que siempre, tanto en los templos cubiertos con losas de piedra, como en los de cubierta leñosa, había el ábside cubierto por un cascarón pétreo que en el caso de la iglesia de Tourmanin se convierte, á causa de la planta poligonal, en bóveda segmentada.

Vienen los siglos x y xi y aumenta el fervor religioso, el mundo entona un himno de reconocimiento al Criador por no haberle aniquilado en el año 1000. La bóveda importada de Oriente ocupa el lugar de la armadura aparente, ocasionada á ser destruída por el fuego, los Santos cenobitas aterrorizan al mundo con sus predicaciones; las de San Bernardo, de un vigor y un realismo aterradores, aplastan la inteligencia popular, concentrándola en la única fuente de perfección y de belleza. El templo pierde la grandiosidad de la Basílica romana, parece reconcentrarse, se fortifica exteriormente gracias á las invasiones agarenas, más apenas vuelve la perdida calma, persiste el arte en su tradición y establece cubiertas leñosas como en los claustros de Santa María del Estany, Santa María de Ripoll, Cuxá y Arles; tradición que va conservándose aun después de introducida la arquitectura gótica, como lo demuestra el piso superior de los claustros de Santa Catalina y San Francisco y, posteriormente, en Santa Ana, Junqueras, Montesión, Pedralbes, Poblet, San Juan de las Abadesas, San Juan de Villafranca, Santa Magdalena de Huesca, Palau menor de Barcelona, Atarazanas, Hospital de Santa Cruz y la Lonja de Perpiñán.

Por esto no debe sorprendernos la presencia en Santa Ana de la disposición que nos describe Street, ni en Poblet y Santas Creus la del dormitorio de novicios en pleno siglo xiii, pues el arquitecto gótico aragonés ó catalán seguía perfectamente la tradición religiosa

del arte románico que era continuación del arte latino, basado en la basilica romana.

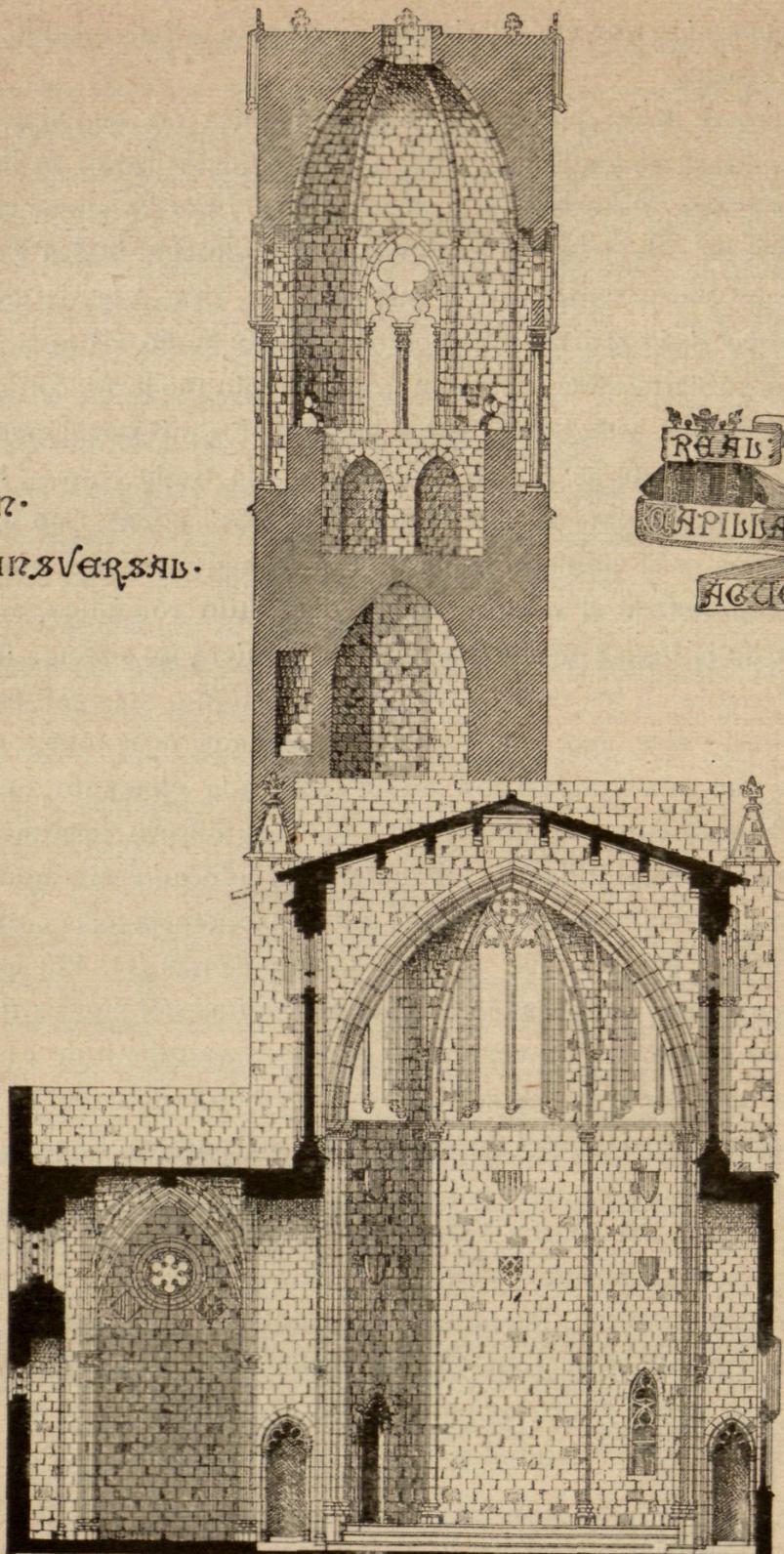
Por esto he dicho que la tradición románica no se había interrumpido nunca en Cataluña, tanto en los edificios como en las armas y los trajes. Y respecto á la arquitectura y por lo que se refiere á esta clase de cubiertas ved en el sistema la solución lógica y natural de un problema constructivo que aun hoy, pese á las fatuidades artísticas del siglo XIX, no sabemos resolver de modo distinto. Comparad una cubierta metálica de un gran edificio moderno con el noviciado de Poblet ó de Santa Ana y hallaréis los mismos elementos: cuchillos de armadura, que no son más que la traducción en hierro de los arcos de piedra, de mucho mejor efecto; correas, que son las propias vigas, y el enlatado general. Por lo tanto, aunque no estuviera tan prendado el artista catalán del estilo románico, amante como era de la lógica se comprende que siguiera un sistema importado de Oriente en los principios del arte cristiano, del cual un célebre arquitecto dice: «no puede imaginarse nada más lógico y más razonado que esta composición en la cual cada elemento tiene su función francamente acusada; en la que el equilibrio resulta de las condiciones de estabilidad de los materiales colocados sin mortero y en que la decoración no es más que una consecuencia de la construcción. El efecto que produce es muy sorprendente» (1). Por esto no debemos extrañar verlo usado en la última mitad del siglo XIII en la catedral de Langres, Francia (*Haute Marne*) para substituir á los entramados de madera de encima las bóvedas y en Inglaterra, en Mayfield y en la Mote-House-Ighthon, y aun en nuestra España en el Reino de León.

En Cataluña, Aragón y Valencia, arraigó más el sistema y por ello tenemos multiplicados ejemplos, además de los que más arriba he citado, sin embargo, las únicas aplicaciones á iglesias que conozco son la presente, San Juan de Villafranca, San Salvador de Sagunto, Liria y San Mateo en el reino de Valencia (2) y Santa Magdalena de Huesca. Fijándonos ahora en esta Real Capilla, ¿á qué

(1) Edouard Corroyer. *L'architecture Romane*, p. 89.

(2) Tres arcos apuntados, muy abiertos (lo mismo que en las iglesias de Liria y San Mateo) sostienen la techumbre de madera construída en forma de artesa.—Llorente, *Valencia*, tom. I, p. 402.

seccion.
transversal.



REAL
CAPILLA SANTA
AGUEDA

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Metros

hemos de atribuir, además de la costumbre, en cierto modo local, el hecho de construir una cubierta en madera, siguiendo la tradición antigua no interrumpida, en una capilla que se construye en el esplendor de un arte nuevo en el país?

No debemos atribuirlo en manera alguna á desconocimiento del estilo, pues se había construído ya el repetido convento de Santa Catalina, donde brillaba en toda su juventud el arte tudesco, y aunque tengo para mí que fué obra de autor extranjero, según lo denuncia su chapitel y la corrección de su conjunto, no obstante había mediado bastante tiempo para ser adoptado por los artistas del país. Además, se había ya empezado la nueva catedral de Santa Cruz y en la misma capilla vemos al arquitecto construir un ábside proporcionado y con un sistema de bóvedas á las que apenas hay reparo que oponer.

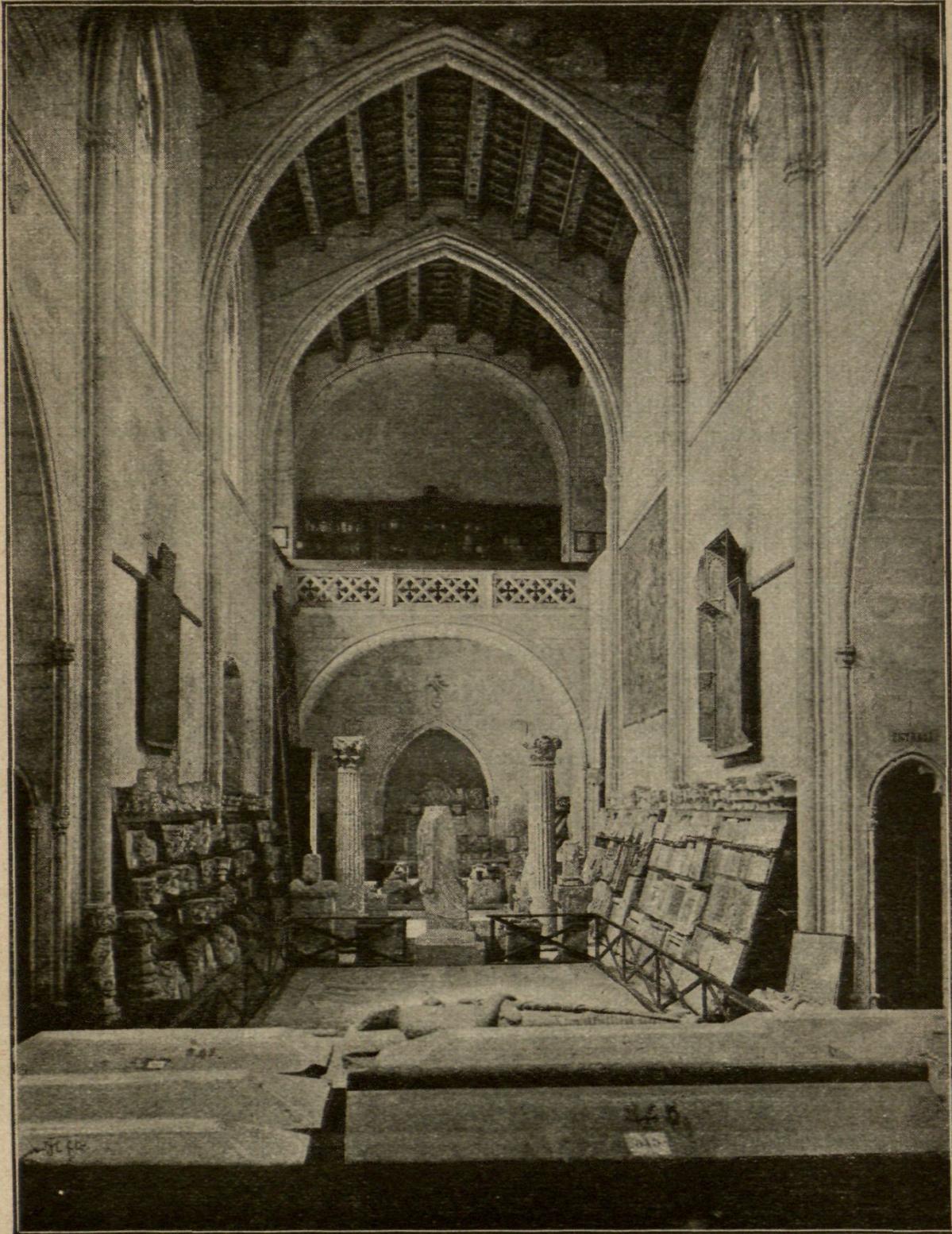
En mi concepto y sin olvidar nunca que la tradición de esta clase de cubiertas es románica y no se interrumpe jamás muy largamente, hay tres hipótesis admisibles para explicar su adopción en la Real Capilla.

La primera es que el arquitecto, para acusar mejor el carácter privado de la Capilla, que al fin y al cabo era una dependencia suntuosa del Palacio Real, huyera de la austera severidad de la bóveda ojival, imprimiendo á la nave un sello de riqueza y fastuosidad que hacen pensar forzosamente en una cámara regia, y reservando el carácter puramente religioso para el ábside, destinado á la celebración del incruento sacrificio y á la exposición de las Sagradas Reliquias como acontece también en las iglesias sirias de que acabo de hablaros. A esta hipótesis puede oponerse el reparo de que los constructores de la época sabían imprimir carácter particular y aun laico á los aposentos abovedados, por ejemplo en el vecino *Palau Major* la sala del *Tinell*, del *Borbell* ó de embajadores, hoy iglesia de Santa Clara. Tampoco puede prevalecer la idea de que fuera para enriquecer más la Capilla, pues desde los siglos XI y XII la policromía era muy aplicada, ejemplo Ripoll, Sant Llorens del Munt, Sant Jaume de Frontanyá, Sant Martí de Canigó y Sant Miquel de Cuxá (1)

(1) Elías Rogent. *Informe sobre las obras realizadas en Santa María de Ripoll*. 1887.

y si bien es cierto que el aspecto del artesonado de la presente Capilla, debía ser riquísimo en su primitiva esencia con las entalladuras, dorados y tonos brillantes, no lo es menos que el estilo gótico del siglo XIV conocía bien la policromía y la empleaba á su sabor, en arcos y bóvedas decorándolos por manera muy rica y suntuosa. Recordad sino, la brillante decoración de la Santa Capilla de Paris, del siglo XIII, rica en pinturas y esmaltes vitreos, y sin ir más lejos en nuestro mismo suelo, las grandiosas claves de las bóvedas de iglesia que guardan todavía restos de dorados y tonos de pintura.

En segundo lugar, es también admisible la suposición de que el autor de esta bellísima Capilla, concebida como he dicho antes, en una disposición acertadísima, necesitó una comunicación desde el piso del palacio y coro alto ó tribuna regia hasta el crucero, y como esto le obligaba á perforar los gruesos muros que en la mitad inferior de su altura hacen de contrafuertes, y á ahuecarlos, desistió ya desde el momento de cubrir por medio de bóveda, por lo cual hizo de exigua sección los pilares sustentantes de los arcos hasta el extremo de que tres de ellos han debido ser atirantados después de la restauración para evitar su ruina. Respecto á este supuesto, hay que reconocer que el hueco de las escaleras está reducido á su mínima expresión (unos setenta centímetros de ancho por dos metros de altura), por lo cual no influían en gran manera en la solidez del muro; no son mayores que los que se observan en los contrafuertes de gran parte de Iglesias y, por lo tanto, podían perforarse aquellos impunemente en tan reducida escala. Si comparamos un hueco de esta importancia con los que dejan los botareles en los estribos de las grandes Catedrales, veremos que, ni remotamente hay proporción. Además, las escaleras longitudinales en el muro, dejan á éste convertido en dos, paralelos, de cuarenta centímetros de espesor cada uno, bien trabados horizontalmente entre sí, por medio de las grandes piedras que forman la cubierta cilíndrica de arranques desiguales de las escaleras, cuya disposición aseguraba la resistencia de los muros y, por lo tanto, la estabilidad de las bóvedas. Por otra parte, el ábside que las tiene, y por cierto muy sólidas, está reforzado por contrafuertes que, como los de la nave, no llegan al suelo, descansando sobre la bóveda de cañón de la sacristía, la que también sostiene la pesada mole del campanario; lo cual demuestra que si tenían confianza para sostener un sistema abovedado con contrafuertes, que no



Vista interior desde el ábside.

descansan en el suelo, en una parte de la fábrica, también la hubieran tenido para el resto de la misma.

Finalmente, y os confieso que sin rechazar las anteriores, me siento inclinado á aceptar esta hipótesis, debo deciros que bien puede ser hijo del estilo aragonés del siglo xiv, como parecen indicarlo el gran número de construcciones análogas á la presente, como San Juan de Villafranca, Noviciados de Santa Ana, Poblet y Santas Creus, Atarazanas, el Hospital de Santa Cruz y la Sala arruinada ó nunca concluida que habia en el Palau Menor, y que nos describen los historiadores de la Barcelona monumental antigua, cuyos arcos de medio punto y modillones para las vigas, acusaban una cubierta leñosa (1) semejante á estas últimas.

Para probar más que fué típico el sistema de que estoy hablando y peculiar del siglo xiv, es decir, del apogeo del estilo aragonés, observad que así como los edificios que lo adoptaron posteriormente como la Casa de la Ciudad en su *Saló de Cent* y la Lonja de mar de nuestra ciudad y la de Perpiñán, son del siglo xiv; las demás Lonjas del reino como Mallorca, Valencia y Zaragoza son abovedadas y construidas dentro de las centurias subsiguientes (2).

Queda, pues, probada la nacionalidad del estilo gótico del siglo xiv en Cataluña, y además que él fué el principal motivo de la presente techumbre. No obstante, creo firmemente que obedece también á otra circunstancia que os ruego toméis en consideración, tal es la de que el maestro Bertrán Riquer, que reedificaba el Palacio en tiempo de Jaime II, y que fabricó también la Capilla, la tumba Real de Jaime II, en Santas Creus, y reformó los Molinos Reales del Clot, era carpintero (3), según confesión del mismo, en una carta dirigida

(1) Pi y Arimón. Obra citada, tom. I, p. 382. Supone que data de 1317 á 1370.

(2) La Lonja de Barcelona fué empezada por Pere Çabadia en 1380 y terminada aproximadamente en 1400; la de Perpiñán, de la que queda tan sólo hoy día la *Sala Arago*, es de 1397; la de Valencia de 1498, la de Mallorca de 1412, y la de Zaragoza ya es del siglo xvi.

(3) Era muy frecuente en la edad media. Así vemos á Martín el *Humano* nombrar desde Zaragoza en 1.º de Noviembre de 1397, á *Bernardi Moragas fusterii, operarium et Mogistrum majorem omnium operum fusteriae lapidis et coementi nostri regalis Palatii, etc.* (Aguirre. Obra citada p. 104) En 1.º de Fe-

al Rey, que encabeza con estas palabras: *Bertrán Riquer, fuster mestre et hober del Palau, etc.*, y por lo tanto tuvo natural empeño en seguir la tradición cristiana oriental de las cubiertas leñosas que al paso que facilitaba la construcción, en cuanto á ejecución y tiempo, permitía hacer brillar su mérito específico, y recordar la profesión que tenía y de la que él hacía gala en su correspondencia con el Soberano, y de la que dió gallardas muestras, en el Palacio Real de Santas Creus.

Pudo también tener influencia el recuerdo de los techos árabes de alfarjería, conocidos sin duda alguna, en el Principado, ya que los artistas mudejares continuaban desde Jaime I, en la Corte aragonesa iluminándola con los fulgores de su ciencia, y de sus artes y con la luz de sus consejos, puesto que algunos de ellos desempeñaban cargos públicos cerca del Conquistador (1). Comprueba, hasta cierto punto esta hipótesis, el hecho de que cuando Antonio Carbonell, arquitecto que también era carpintero, y maestro mayor de la Catedral en 1534, construyó en 1557 el anexo del *Palau Major*, llamado *Quarto nou*, destinado á Audiencia, puso de manifiesto su habilidad en el arte de la carpintería, disponiendo el techo de la escalera de honor, con una complicada labor de alfarjería, siendo preciso consignar, que aun hoy día se cita con encomio por los visitantes inteligentes como lo ha sido por todos los escritores que del arte en Barcelona han escrito y han tratado, y que se halla en estado de abandono tal, que sino amenaza ruina, poco le falta.

No dudo que cual yo lo hago os sentiréis inclinados á aceptar esta explicación. Bertrán Riquer en el pleno dominio de su arte, que á la sazón se hallaba en el apogeo, no vacila en separarse de las prácticas del estilo nuevo para introducir en éste una modificación basada por una parte en la tradición cristiana y la tradición local, y por

brero al propio Rey transfiere el anterior nombramiento por muerte de Bernardo, á su hijo *Alexos Moragas*, carpintero. (Aguirre Ibidem) y en el siglo XVI (1534) Vemos á Thoni Gual, *fuster, mestre maior de la ciutat* y á *Anthoni Carbonell, fuster, mestre maior de la Seu*. (*Manual de novells arçts*. Vol. IV.)

(1) Jucef Abentrevi, era médico de Cámara, Bondía, tesorero de Aragón, Vital Salomón, bayle de Barcelona y Jahuda, bayle y tesorero general, á cuyos consejos debe el Rey (Jaime I) alguna de sus grandes empresas. Vide Aulestia. Obra citada, tom. I, pág. 381.

otra en la profesión característica del arquitecto, lo cual demuestra una buena época del arte, pues esta seguridad al concebir y ejecutar una obra separándose de las prácticas que casi son leyes en un estilo, no ha sido jamás propio de los comienzos de un arte, y si sólo de su edad de oro, debiendo advertir no obstante, que el abuso de innovaciones y el no dominar completamente los principios fundamentales, empujan á los artistas por la peligrosa pendiente del rebuscamiento, á cuyo extremo se halla la decadencia y el mal gusto.

Nada de esto sucedióle al maestro de la Real Capilla que supo salir airoso en la resolución de su problema.

El efecto producido por esta techumbre, creo habrá sido el mismo para todos vosotros y si mentalmente la reconstruis en su pristina decoración, cuando el blasón Real de Aragón campeaba por doquier y brillaba el oro, armonizando los tonos todos de la policromía, convendréis conmigo en que no es posible á su vista sustraerse á la idea de realeza y al propio tiempo de rica severidad que eran los distintivos de los monarcas aragoneses. Con esta disposición no se alteraron las proporciones aparentes de la nave, pues comparándola con el presbiterio ó ábside no existe solución de continuidad, y la vista no recibe bruscamente el contraste, sino antes bien observa la misma idea de elevación en la bóveda ojival que en las pendientes planas de la techumbre leñosa, y en resumen: encuentra el observador que ambos elementos se compaginan armónicamente y á pesar de individualizarse cada uno de por sí, no producen distinto efecto, á la manera que resalta el parecido entre dos hermanos de distinto sexo.

V

NOTAS ARTÍSTICAS

Si al historiador le es indispensable la prueba documental para la verificación de los orígenes de un monumento, tiene el arquitecto otros medios á su alcance para deducir lo más aproximadamente posible y sin jamás rechazar el auxilio que generosa le brinda la historia, la época de erección de las construcciones que por nuestro suelo dejaron diseminadas los pasados siglos. Para ello, bástale el conocimiento de las evoluciones hechas por las artes en el país, la comparación entre los varios monumentos y, por último, la discusión crítico-artística, todo lo cual le asegura la obtención de un resultado final, ajustado á la verdad en todo lo que humanamente pueda ser.

En mi caso, confieso que me hallo en un caos de confusión, pues son muchos los autores que fijan la época del monumento, y con un perfecto desconocimiento de los estilos de la arquitectura, aseguran con envidiable aplomo, y al parecer cerrando los ojos á la presencia de la Real Capilla de que estoy tratando, fechas de construcción completamente erróneas y contradictorias entre sí.

Empezando por Bruniquer, asegura este escritor que la Capilla de Santa Agueda fué fundada por Ataulfo en 416, siendo así que

este monarca godo, según Pi y Arimón (1), murió en 415. No está en lo cierto este último, pues la hace del siglo XIII, como tampoco Piferrer al hacerla del XII. De esta misma época la clasifica Llaguno (2) en la siguiente cita: «*Se finalizó el año de 1173 la Capilla real de Santa Agueda en Barcelona, situada junto al palacio antiguo de los Condes de Barcelona y Reyes de Aragón, cuya construcción manifiesta el gusto de la Arquitectura en el siglo XII*», en cuya opinión veréis cuán mal se compadece la fecha de 1173 con la invocación de Santa Agueda que es de 1601.

Mucho más franco C. E. Street, confiesa que no le ha sido posible hallar dato alguno para su historia, aunque acertadamente lo califica de estilo aragonés; y Ponz, en su *Viaje de España*, sin comprometerse dice que: «Contigua al edificio, donde está ahora el tribunal del Santo Oficio que fué Palacio de los Condes de Barcelona, cerca de la Catedral, se conserva una Capilla Real de aquel tiempo...» La única dificultad consiste, á mi entender, en la interpretación de las palabras *de aquel tiempo* que tanto pueden referirse al de la Inquisición como al de los Condes de Barcelona.

Tampoco el P. Villanueva (3) nos sacaría de las dudas en que pudiéramos hallarnos, si no procediéramos á razonar, tomando por base el desarrollo sucesivo de los estilos arquitectónicos en nuestro país, único medio para evitarnos que asignemos á un edificio gótico una época de fundación del tiempo de los godos ó de épocas en que en Cataluña alcanzaba su mayor esplendor el arte románico.

En efecto, nuestra patria se asimiló de tal manera la arquitectura románica que, desde sus primeras manifestaciones, rudas y bárbaras hasta su apogeo, pasando por el intermedio de la época sencilla y geométrica, tardan en transcurrir cuatro centurias. Por lo tanto, la última época del estilo que se desahoga, gracias á la liberalidad y Catolicismo de Alfonso II el *Casto*, en Poblet, Santas Creus y Tarragona empieza en 1196, pues según el testamento de dicho monarca se estaban construyendo en dicha época los monasterios de Santas Creus y Scala-Dei, que costeaba el soberano, y la Catedral de Tarragona.

(1) Obra citada, tom. I, p. 536.

(2) *Noticia de los arquitectos y Arquitectura de España*, tom. I, p. 30

(3) *Viaje literario á las Iglesias de España*

Pero el estilo románico floreciente, el que arraigó fuertemente en el reino de Aragón y países feudatarios, y que no cede el paso sino á viva fuerza y aun no del todo, al nuevo estilo gótico, procedente de Francia, alcanza su brillantez deslumbradora en el reinado de Pedro II el *Católico*, y alcanza al siglo XIII bajo el reinado del inolvidable Jaime I el *Conquistador*, en cuya época á pesar de haberse introducido el goticismo persiste la tradición románica.

A la sombra del trono del gran Rey, las artes, las ciencias y la política, y la sociedad en general germinan poderosamente como la semilla en el terreno más fecundo, y de esta época datan los libros de ciencia, las crónicas, las leyes basadas en los usos del país, las Cartas pueblas, los fueros de Huesca, Valencia y Aragón, y el memorable y desgraciadamente perdido *Consell de Cent* (1), y, por lo tanto, la arquitectura que recibe y ha recibido siempre, influencias directas del estado social de los pueblos, reflejando bienestar, civilización y prosperidad, debía producir sazonados frutos, como así sucedió (2).

He hablado ya del estilo de esta Real Capilla, cúmpleme ahora para comprobar la exactitud de los datos históricos apuntados en otro capítulo del presente trabajo, determinar las circunstancias que concurrieron en la adopción del nuevo estilo gótico en el Reino de Aragón.

El cual fué introducido en nuestro suelo, merced á la fundación de una orden religiosa en 1216, la de los Dominicos ó Predicadores, que tuvo lugar por el español Santo Domingo de Guzmán, gran privado del Pontífice Honorio III, y cuya intervención en la lucha albigense es bien notoria (3).

Habían pasado ya los tiempos prósperos de la orden benedictina

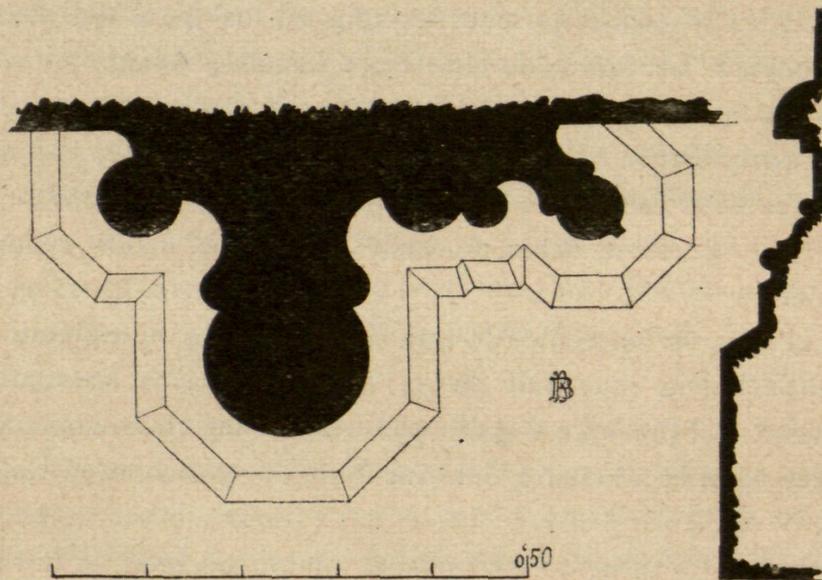
(1) Esta memorable Institución que debió Barcelona á Jaime I, murió á mano airada en 1714 por el Rey Felipe V de triste memoria, y en 1718 se dió la nueva organización el Municipio, el que al cabo de cerca dos siglos se ha hecho acreedor á la exclamación: *¡Sic transit gloria mundi!* Ya no se ha repetido el caso de ser ahorcado un conceller, en el patio de los naranjos por traidor á su patria en tiempo de guerra, como refiere Piferrer en su tomo *Cataluña*, p. 14.

(2) Vide, Aulestia, obra citada, tom. I. p. 301.

(3) Vide, César Cantu. *Historia Universal*, tom. VI, p. 80.

Joaquín Bassegoda. *La Catedral de Gerona*, p. 54.

fundada en el siglo VI en Monte Casino, cuya aparición fué para la Europa conturbada por el fragor de la lucha, el incendio y el pillaje, como la del sol espléndido y fecundante después de una asoladora tormenta. La obra civilizadora de la orden y sus derivadas había dado cuanto tenía que dar; después de lanzada en medio de los pueblos la semilla de la vida civil, de la libertad, del orden y de la justicia, de la moral y del derecho, llega el tiempo de introducirse dentro de la sociedad olvidadiza que se entregaba á sus locos extravíos, y de combatir con la palabra tanto como con la espada, las horribles heregías, especialmente la de los albigenses, resumen y compendio



Moldura del pilar del presbiterio y perfil del basamento.

de todas las aberraciones satánicas, que dió lugar á una lucha de veinte años, pródiga en sangre y en horrores, y ocasión no desperdiciada por la Francia atrasadísima del Norte, para arrojarse sedienta de presa sobre el Mediodía floreciente y en particular sobre el condado de Tolosa, emporio de la civilización de la época. Había, pues, terminado la misión activa de los grandes monasterios; los monjes pasaban á ser frailes, fratres, hermanos.

Las abadías benedictinas del Cister desde sus valles y hondonadas, las clunicenses y otras análogas, desde sus enespradas cimas, y las cartujas en las montañas desiertas lejos del bullicio del burgo ó de la aldea, ven con asombro fundarse un gran número de conventos cuyas iglesias levantan las agujas de sus campanarios en medio de las ciudades, y á sus comunidades combatir con el sermón y

el ejemplo en medio de la sociedad, para propagar la fe que por momentos iba extinguiéndose en la razón humana. Así aparecen sucesivamente una porción de órdenes religiosas tales como los predicadores ó dominicos que bien pronto adquieren influencia suma, al fulgor de las grandes inteligencias de la época: San Jacinto, Juan el Teutónico, Pedro de Verona, Santo Tomás de Aquino y nuestro insigne antecesor Alberto el Magno inspirador de las grandes catedrales de Colonia y Strasburgo y de las iglesias dominicanas de Basilea, Berna, Friburgo y Ratisbona (1); los Menores ó Framenores fundados en 1309 por San Francisco de Asís predicando la pobreza, en oposición al poder casi feudal de los benedictinos, y con la obligación de mendigar siempre y no poseer nada; los mercenarios fundados por Jaime I en 1218 por orden celestial para redimir los cautivos cristianos que caían en poder de los Sarracenos; los Trinitarios ó Mathurinos del nombre de su fundador San Juan de Mata y otras muchas órdenes que sin embargo no dejan tan profunda huella como los dominicos.

Como muy bien indica Cesar Cantú, la guerra albigense fué más política que religiosa, más de conquista que de misión convertidora, y solo así se comprende que Pedro II de Aragón, el *Católico*, que había hecho alardes de sumisión á la Santa Sede, reconociendo su reino como censatorio del Papa, desoyendo la voz de los Legados pontificios y bajo pretexto de la fidelidad debida á sus aliados del Languedoc (por más que el Pontífice relevaba de los juramentos hechos á los herejes), tomase las armas á favor de la heregia, embrión de la reforma luterana, y hallara la muerte en los campos de Muret á las orillas del Garona, combatiendo en 1213 contra la cruzada católica organizada por el Legado del Papa, Arnaldo d'Amalric, apagándose con su último suspiro el brillo de la civilización románica en las artes y en las ciencias, y extinguiéndose el postrer sonido del arpa de los trovadores bajo la victoriosa influencia del Germanismo

(1) Alberto el Magno, dominico desde 1221 escribió sobre perspectiva y decoración ojival. Es también autor del manual *Albertino ó del octógono* para el trazado de las diversas partes de la arquitectura ojival (*Liber constructionum Alberti in Germania*), método que descansa en la intersección de dos cuadrados en losanjes. Elías Rogent. Prólogo á la obra de don Adriano Casademunt, arquitecto, titulada *Santa Catalina*.

de la Francia septentrional, que vió al fin realizado su ensueño de extender su reinado hasta los Pirineos.

El reino de Aragón ve en seguida surgir los edificios de la orden de Predicadores, compuestos en el nuevo estilo que por razón de la guerra albigense había transmitido el Norte de Francia al Mediodía, el cual las recibía como las ondas de un lago agitado en su centro. Barcelona, como es de ver en la Monografía de nuestro venerable colega D. José Casademunt (E. P. D.), ve edificar en 1223 el convento de Santa Catalina, modelo de estilo ojival primario y modelo de iglesia de una nave que posteriormente tuvo imitadores en San Justo y Santa María del Pino.

La Religión dominicana basada en la de San Agustín con algún parecido á la de los Premostatenses (ya que el cánón XIII del IV Concilio, prohíbe establecer nuevas órdenes), acepta gustosa el estilo llamado tudesco ú ojival, por hallar en él un espiritualismo que eleva el alma, gracias á la acertada distribución de las masas, y al propio tiempo, un sistema constructivo que tiene sus ventajas aun en los casos de disponer de pocos recursos materiales. Por esto es aceptado por todas las órdenes mendicantes.

Ya tenemos implantado el nuevo estilo, y seguramente no por mano completamente lega, pues hallamos en la obra de Santa Catalina, decisión y algunos detalles que trascienden á extranjerismo como el chapitel en que remataba el campanario, y la falta de resabios de romanismo, que posteriormente no hemos de dejar de hallar. Resulta, pues, que desde el período álgido del románico pasamos al nuevo estilo gótico sin transición, gracias á artistas indudablemente extranjeros, traídos por las nuevas órdenes religiosas.

Después de Santa Catalina, aparecen los conventos de la misma orden en Lérida (1229), Perpiñán (1243), Gerona (1253), más tarde en Tarragona y Urgel (1), y aun mucho más tarde, en Puigcerdá (1288), Colliure (1290), Palma de Mallorca (1296), Castellón de Ampurias, Manresa y Cervera (1317), Tortosa en 1320 y Balaguer en 1323, dirigiendo las obras en 1317 el célebre Jaime Fabre (2), que tanta gloria alcanzó en la reconstrucción de nuestra Seo, empezada en 1298 y

(1) Bofarull. *Historia de Cataluña*, tom. III. p. 302.

(2) Llaguno, obra citada, tom. I, p. 64.

terminada hasta el trascorç en 1329 dos años después de muerto Jaime II.

Otras órdenes contribuyeron al desarrollo del estilo ojival, así vemos los franciscanos erigir el Convento de San Nicolás de Bari en Barcelona en 1297, que tuvo la fortuna de ser consagrado por San Luis, arzobispo de Tolosa, (1) terminándose el claustro en 1334, el de Montblanch en 1286, Perpiñán (1292), Gerona (1295), Nuestra Señora de Gracia, en Vernet (1317), Valls (1325), el Carmen de Barcelona en 1290 y el de San Agustín en 1310; finalmente la orden mercenaria fundada en gran parte por el dominico San Raimundo de Penyafort ve erigir en 1290 los conventos de Prades y Montblanch no construyéndose ninguno en Barcelona por razón de haber cedido los reyes parte de su Palacio para instalar la naciente religión (2).

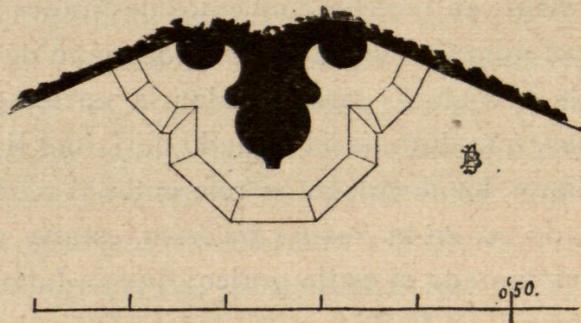
Tenemos, pues, que durante el reinado de Jaime II (1291 á 1300) de cuya época datan los documentos referentes á obras en la Real Capilla, como es de ver en la *Reseña histórica*, estaba ya completa y brillantemente implantado el estilo gótico; que ya Jaime Fabre hacía prodigios de maestría en la Seo, cuyos contrafuertes del ábside recuerdan en su terminación los de la Real Capilla; que en esta hay un ábside sin objeción ni reparo que oponer; que la proporción interior está perfectamente equilibrada; que la techumbre constituye una relativa innovación en las prácticas del arte de la época, y sabido es, que las innovaciones no tienen nunca lugar, en los comienzos de un estilo; que los pilares que apean los arcos, sostén del ensamblaje son de grueso exiguo que más que ignorancia en su autor, demuestran que ya se dibujan en los horizontes del arte, los primeros celajes de la independencia propia de la plena convicción. No es, pues, arduo el fijar definitivamente y guiándonos por la crítica artística, la época del monumento en su conjunto, dentro del final del siglo XIII ó primer cuarto del XIV, cuya afirmación nos comprueba plenamente la historia, esa hija predilecta del tiempo, por medio de testimonios irrefragables fijándonos al par su fecha exacta y precisa.

(1) Este santo obispo fué tío de Juan de Aragón, hijo de Jaime II, Patriarca de Alejandría, arzobispo de Toledo y después de Tarragona y monje de la Cartuja de Scala Dei.

(2) Bofarull, obra citada, tom. IV, p. 229.

Llaguno, obra citada, tom. I, páginas 52, 55, 62 y 64.

La crítica artística hace más todavía, y es afirmar concretamente la nacionalidad del monumento. En efecto, observando la mayor parte de los detalles ornamentales de la Capilla, se notan reminiscencias claras de romanismo, acusando la escuela escultórica catalano-aragonesa del siglo xiv, típica y peculiar (1) y que fuerza es confesarlo, no alcanzó gran apogeo, gracias á la tendencia persistente en ella hacia el convencionalismo y el amaneramiento. Esta escultura propia de la Corona de Aragón tiene su filiación definida en Junqueiras, Santa Ana, Santa María del Pino, y los claustros de Montesión y San Juan de las Abadesas, y corresponde al siglo xiv.



Moldura de los pilares del ábside.

Otro rasgo nos ayudará á la calificación nacional del monumento y es la disposición del ábside. De todos vosotros es conocido el distinto sistema seguido en los ábsides de las Iglesias abovedadas en nuestro país y especialmente en Francia. Mientras que en Cataluña se observan siempre los arcos extremos en línea recta perpendicular al eje longitudinal, y comprendiendo un solo compartimiento hasta el crucero, al que llegan merced á dos diagonales, que parten de una clave común (2), disposición adoptada en Santa Catalina, la Catedral de Barcelona, la de Gerona y las francesas de Paris, Amiens, Bourges, Rouen, Sens y Santa Cecilia de Albi; hay otras en que para alargar el ábside, á más de la disposición indicada se observa un tramo con dos diagonales enteras y su clave correspondiente hasta llegar al crucero, lo cual da por resultado dos claves en el presbiterio, y es propio de las épocas más adelantadas, como en

(1) Vide, Antonio Elías de Molins. *Catálogo del Museo Provincial de Antigüedades de Barcelona*, p. 126 y siguientes.

(2) En nuestra Seo hay además un ojivo según el eje longitudinal.

Reims, Soissons y otras. Ninguna de éstas afecta la presente Capilla, la cual está inspirada en la iglesia de Junqueras, de ábside pentagonal terminado en los extremos de las dos últimas diagonales, con la diferencia que, atendida la exigua amplitud de la nave de la Real Capilla y deseando el arquitecto tener un espacioso presbiterio para las necesidades de la Corte, no hizo que las últimas diagonales fueran prolongación de sus inmediatamente opuestas, sino que lo fueran de la bisectriz de los tramos de cada lado del central, lo cual le prolongó extraordinariamente la longitud del presbiterio, produciéndole sin embargo gran acuidad en los lunetos de los lados mayores del ábside. Esta disposición no la vemos nunca usada en Francia, pues si bien la Capilla de San Luis la presenta semejante al templo de Junqueras, tiene aquella ábside eptagonal y las demás parecidas como las Catedrales de Mans, Coutances, Chartres y Beauvais están compuestas de la disposición de la Santa Capilla, más un compartimiento con dos ojivos y su clave. Es, pues, típica la disposición de la presente.

Otro detalle tal vez insignificante para un curioso viajero, observamos en la Real Capilla, y apoyándonos en él, en vez de olvidarle ó despreciarle obtendremos nuevas pruebas que nos ayuden á fijar la edad del monumento. Me refiero á la numerosa colección de escudos que se ven esculpidos en las paredes y pintados en la techumbre, entre los cuales abunda en gran manera el que contiene las llamadas Barras de Cataluña, que algunos autores atribuyen á Wifredo el *Velloso*, con perfecto desconocimiento de los fundamentos históricos.

Hora es ya de desvanecer dudas y protestar de la falsedad de la conseja del *Velloso* y Carlos el *Calvo*, que sólo puede admitir una infantil credulidad, ó la fantasiosa imaginación de algún poeta.

Nos consta ya perfectamente que la Heráldica data del siglo XIII y tuvo uno de sus orígenes en la costumbre que había en el régimen feudal, de reunirse fuerzas de distintos caudillos para una acción común contra el enemigo. Próspero y Antonio de Bofarull, Coroleu y Aulestia sostienen con sólidas razones lo infundado de la tradición de las Barras. Hay más; no se conoce de época anterior á Pedro II el *Católico*, inscripciones, monedas, medallas, sellos ni lápidas que lleven las Barras, y en el testamento de Alfonso II el *Casto*, se usa por vez primera el nombre de Cataluña: «et in tota Cathalo-

nia» (1). Los mismos Reyes en sus documentos distinguen perfectamente el señal de Cataluña que es las Barras, y la cruz de San Jorge (2) con cuatro cabezas de sarraceno que era el de los Reyes de Aragón, ó sea en lenguaje heráldico el de cuatro palos de gules en oro y el cantonado con cruz de gules y cuatro cabezas en campo de plata.

El de Cataluña, según la fundada opinión de todos los historiadores concienzudos de nuestra tierra (3), procede del viaje que hizo á Roma para su coronación el Rey Pedro II el *Católico*, á quien nombró el Papa Inocencio III, *Vexilario* ó Gonfalonero mayor de la Iglesia (4), otorgándole la divisa de ésta, y autorizándole para sellar los Reales despachos á manera de las Bulas (5), con los colores rojo

(1) Aulestia, obra citada, tom. I, pág. 274.

(2) Según todos los documentos reales, el escudo de San Jorge era el antiguo de los Reyes de Aragón y al de las Barras le llamaban *nuestro*. Respecto al primero, según Zurita *Anales de Aragón* (lib. I, cap. 31), refiere la tradición que en los reinos de Aragón y Cataluña se confiaba mucho en el Santo patrocinio del Santo mártir de Capadocia, y tanto es así, que no había batalla importante en que el Santo no se apareciera á las huestes cristianas para auxiliarlas contra los musulmanes. La primera de estas apariciones, según la propia tradición fué en la batalla de Alcoráz en 1096, en cuyo campo mandó el Rey Pedro Sánchez de Aragón edificar una Capilla en honra y gloria del Patrón de los Caballeros cristianos. Según el analista, de entonces data el escudo de la cruz roja sobre plata, con cuatro testas de reyes sarracenos en los cuarteles, por haber muerto aquéllos en la brega: pero nosotros sólo debemos aceptar el recuerdo del hecho como origen del escudo que indudablemente data del siglo XIII.

(3) Además de los historiadores citados, véase el folleto *Veritable origen del escut de Catalunya*, por Pedro Bolet y Artigas.

(4) Sus sucesores gozaron de tal privilegio; así vemos á Jaime II (en 18 Mayo 1300) en un mensaje al rey Casán de los Mogoles, usar las siguientes palabras: «En Jacme per la gracia de Deu, Rey Darago, de Valencia e de Murcia, e comte de Barcelona e de la molt Sancta Esgleya de Roma Senyaler.» Piferrer, *Cataluña*. p. 12, y anteriormente en 1297 el nombramiento de Capellán mayor de la Capila Real que ya se ha transcrito.

(5) En las *Ordinacions* de Pedro IV, cap. 68, se dispone el modo de sellar los despachos con estas palabras: «En aprés declarám qu'en la bulla deu esser de una part, Image Reyal, la qual sega sobre cadira, en la mandreta ceptre, e en la sinistra pom Reyal tinga, e de mantell Reyal vestida, e de corona Reyal en lo cap decorada e entorn letres nostre propi nom, ab titol de nostre Regne Darago, e al-

y amarillo. En apoyo de esta racional afirmación, citaré que aun en nuestros días la guardia suiza del Vaticano ostenta un uniforme (cuyo dibujo se atribuye á Miguel Angel), en que campean los colores amarillo y rojo con el negro. Asimismo en el Hotel de Cluny de Paris hay un escudo de tres barras rojas sobre oro, que tal vez obedezca al mismo origen pontifical. De todos modos el hecho de haber escudo en Cataluña y otro especial del Reino de Aragón (1) indica posterioridad á la muerte de Pedro II, pues es en esta fecha, como he indicado antes, que se habla por primera vez de Cataluña.

Ahora bien, tenemos en el presbiterio dos órdenes de escudos en número de catorce de los cuales nueve son de Cataluña y cinco con

cuns daltres ab aquell contenents, e dal altra part un Escut en lo qual sien les armes Darago que son aytals, una creu permig del Escut, e a cascun cartó un cap de Sarray. Entorn, empero sien letres les quals esprimen tots altres titols de Regnes, e de comptats, romanents. En lo flaon volem esser servat, que de la una part sie Imatge Reyal en la manera de la Bulla, e entorn letres que dirán aixi: *Diligite Iustitiam qui iudicatis terram, et oculi vestri, videant equitatem* del altre part, cavaller ab corona en lo cap armat sobre cavall darmes de nostre senyal Reyal expressada decentment, e letres entorn qui contenen tots nostres titols de Regnes, e de comptats, etc.»

Y prosigue hablando de los cordones: «En après la corda aquesta en la qual lo sagell penjará de diverses colors deura esser, de seda, ço es groga e vermeyla, així que sie lata, e prima e sie tota en lonch quaix de nostres armes Reyals feta contenents, ço es sinch faxes ó vies en loncg perque les tres foranes, ço es dos, e una mitjana, sien de color groga, les altres pero dos, les quals seran, ço es a saber entre cascuna forana, e mitjana, seran de color vermeyla.

En el Capítulo 31 dice: Quatre selles palafrenals, ab llurs frens, de les quals les dues ab nostre senyal Reyal, e les altres dues, la una ab lo senyal de Sanct Ieorgi, e laltre ab senyal antich de Rey Darago sien a servey de nostra Persona apareylats.

En el 32: «Un drap de seda qui les parets del oratori cobre, e dos draps de lana quils bancs, e lo sol cobren daquella color que Nos pus placent sera, ornats de nostre senyal Reyal, del senyal antich dels Reys Darago, ó de Sanct Iordi, sien fets e honradament aparellats.»

(1) El Rey Alfonso V en 1453 expidió un privilegio á favor de los hermanos Claver para usar las armas propias del Reino de Aragón: «Licentiam, et plenum posse impartimur, quod illa quatuor Capita Maurorum nigrorum cum cruce rubea quae pro Insigniis, sive armis propis, Regni nostri Aragonum in campo argenteo, tenemus, possitis, et valeatis, &.

los lises de la casa de Anjou (1), de donde procedia la reina Blanca, consorte de Jaime II. Además, se ve una señal al lado de la puerta que comunicaba con el palacio y consiste en un escudo que no es de nación sino de familia, pues está compuesto de las barras catalanas y de las águilas sicilianas de la casa de Suavia, todo lo cual nos indica claramente la época de erección del monumento en su conjunto, si no lo hubiesen ya hecho la historia, y la crítica artística, pues pertenece, como ya se ha dicho, á Constanza de Sicilia, esposa de Pedro III, el *Grande ó dels Francesos*, el rey que inspiró al Dante el conocido verso en loor suyo

d'ogni valor portó cinta la corda.

Y no creáis de ninguna manera que es extemporánea esta consideración y examen de la heráldica al analizar un edificio, pues ella me ha descifrado en el presente varias dudas que abrigaba respecto á determinadas partes de la construcción.

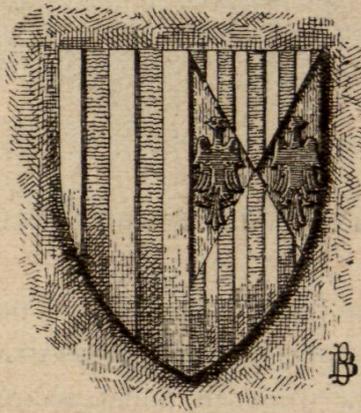
Tales son la llamada capilla del Sacramento y la de la pila bautismal, de las que ningún monografista de la Capillà Real se ha ocupado con bastante detención.

En efecto, todos los autores han considerado al edificio en conjunto y no obstante para nosotros consta de diversas partes. Así en el muro testero con la puerta del Palacio, vemos la huella del reinado de Pedro III, siglo XIII, tanto por el escudo de Constanza como por el medallón del *Agnus Dei*, simbolo usado en los tiempos primitivos de la edad media, y además, por la construcción de esta parte de capilla en que los arcosolios de las paredes y el arco de sostén de la tribuna son de medio punto trazado que se adoptó también en las tribunas de la vecina Seo.

Observemos, además, en la capilla del Sacramento, el molduraje de arcos y jambas, más recalado y gracioso que en la nave, el lobulado exagonal de rosetones y los florones con que terminan los lóbu-

(1) El P. Villanueva en su *Viaje literario á las Iglesias de España*, tom XX, p. 120 habla de Santas Creus refiriéndose á Jaime II y Blanca dice: «Hay también un porta-paz del tiempo de los reyes Don Jaime II y Doña Blanca;... Del mismo soberano se guarda allí la espada y el palo. De la Reina se guarda el sello, colgando de una cinta del relicario de la Santa Mano; su escudo se divide en cuatro cuarteles con las barras de Aragón y lises de Francia.

os, en vez de las flores de lis de las otras, y muy semejantes sino iguales á los de los rosetones del salón de Ciento; observemos la escultura de capiteles y follajes de la clave tanto en la del Sacramento como en la Bautismal, el molduraje en que aparecen listeles en los bordones, una credenza en el muro de esta última, en la que se dibuja ya el arco canopial, y además el naturalismo ya más perceptible de la ornamentación vegetal, todo lo cual indica épocas más avanzadas de ejecución. Pero hasta aquí no tenemos datos fijos y he de recurrir nuevamente al auxilio de la heráldica.



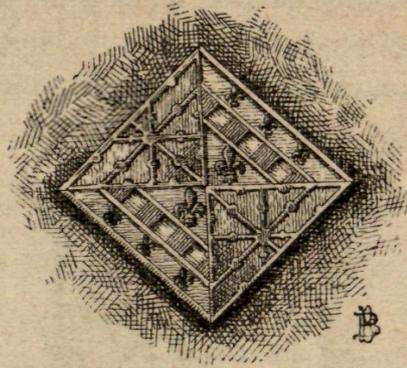
Escudo de la reina de Aragón, Constanza de Sicilia.

Observemos los escudos de la primera capilla que en vez de ser lancetados como en el presbiterio y en la nave, son cuadrados en losanjes, representando dos de ellos la cruz de San Jorge, otros dos las barras de Cataluña, otro el primitivo escudo de Sicilia con las águilas germánicas de Suavia, propio de la dominación aragonesa (1), y por fin uno compuesto de varios elementos dignos de fijar la atención. En primer lugar en dos cuarteles opuestos vemos las cadenas de Navarra, y examinando el escudo más antiguo que he podido hallar de este reino (2), está compuesto de dichas cadenas, y flores de lis con una faja lisa diagonal. Es, pues, de origen navarro pero la banda tiene ajedrezado en vez de ser lisa y las flores de lis

(1) Posteriormente (1546) vemos dibujado como á escudo del Reino de Sicilia, uno con seis cuarteles en que figuran la cruz de Jerusalén, las flores de lis, las barras horizontales, (tal vez las de Rogèr de Lauria) una banda inclinada y dos delfines.

(2) Vide, *Catalogus gloriae mundi*. D. Bartholomaei Chaffanoei Burgundi Lugduni, MDXLVI.

son de distinta dimensión, lo cual me ha obligado á recurrir á la historia y ella me indica que el rey Pedro IV de Aragón casó en 1338 con María de Navarra, fallecida en 1347, hija de la reina Juana II de Navarra y de Felipe de Evreux, el *Sabio*, casados en 1318 (1). Comprobando ahora las armas del ducado de Evreux con el escudo en



Escudo de la reina de Aragón, María de Navarra.

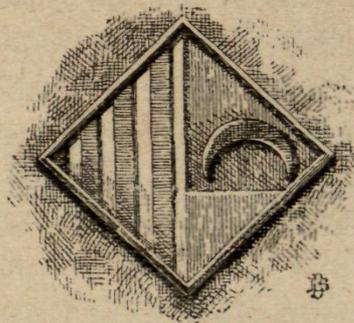
cuestión, hallo que éste pertenecía á María, pues está formado de las armas maternas de Navarra y las paternas de Evreux. Y por lo tanto infero que esta capilla tiene su construcción entre el año 1338 y 1347, puesto que era costumbre de los monarcas aragoneses el colocar los blasones de sus consortes al lado de los suyos en las obras que ejecutaban (2).

Procediendo análogamente por lo que respecta á la capilla bautismal he hallado que pertenece al tiempo de Martín el *humano*, pues el escudo en losanje del capitel del pilar izquierdo entrando, está compuesto del de Cataluña en una mitad y la otra tiene por blasón una media luna en el cuartel superior y un campo liso en el inferior, cuyo blasón es exactamente igual al que figura en la célebre capilla del Condestable en la catedral de Toledo, y á las armas pontificias

(1) Bouillet. *Atlas Universel a'histoire et géographie*.

(2) El rey Juan I, escribía á su hermano el infante Martín, Duque de Montblanch desde Zaragoza á 7 de Febrero 1391: «... E volém, molt car frare, que en tot ço é quant se faça en los dits palaus ó en alcun daquells de nou, vullés per vía de reparació, ó daltra obra nova façats posar e pintar les senyals nostres e de nostra cara companyona la Reyna.» Archivo de la Corona de Aragón. *Reg. 1959, fol. 160, v.º*

de Benedicto XIII (1) ó sea el antipapa Luna. Nos hallamos, pues, en presencia de un escudo real de Aragón perteneciente á un individuo de tan célebre apellido, y como la primera consorte del rey Martín y que antes que él (por hallarse en guerras en Sicilia), fué reconocida reina por Cataluña, á la muerte de Juan I, era María condesa de Luna y señora de Segorbe, es lógico asegurar que esta construcción de que hablo y en la que se advierte más elegancia en los detalles, data del floreciente período del arte gótico bajo el reinado del rey tan prudente como docto y amante de su patria, que instituyó estudios en Barcelona y el hospital general (1401 y 1492) y erigió el



Escudo de la reina de Aragón, María de Luna.

suntuoso palacio, cuyas ruinas nos admiran aun hoy día en el recinto venerando de Poblet.

Ahora bien, como Martín el *Humano* reinó desde 1396 y su primera consorte María de Luna, falleció en Diciembre de 1406, no puede cabernos duda alguna respecto á la fecha precisa de este anexo de la Real Capilla.

Tenemos, pues, bien claramente impresa en este bello monumento la huella tangible de cuatro monarcas aragoneses, Pedro III, en el testero, Jaime II en el ábside, Pedro IV en la Capilla del Sa-

(1) Tal vez parezca chocante que el papa Benedicto XIII de origen aragonés y el opulento y poderoso don Alvaro de Castilla, tuvieran un blasón común, pero además de que el nombre ya indica el símbolo que es racional adoptar, había afinidad entre los de Castilla y los de Aragón, pues Benedicto era tío del arzobispo de su propio nombre Pedro de Luna, muerto en 1414 que á su vez era tío del célebre don Alvaro, habiendo sido él quien introdujo en la Corte de Castilla al que después fué gran privado, cuando tan sólo contaba 18 años de edad. J. M. Quadrado. *Recuerdos y Bellezas de España; Castilla la Nueva*, p. 346.

cramento y Martin en la Bautismal, con lo cual, puedo dejar bien sentada la época y el estilo de la presente Capilla Real, trabajo al fin y al cabo, no tan arduo ni tan ingenioso como el del célebre arqueólogo Ruggiero, que ha demostrado hasta la evidencia, la discutida época cierta del año, de la destrucción de Pompei, valiéndose de los frutos hallados entre sus ruinas (1).

Aquí podría, queridos compañeros, dar por terminado el trabajo que me encargastéis, pues á voz en grito lo están pidiendo vuestra atención, y mi escasez de datos y conocimientos. Me permito, no obstante, hacer breves consideraciones sobre el monumento que ha sido tema de mi estudio y al que considero como un simbolo de nuestra nacionalidad.

Mientras la Corona de Aragón tuvo soberanos propios, ilustres, valientes, generosos y respetuosos con las leyes y usos de su pueblo, el arte floreció esplendoroso por doquier. Mas, apenas por la razón del más fuerte, sucumben las libertades de Cataluña á manos de Felipe V, suprime éste todo lo que habia de propio, típico y digno en nuestro pueblo y monopoliza el arte en el dios Estado, dentro de cuyo cerebro privilegiado, deben germinar desde entonces para acá, todas las ideas artisticas que anteriormente no necesitaban tan elevado asilo para sembrar el suelo nacional de obras portentosas. Entramos de lleno en la época del arte burocrático, al cual le bastan para edificar y restaurar templos, la redacción de oficios y comunicaciones, que se cruzan como las mallas de una red, entre los jefes de primera clase, los Directores Generales y otras jerarquias tan elevadas como antiartisticas.

El primer acto que marca tan fatal decadencia para nuestro arte, es la toma de Lérida por las tropas borbónicas y el mandato del francés conde d'Aubigny, al Cabildo Ilerdense para que desaloje la magnífica Catedral, la que sustituye luego por otro costoso y académico edificio, sin punto de vista, ni expresión estética, pero conforme con toda la modulación de las espléndidas reglas del Vignola. La Seo antigua, rival de la de Salamanca y Tarragona, se ve profanada y mutilada, y convertida en cuartel y depósito de municiones, como si no hubiese sido más lógico y más cristiano respetar el templo de Pedro

1) Michele Ruggiero: *Della eruzione del Vesubio nell'anno LXXIX.* (Nápoles, 1879)

el *Católico* y gastar en un nuevo Cuartel la mitad de lo que importó el nuevo templo.

Como consecuencia natural de estos hechos históricos el pueblo, cuya sangre empezaba á mezclarse con la de los invasores, viendo en los altos poderes la ausencia de respeto á las tradiciones nacionales, así religiosas como civiles, cegado por la fugaz riqueza de la Corona, se materializó en poco más de un siglo, hasta el punto de cometer en nombre de ideales pseudo, patrióticos, los sacrilegios y profanaciones de 1835, inspirados sin duda, en los cometidos por las tropas de Felipe IV en la guerra de los segadores. ¿Qué más natural, luego, que la desamortización y los despojos injustos de bienes ajenos? ¿Cómo podía escapar la Capilla Real de los Reyes de Aragón á las inclemencias del abandono y á las injurias del siglo unitarista y corrompido, entronizador de falsas eminencias politico-sociales que so color de patriotismo, trabajando cínicamente *pro domo sua*, acaparan riquezas que sus hijos ó sus nietos, han de restituir bajo la inflexible ley del Señor que todo lo puede? No, no escapó á la desdicha común; ya habéis oído el relato histórico de sus contingencias, de las que se libró, gracias á la intervención de dignísimas personas á cuyo celo y diligencia debemos el placer de recrearnos hoy con sus bellezas.

La propiedad particular le rodea y cada día va minando oculta-mente sus cimientos, para edificar clandestinas habitaciones en el grueso de las murallas romanas que tarde ó temprano deben acabar con la resistencia de tan venerable fábrica. Por otra parte, el Museo de Antigüedades, hoy día tan numeroso exige más desahogado y cómodo local, donde se ostenten más cumplidamente todas las instalaciones que ahí aparecen algo barajadas á causa de la estrechez de la Capilla y sea esto dicho sin censurar en lo más mínimo la acertada instalación. Aun sin tener la seguridad de que mi ruego va á ser atendido creo firmemente y declaro que el mejor uso que podría dársele es, después de haber restablecido el culto, en ella (culto que durante tantos siglos y tan suntuosamente albergó) destinarla á *Museo religioso* ó bien á *Panteón de Catalanes ilustres*, pero tomando estas palabras en su verdadero sentido, esto es, verdaderos catalanes verdaderamente ilustres, ya que hoy día es muy lata la acepción en que se toman tales palabras. Este Panteón tendría su razón de ser, aquí en este templo que vió, bautizar Reyes y Principes, formarse

instituciones poderosas y rendir culto al Dios eterno y Rey de Reyes, sus esclarecidos hijos de la dinastía Aragonesa; este lugar tendría su tradición, ya que sus muros, inspiran en el acto el recuerdo de épocas esplendorosas de nuestra historia, de épocas en que el Rey era el primer interesado en cumplir las leyes del Pueblo, y en que el Gobierno era dulce y severo á la par, como verdaderamente paternal; este emplazamiento tendría un origen de mútuos amores, espléndidas victorias y nunca desmentida religiosidad; cuyas circunstancias no reúne ni por asomo el local destinado á tal objeto, ya que sin tradición alguna, ofrece sólo á la mente del buen ciudadano, el recuerdo de escenas desoladoras, de luchas titánicas, de invasiones, afrentas, suplicios, fratricidios y cuantos males ha presenciado el mundo desde que es tal; lugar que es último resto de la ciudadela de Felipe V y en fin nada indicado para fundar en él instituciones que pretendan recordar días de gloria ó de felicidad. Este es mi sentir en tal asunto y creo que conmigo reconstituís ya en vuestra imaginación, el brillante espectáculo que ofrecería la Real Capilla, en caso de realizarse mis deseos, con los ventanales ostentando luminosas y transparentes pinturas; los retablos de la época en sus respectivas capillas; los muros cuajados de sarcófagos de piedra, ya en arcosolios, ya descansando sobre esculturados canecillos; la diversidad de blasones, de piedras y bronces; las estatuas yacentes, las laudas sepulcrales en los muros y en pavimientos; y dominando tan majestuosa y rica variedad, el altar del sacrificio envuelto en nubes de incienso, que confundiendo el brillo de las luces con el de los ornamentos del sacerdote, á los acordes graves del órgano acompañando fúnebres cantos gregorianos ó algún responsorio de Victoria ó Palestrina, transportaría nuestro ser espiritual á los regiones donde brillan perennes la Bondad Suprema y la Suprema Belleza.

Perdonadme esta digresión que es hija de las bellas proporciones del monumento y de lo adecuado de su estilo, para elevar el ánimo, y fijaos en el hecho de que la Providencia no ha permitido en sus inexcrutables decretos que cayera esta Capilla á los golpes de la piqueta codiciosa é ignorante que tantas otras joyas arquitectónicas de Barcelona ha convertido en objetos de bajas especulaciones. Démosle gracias á la Providencia por tal merced, y espere-mos confiadamente que ya que salvó el monumento, é inspiró á honradas personalidades su restauración, podamos algún dia acudir

gozosos nosotros ó nuestros hijos, á la restauración de los ideales políticos y religiosos que simboliza la Capilla Real de los Reyes de Aragón, cuando suene en el reloj del tiempo la hora de las grandes y legítimas restituciones.



A P E N D I C E

En 7 de Febrero de 1894 publicó el diario *La Renaixensa*, copiándolo de *El Vendrellense*, un instructivo artículo histórico, debido á la pluma del erudito notario de Vendrell D. Jaime Ramón y Vidales, muy querido amigo mío. Creo de oportunidad su reproducción al final del presente trabajo, para que pueda verse como el siglo XIX respetó los restos de los reyes gloriosos que en el XIV, habían erigido grandiosos y bellos monumentos que hoy no queremos, ó no podemos, ó no sabemos sobrepujar. Dice así:

LAS MOMIAS DELS REYS D'ARAGÓ

JAUME II Y BLANCA D'ANJOU



No fa gayre temps que un amic, coneixent nostras aficions arqueològicas, nos obsequiá ab dos petits trossos d'estamenya color de crema, l'un més groixut que l'altre, emperó bastant semblants, portant cada hu d'ells enganxat un petit rótul que respectivament deya: *Vestimentum Regis—Vestimentum Regina*—y que anavan embolicats ab un paper que ab lletra d'un oncle del donant, ex-monjo del monastir de Santas Creus, ja difunt, qual nom no'ns es permés revelar, s'hi llegeix lo següent:

«Retalls del hábit del Rey d'Aragó Jaume II y de sa muller D.^a Blanca d'Anjou. Jaume II, lo *Justicier*, era fill de Pere III, lo *Gran*, y net de Jaume I, lo *Conquistador*. Sa germana fou Santa Isabel de Portugal. D.^a Blanca era filla de Carlos I d'Anjou, Rey de Nápoli. Morí lo Rey á 2 de Novembre del any 1327, y sa muller l'any 1310; y en 18 de Novembre del any 1834 se descubrí la urna ahont descansavan y's trobaren sencers l'hábit fort y la carn entera després de 507 anys de la mort del Rey y 524 de la mort de la Reyna.» (1)

(1) Posat tot en un cuadro figurá en la Exposició d'indumentaria que l'any passat celebrá á Barcelona la Associació Arqueològica de dita ciutat.

Agradablement sorpresos ab tals reliquias, qual autenticitat no tenim per gens duptosa, procurarem indagar de nostre amich la manera com son oncle frare las havia adquirit, y'ns ensenyá una carta d'aquest, dirigida á sos pares, respectables y acaudalats vehíns que foren de nostra vila, datada á Santas Creus als 27 de Desembre de 1834, que no copiém per ésser extensíssima, més com en ella se consignan datos y noticias en extrém curiosos, que conceptuém inédits y que fora llástima que's perdessin, l'extracém á continuació.

Una tarde, després de resadas vespras, mogut nostre monjo—diu ell—d'impuls particular, se deturá davant de la urna de D. Jaume y D.^a Blanca, y pujant sobre'l monument observá que un dels márbres de la cuberta bellugava. L'alsá y donant ab ell cops al guix que havia quedat sota, obrí un petit forat. Atret pel soroll hi acudí un altre monjo, y, ab la ajuda del llum d'una candela, examinaren l'interior de la urna y vejeren los cadáveres dels reys, vestits ab hábits monacals, ab cogulla y muceta que'ls tapava la cara, estant al descubert los peus de la reyna, quedant admirats de veurels tan blanchs, hermosos y forts, ab las unglas enteras. Ho participaren secretament al Pare Carrera, y satisfeta la curiositat dels tres y tapant lo forat, s'ho reservaren.

Lo dia primer d'Octubre de 1834, lo corregidor de Vilafranca D. Plácit de Otal y altrás personas visitaren lo monastir, y ab ocasió d'aquesta visita'l Pare Carrera comunicá lo anteriorment relatat al Pare Prior, determinant aquest, junt ab los visitants obrir lo sepulcre, com aixís ho efectuaren, quedant admirats de trobar los reals cadáveres tan sencers.

La reyna estava á la dreta del rey vestida no més que ab cogulla, saya, capeta, muceta y vel, descalsa y sense mitjas ni camisa: lo rey anava vestit ab cogulla molt estreta y sense pit, arribant las mánegas, que tenian un pam d'ample, tan sols fins á la cintura, y una mena de camisa vella plena de pedassos, sense mánegas, capeta y muceta, també descals, mes per ésser curta la cogulla li posaren als peus un tros de roba vella, comú y apedassat. Los cadavres estavan separats per una llata mal pulida y descansavan sobre una fusta de pi, las mans creuhadas sobre'l pit y'ls peus posats l'un sobre l'altre, notantse en lo dret del rey la senyal de la ferida que rebé d'un dart en la escuadra devant de Sicilia; mes com dita fusta no arribava sino fins á las espatllas, lo cap estava baix, penjant enrera. La estatura del rey era alta, descolorit lo rostre. dents finas y blancas, boca una mica gran, xato de nas, cara grossa, barba entera, mans carnosas y ample de pit, y's conservava tan sencer que alsantli els peus s'alsava encarcarat tot lo cadáver, y si se li apretava la espatlla tot se girava. La estatura de la reyna era mitjana, cara rodona, dents grossas, lo nas regular y sas carns tan fortas que apretantli'l pit tornava á pujar com si respirés. Los dos tenian las unglas dels peus y de las mans senceras y'ls nervis y'ls ossos transparentavan y se'ls hi coneixian perfectament, de manera que semblavan difunts de poch dias. No portavan cap insignia real.

Divulgada la notícia per la comarca, moltes foren las personas que pretengueren veure las reals momias, y al efecte—diu la carta—avans de tan-carla definitivament las exposaren á la veneració pública'l dia 18 de Novembre, essent inmensa la gentada que hi concorregué, en termes que havent construït unas sólidas escalas de fusta fins á la convenient alsada pera comoditat dels visitants, se trencaren sens que afortunadament ningú prengués mal.

Fa notar l'ex-monjo que l'interior de la urna era plé de trenyinas, y la raresa de que tant los cadáveres com las robas se conservessen en perfecte estat entre'ls insectes que allí habitavan y á despit de la humitat de la urna.

Poch temps més havian de reposar la venerables reals despullas sens ésser profanadas de la manera més brutal é indigna. En efecte, ¿quí no té noticia dels actes vendàlichs comesos en tots los monastirs y convents de Catalunya en l'any 1835? Lo dia mes funest per lo de Santas Creus fou lo 29 de Desembre de dit any, que passá per allí la columna que venia de sitiar y destruir lo castell de Querol y de la que'n formava part la legió d'Alger (1). Si avuy dia pregunteu encara en la comarca pels autors de la crema del monastir, vos respondrán:—«Los soldats de las calsas vermel·las,»—aludint al uniforme de dita legió. Ells foren los que profanaren lo sepulcre de que venim parlant y cometeren mil vituperis ab las reals momias, passejantlas en triomf en las puntas de las bayonetas y dexant la de don Jaume á la porta de la iglesia en actitud de fer centinella ab un fusell á la má.

La *patulea* de Vilarrodona, qual vila pot vanagloriarse d'haver sigut desde llavors lo verdader padrastrer del monastir, per las malifetas y destruccions en ell comesas, no volgué ésser tampoch menos que'ls soldats estrangers en profanacions y vandalismes, y en una de sas frequents visitas al monument, arrossegá per tot l'àmbit d'ell las reals despullas, descuarterant las de don Jaume y tirant las de donya Blanca, completament nua y tenint encara sencera la cabellera, al pou que hi ha en l'artístich pati del palau que'l nom d'ells porta, havent sigut recullidas més tart y tornadas al panteó per Fr. Ignasi Carbó, ex-monjo de Poblet.

Los noms de *Ramón Pistol*, de Vilarrodona, y d'un tal N. (a) *Jesús*, de Valls, haurán tingut lo trist privilegi de passar á la posteritat y d'ésser posats á la execració pública com á principals autors de tan repugnants com bárbaros atentats.

JAUME RAMON.

(1) Las següents noticias nos foren donades per Marian Escoté, hortelá que fou del Monastir.

UAB

Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

BIBLIOTECA ^{4.0}
DEL
CENTRE EXCURSIONISTA
DE
CATALUNYA

~~Armarí~~ 4695
Prestatge 726.52
Núm. (460.23 Bar)
Bas

MEMORIAS PUBLICADAS

POR LA

ASOCIACION DE ARQUITECTOS DE CATALUÑA

- SAN CUGAT DEL VALLES, por D. Elías Rogent.
CARTUJA DE MONTALEGRE, por D. Modesto Fossas Pi.
MONUMENTOS ROMANOS DE TARRAGONA, por Don
L. Serrallach y Mas.
CASTILLO DE VILASAR, por D. C. Buigas Monravá.
EL MONASTERIO DE SANTA MARIA DE RIPOLL,
por D. José Artigas y Ramoneda.
SAN BENITO DE BAGES, por don Jaime Gustá.
LA CATEDRAL DE GERONA, por D. Joaquín Bassegoda.
LA REAL CAPILLA DE SANTA AGUEDA, por Don
Buenaventura Bassegoda.

De venta en las librerías de A. Verdaguer, F. Puig,
Durán y Bori y Bastinos.